ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ESTUDIO PREVIO No. 2023-01581

El cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según: *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos*, la Gobernación de Casanare realizó el análisis del sector desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

Objeto del Contrato: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Presupuesto Oficial:
El presupuesto oficial formulado para la presente contratación corresponde a SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($ 7.132.362.500,00). Y esta enmarcado en el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", identificado con código BPIN: 2023005850006, debidamente aprobado mediante el Decreto No. 0086 del 25 de abril de 2023. Es así, que en la actualidad se dispone de los recursos económicos para ejecutar los componentes del proyecto que incluye la implementación de eficientes programas de formación en competencias técnicas relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito, y el aumento de la disponibilidad de medios de producción para el establecimiento y cosecha de forraje en las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito, tal cual como se establece en el presente proceso de selección, los cuales fueron apropiados e incorporados al presupuesto general de ingresos y gastos del departamento de Casanare en el capítulo independiente del SGR para el bienio 2023-2024, mediante el Decreto Departamental No 0098 del 05 de mayo de 2023.

Plazo Del Contrato: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Necesidad que se pretende satisfacer.
La Constitución Política Colombiana, en su artículo 64 establece que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos. Seguidamente en el Artículo 65 establece que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado; para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

Por otra parte, el Decreto 2478 de 1999, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el numeral 1 del Artículo 3°, establece como funciones, entre otras, la de velar por la efectividad y cumplimiento de los fines que para el Sector Agrario consagran los Artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política,

con sujeción a las normas contenidas en las Leyes que los desarrollan; así mismo, el Numeral 15 define que se deben formular y adoptar las políticas productivas y sociales que favorezcan el desarrollo del campesino.

Es de anotar que el Artículo 1 de la Ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero), desarrolla los Artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional, y se fundamenta en los siguientes propósitos que deben ser considerados en la interpretación de sus disposiciones, con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales:

"1. Otorgar especial protección a la producción de alimentos. 2. Adecuar el sector agropecuario y pesquero a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional. 3. Promover el desarrollo del sistema agroalimentario nacional. 4. Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales. 5. Impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera. 6. Procurar el suministro de un volumen suficiente de recursos crediticios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, bajo condiciones financieras adecuadas a los ciclos de las cosechas y de los precios, al igual que a los riesgos que gravitan sobre la producción rural. 7. Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización rural y a la protección de los recursos naturales. 8. Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación. 9. Determinar las condiciones de funcionamiento de las cuotas y contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero. 10. Establecer los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros. 11. Propender por la ampliación y fortalecimiento de la política social en el sector rural. 12. Fortalecer el subsidio familiar campesino. 13. Garantizar la estabilidad y claridad de las políticas agropecuarias y pesqueras en una perspectiva de largo plazo. 14. Estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten". Para tal efecto, en el Artículo 7 de la precitada Ley, se establece que "Cuando circunstancias ligadas a la protección de los recursos naturales orientados a la producción agropecuaria, a la protección del ingreso rural y al mantenimiento de la paz social en el agro así lo ameriten, el Gobierno podrá otorgar, en forma selectiva y temporal, incentivos y apoyos directos a los productores agropecuarios y pesqueros, en relación directa al área productiva o a sus volúmenes de producción". Así mismo, en el Artículo 11, se indica que de "…los recursos que le corresponda a la Nación provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, el Gobierno destinará prioritariamente recursos suficientes para la reactivación y el desarrollo sostenido del sector agropecuario y pesquero".

En cuanto a políticas públicas del orden nacional, se resaltan las establecidas en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD", el cual contempla el PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD: ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS. En el cual se establece que el crecimiento económico se potenciará con el fortalecimiento de los ODS relacionados a un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo, a saber: ODS 2 (Hambre Cero), ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) a través del cual se apoyará el emprendimiento, se reducirá la informalidad, se movilizarán fuentes de financiación, se fomentará la conversión tecnológica, se simplificará la regulación, se promoverá la competencia, se dinamizará la producción agrícola moderna e inclusiva, e impulsará las exportaciones.

De igual manera el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”, contempla los pactos transversales, los cuales son habilitadores que hacen posible la apuesta de Legalidad + Emprendimiento = Equidad. Son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar las amenazas de la apuesta del “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. También son conectores y abren espacios de coordinación, destacándose el PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: "PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO". Este pacto principalmente busca destacar la importancia de la riqueza natural de nuestro país como activo estratégico de la Nación, con el fin de poder realizar un trabajo conjunto entre sector privado, instituciones y sociedad civil, logrando una apropiación del territorio valorando la biodiversidad y su conservación estableciendo deberes y derechos como un sistema enfocado en la producción sostenible desarrollando la economía circular, así como también se deben tener en cuenta acciones resilientes frente a desastres naturales y el cambio climático. Con fin de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”, contempla los pactos regionales, los cuales se enfocan en establecer las responsabilidades de cada actor que juega un papel importante para el desarrollo de las regiones, para lograr una apropiación del territorio como objetivo principal, estableciendo estrategias, planes, programas y proyectos teniendo en cuenta las características propias de cada región, cultura, valor ecosistémico, actividades económicas, entre otras. Dentro estos pactos se tiene el PACTO No. 8: PACTO REGIÓN LLANOS – ORINOQUÍA "CONECTANDO Y POTENCIADO LA DESPENSA SOSTENIBLE DE LA REGIÓN CON EL PAÍS Y EL MUNDO". En este pacto se establece como principal problemática el conflicto de uso de suelo y la deforestación. Lo anterior, debido a las siguientes limitantes: A. Bajo aprovechamiento del potencial agrícola y forestal del territorio, B. Baja conectividad y desarticulación funcional tanto al interior la región como con las demás regiones del país y el mundo. C. Deforestación y degradación de ecosistemas estratégicos. Razón por la cual se trazan los siguientes objetivos: A. Dotar y conectar intermodal y digitalmente a la región con los mercados nacionales e internacionales. B Impulsar la productividad y mejorar la eficiencia de los clústeres y las cadenas de valor agropecuarias, agroindustriales y turísticas. C. Consolidar la estructura ecológica principal y gestionar integralmente el recurso hídrico para el desarrollo productivo sostenible de la región. Para lo cual se abordará la siguiente temática: A. Cadenas productivas agroindustriales y turísticas. B. Innovación y emprendimiento. C. Ordenamiento y desarrollo regional Conservación de la estructura ecológica principal y el recurso hídrico. Lo anterior, con el ánimo de contribuir en la regulación climática, la retención de carbono y el abastecimiento de agua. El pacto se materializa afianzando el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático. Lo anterior se logra a partir del uso eficiente del agua, los materiales, la energía y el suelo, y en el desarrollo de la economía circular, por medio de la innovación y la adopción de nuevas tecnologías que a su vez aumenten la productividad y la competitividad de los sectores. Con lo cual se pretende contrarrestar las dinámicas actuales de deforestación y degradación de ecosistemas y articular acciones del Estado para gestionar integralmente las áreas ambientalmente estratégicas del país.

En cuanto a políticas públicas del orden Departamental, se tienen las establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental “ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 – 2023”, específicamente lo establecido en la línea estratégica No. 1: “PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO DE CASANARE, Sector AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Programa ES EL TIEMPO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE, en donde se enuncia que el Gobierno Departamental considera estratégico el sector productivo como apuesta para el crecimiento económico y el empleo en Casanare, y por tanto contempla distintas iniciativas que aportan en la generación de valores agregados, rentabilidad, oportunidades y progreso para los agricultores, campesinos productores y demás actores del sector, en las que se incluyen el fortalecimiento, fomento y seguimiento del sector ganadero a través de la apropiación, adopción y transferencia de las buenas prácticas

ganaderas y las buenas prácticas ambientales, como estrategias de adaptación a la variabilidad climática, priorizando los emprendimientos dinámicos en torno al campo, el fortalecimiento empresarial, la formalización ambiental y el apoyo a las iniciativas asociativas que promuevan la reconversión productiva con énfasis en la soberanía alimentaria, la producción limpia, la agroindustria, la industria y la generación de empleo. Es de anotar que la ganadería es una de las actividades que históricamente se ha desarrollado en el Departamento de Casanare, de esta actividad depende el crecimiento económico y el suministro de alimentos (leche y carne) tanto del Departamento como de gran parte del País. Sin embargo, se presentan tensiones en atención a que las actividades ganaderas se desarrollan con bajos niveles de tecnificación, siendo ésta una herramienta importante para incrementar los índices de producción.

La falta de insumos para el desarrollo de adecuadas prácticas de manejo, la falta de conocimiento y capacitación, son algunas causas de los bajos niveles de producción, situación que conlleva a que se presenten pérdidas económicas para los productores. Por otra parte, la actividad ganadera se ha visto afectada en la actualidad debido a complicaciones climáticas y problemas de proceso, afectando la economía de la región. Sin embargo, a nivel departamental los productores ganaderos seguirán viéndose como fuentes generadoras de empleo y fuentes principales de ingresos, teniendo como objetivo la obtención de productos de excelente calidad y rendimiento para así satisfacer la demanda del mercado. Por tal razón, la Administración Departamental, deja trazadas líneas específicas para el fortalecimiento de la cadena ganadera. Plasmando en el plan de Desarrollo “ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 – 2023”, en el sector AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, el programa “Es el Tiempo de la Productividad Sostenible”, que apunta al fortalecimiento y fomento del sector agropecuario. Con este programa, el gobierno Departamental resalta la importancia que tiene el desarrollo de la ganadería en el Departamento, teniendo en cuenta la disminución de la actividad minero-energética. Resaltando el potencial del Departamento de Casanare en términos de su ubicación geográfica y de su riqueza agroclimática para el desarrollo de la actividad ganadera a lo largo y ancho del departamento, destacándose los sistemas productivos de cría, doble propósito, ceba y leche especializada. Para el efecto, se contempló el subprograma “PRODUCTIVIDAD PARA EL PROGRESO DE CASANARE”, el cual tiene como objetivo propiciar el desarrollo económico del Departamento; a través de este Subprograma se promoverá la ejecución de proyectos de fomento a la ganadería que sean sostenibles y que estén dirigidos al fortalecimiento de sistemas productivos de cría, doble propósito, ceba y leche especializada, siempre y cuando se adelanten en áreas con vocación conforme lo establecido en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) y el Plan de Extensión Agropecuaria (PDEA) del Departamento. En ese orden de ideas, se asignaran recursos para la cofinanciación de proyectos de inversión social que incluyan la adquisición de activos productivos clasificados en capital humano y bienes de capital productivo (maquinaria y equipos, insumos y material vegetal), la cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos liderados por jóvenes y el desarrollo de acciones de acompañamiento técnico para promover la producción de alimentos para el autoconsumo y la generación de ingresos. En el mismo sentido y buscando fortalecer los emprendimientos e iniciativas de la mujer rural, se contempló en el Programa ES EL TIEMPO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE el Subprograma “MUJER RURAL PRODUCTIVA”, lo anterior en atención a que las mujeres campesinas juegan un papel importante en el desarrollo productivo del Departamento. A través de este subprograma se prestará apoyo financiero para la ejecución y/o fortalecimiento de proyectos productivos liderados por mujeres, que les permitan mejorar sus condiciones de vida y acceder a oportunidades de progreso socioeconómico. Dentro de este conjunto de herramientas, se prioriza el apoyo de las iniciativas productivas que favorezcan la asociatividad y aquellas dirigidas hacia la población vulnerable, de modo que les ofrezca alternativas de generación de ingreso y calidad de vida, siendo la actividad ganadera una de ellas. Al respecto, se hace necesario resaltar que el desarrollo de la actividad ganadera en el Departamento de Casanare se ha visto afectada por factores de tipo ambiental, sociales y económicos, aunque algunos no pueden ser controlados por los productores, como es el caso de los de tipo ambiental, otros podrían ser superados de haber apoyo

institucional y mayor presencia del Estado, ya que podrían tener acceso a herramientas y equipos básicos requeridos por los pequeños y medianos productores para adelantar sus emprendimientos productivos con mayor grado de tecnificación, pasando de la producción tradicional convencional a una producción tecnificada a escala comercial que redunde en el mejoramiento de los indicadores de producción, incremento de los ingresos a nivel de núcleo familiar y por consiguiente el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural del Departamento de Casanare.

Según el Plan Estratégico de la Cadena Ganadera de Casanare 2015-2032, hace más de 300 años que se tiene noticia de la presencia de ganado bovino en el departamento de Casanare, y durante este largo periodo, a pesar de sufrir acontecimientos sociales y políticos de diverso orden y origen, hoy sigue siendo la actividad económica más importante que se desarrolla en el departamento; solo superada en los últimos 20 años, por el valor de la producción del petróleo; con la diferencia de que la ganadería, una vez establecida, no ha perdido su continuidad y su comportamiento ha sido relativamente estable y creciente; no comparable con las incertidumbres, fluctuaciones y expectativas de la explotación petrolera, altamente dependiente de los vaivenes de los mercado internacionales de ese producto; la ganadería de Casanare, en cambio, se ha comportado como un bien no transable internacionalmente, no sometido de manera directa a esa volatilidad de precios tan difícil de predecir y controlar. La ganadería de Casanare se fue ubicando, teniendo en cuenta las bondades que brindaba la naturaleza, dando como resultado áreas relativamente definidas y especializadas por sistemas de producción; aparece la ganadería de cría en sabana; ceba y doble propósito en el piedemonte y en el área de cordillera en menor proporción. Bajo este enfoque, se considera que el territorio, se convierte en el escenario natural donde se concreta la funcionalidad de cada sistema, y este le brinda las condiciones o condicionamientos, que pueden favorecer o impedir el pleno desarrollo del sistema de producción en general, por estar integrado al factor ambiental o ecológico que lo complementa y le crea dependencia. La mirada al sector ganadero desde esta perspectiva; facilitó separarlo en los elementos constitutivos internos de cada sistema; en los factores externos a los que se debe enfrentar y el entorno ambiental en el que opera, para conformar una unidad conceptual de análisis a partir de la cual se sustenta la propuesta estratégica del plan. De esta manera, aparecen tres líneas estratégicas: la de la productividad, referida al manejo de los factores de producción en el nivel interno del sistema; la de la competitividad, entendida como resultado de la capacidad de manejo que tenga el productor para controlar mercados y demás actores vinculados a la actividad, fuera de su entorno productivo; y una tercera línea que comprende el factor ambiental, que debe manejar el productor, para generar la sostenibilidad ambiental, incluyendo la adaptación al cambio climático, como amenaza latente de difícil control.

En general, la ganadería convive con la tradición llanera y adquiere una muy alta importancia en las zonas donde se establece como actividad económica principal. Como se enuncio anteriormente, esta actividad se da en función de las bondades naturales de los diversos ecosistemas asentados en la región, estableciéndose en la mayor proporción del área departamental (sabanas) actividades de cría y más cerca del piedemonte y montaña las actividades de levante, ceba y leche.

En ese orden de ideas, la ganadería ha sido desde épocas memorables el motor de progreso y bienestar de la comunidad del departamento de Casanare, a comienzos de los 90 generaba alrededor del 51% del ingreso total del Departamento. Según las cifras del censo agropecuario reportado por el ICA, en el 2022 la ganadería se concentra en 16.468 fincas, de las cuales 12.029 corresponden a fincas que contienen entre 1 y 100 animales, clasificación correspondiente a pequeños productores, donde Paz de Ariporo, Yopal, Hato Corozal, San Luis, Trinidad y Maní, lideran como los municipios con mayor población ganadera.

Tradicionalmente la ganadería en el departamento ha sido manejada como una actividad extensiva y degradadora del suelo. La baja carga animal por hectárea (0,5 UGG/ha), la baja inversión en tecnología e insumos, los sistemas de libre pastoreo, no utilización de técnicas renovadoras del suelo y la pradera, con tasas de productividad bajas por animal y unidad de superficie (vacas con producciones promedias de 2,32 litros/día y ganancias de peso promedio en la etapa de ceba de 300 gramos/día), predios que presentan condiciones tanto de producción como de administración con muy poca o ninguna tecnificación, conjugan las críticas que desde diversos sectores se hace a este renglón productivo.

La baja calidad nutritiva de las gramíneas nativas es una condición difícil de superar, debido a que estas especies, por su rusticidad y adaptación a la acidez y a la baja fertilidad del suelo, presentan una escasa respuesta a la aplicación de fertilizantes. El aporte de biomasa es escaso (2,2 a 3,9 t/ha por año) en sabanas, pero puede incrementarse a 28 t/ha por año o más, bajo otras coberturas en función del régimen de lluvias, longitud de la estación seca y los nutrientes disponibles. Como consecuencia de la baja fertilidad de los suelos, la baja calidad del forraje de gramíneas nativas y las fluctuaciones existentes entre verano e invierno, la productividad animal en la región es muy baja. Debido a esto la introducción de pastos de corte han permitido intensificar la producción ganadera (2 a 3 cabezas por ha) en la región, ya que se dispone de alimentos durante las épocas de verano y de fuertes inviernos.

De acuerdo a los indicadores de línea base, se hace necesario adelantar acciones que conlleven a mejorar la producción en los predios de los pequeños y medianos productores ganaderos del Departamento de Casanare. Lo anterior, con el fin de incrementar y mantener en el tiempo los indicadores de rendimientos de producción de leche cruda y carne en pie.

El departamento de Casanare cuenta con ventajas comparativas aprovechables para potencializar del sector ganadero, pero para esto es importante alinear las iniciativas privadas con el apoyo del sector público para así mejorar las condiciones productivas y mejorar la productividad de los sistemas ganaderos. Al respecto y de acuerdo al análisis realizado, las necesidades están asociadas a la Baja disponibilidad de medios de producción para el establecimiento y cosecha de forraje y la Baja formación en competencias de prácticas de producción de forraje. En este sentido, es fundamental financiar proyectos donde se contemple el fortalecimiento a la producción forrajera en sistemas productivos tipo doble propósito que adelantan los pequeños y medianos productores ganaderos en zonas de sabana, piedemonte y montaña, buscando el incremento de la producción de leche y/o carne. Cabe señalar que el departamento de Casanare recibió de los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva solicitudes de apoyo para el fortalecimiento de programas de fomento ganadero que involucren la producción de forrajes.

Teniendo en cuenta los argumentos planteados anteriormente, en el Departamento de Casanare se evidencia la necesidad de ejecutar acciones dirigidas al fortalecimiento de los sistemas productivos de mayor impacto en la región, tal es el caso de la ganadería. Lo anterior implica esfuerzos significativos de la administración Departamental y la participación activa del sector rural soportado en acuerdos de voluntades con criterios de largo plazo, para que en conjunto se puedan generar más empleos y mejorar la producción.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en el departamento de Casanare, la Cadena Ganadera ha sido la de mayor importancia del sector agropecuario, la Administración Departamental priorizó inversiones para el fortalecimiento de esta cadena productiva en los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva, como respuesta a las solicitudes realizadas por las secretarías de agricultura o quien haces sus veces de estos municipios, ofreciendo alternativas y orientaciones que posibiliten el desarrollo productivo de los pequeños y medianos productores que adelantan esta actividad económica, prevaleciendo a los pequeños y medianos productores dedicados a la

producción de leche y carne (sistema doble propósito), pues como se indicó renglones atrás, la cadena ganadera es un componente fundamental para la dinamización de la economía en el departamento. Es de anotar que la ganadería en los en los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva ha desarrollado su potencial al disponer de zonas aptas, condiciones de clima y ubicación favorable. Razón por la cual se ha consolidado en el mercado; por otra parte, al ver su componente de generación de empleo y dinamizador de la economía se ha venido incrementando el hato ganadero en estos municipios, proceso que de una u otra manera se ha dado gracias al desarrollo de programas de fomento liderados por diferentes entidades territoriales, conllevando a la creación de asociaciones y/o comités de pequeños y medianos productores dedicados al desarrollo de esta actividad económica.

En mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta que es deber del Estado y competencia del Departamento de Casanare fomentar las acciones orientadas a crear las condiciones para que la población pobre supere su situación de vulnerabilidad, surge desde la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la propuesta de fomentar la producción ganadera en los en los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva del departamento de Casanare. Planteando el desarrollo de acciones para mejorar las condiciones nutricionales en los hatos de los pequeños y medianos productores ganaderos de estos municipios a través del establecimiento de bancos de forraje utilizando como soporte el pasto de corte Clon 51. La propuesta busca atender la problemática relacionada con el bajo apoyo para el fortalecimiento de los procesos de producción de forraje en los sistemas productivos de ganadería tipo doble propósito que adelantan los pequeños productores de los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva del departamento de Casanare, ya que busca aumentar las capacidades y los índices de producción de forrajes en las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito de los pequeños productores en dichos municipios, a través del desarrollo de los siguientes componentes: i). Implementar eficientes programas de formación en competencias técnicas relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito, en el cual se desarrollaran las siguientes actividades: Realizar jornadas de socialización del proyecto dirigido a los municipios objetos de intervención; Realizar la orientación técnica a 175 productores en competencias relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito. El producto asociado a esta actividad es el servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. ii) Aumentar la disponibilidad de medios de producción para el establecimiento y cosecha de forraje en las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito, en el cual se contemplan las siguientes actividades: Implementación de bancos de forraje en 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito distribuidos en los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva del departamento de Casanare. el producto asociado a esta actividad es el servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización. Como se enuncia, la propuesta va acompañada de un proceso de transferencia de tecnología, a fin de mejorar los conocimientos respecto a la producción y conservación de forrajes destinados a la alimentación animal.

Es de resaltar que la propuesta de intervención se enmarca en el Plan de Desarrollo “ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 – 2023”, dentro del subprograma “PRODUCTIVIDAD PARA EL PROGRESO DE CASANARE” del programa “ES EL TIEMPO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE”, donde se establecen las siguientes metas de producto: 1). Beneficiar a 1960 productores con servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas. 2). Beneficiar a 4 grupos de jóvenes con servicios de apoyo financiero para proyectos productivos. 3). Asistir a 300 hogares en situación de vulnerabilidad social con servicios de asistencia técnica para el autoconsumo; y en el subprograma “MUJER RURAL PRODUCTIVA” del programa “ES EL TIEMPO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE”, donde se contempla la siguiente meta de producto: 1). Beneficiar a 200 mujeres con servicios de apoyo financiero para proyectos productivos. Con lo cual se pretende ampliar las áreas de producción agropecuaria, apoyar la adecuación de tierras, promover mejores procesos de

cosecha, validar paquetes tecnológicos desde la certificación y suministro de la semilla, hasta la transformación del producto, fortaleciendo los esquemas asociativos y gremiales, como estrategia de soporte para la competitividad.

Dada la connotación y sustento de la necesidad de apalancar proyectos encaminados al fortalecimiento de la actividad ganadera en los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva del departamento de Casanare, y con el fin de dar cumplimiento a las metas de producto trazadas en el programa "ES EL TIEMPO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE" del Plan de Desarrollo "ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 – 2023"; la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare, estructuró y formuló el Proyecto de Inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". En el cual se contempla el desarrollo de acciones para incrementar la oferta alimenticia para el ganado bovino en épocas de baja pluviosidad y fuertes inviernos, pues como se indicó anteriormente, la actividad ganadera durante la época de verano y fuertes inviernos presenta dificultades en lo que respecta al componente nutricional (disponibilidad de forraje). Para ello, se plantea intervenir 175 unidades productivas, así: 50 productores en el municipio de Aguazul, 50 productores en el municipio de Maní, 15 productores en el municipio de Támara, 35 productores en el municipio de Tauramena y 25 productores en el municipio de Villanueva. Cada unidad productiva además del establecimiento de una (1) hectárea de pasto de corte clon 51 como banco de forraje, contará con los equipos agrícolas y material para garantizar el aprovechamiento del forraje que se produzca, como lo son la pica pasto, la ensiladora manual y las bolsas plásticas de capacidad de 60 kg. pasa almacenamiento de parte del forraje que se coseche.

Cabe anotar que el ensilaje se define como la fermentación de los carbohidratos solubles del forraje por medio de bacterias que producen ácido láctico en condiciones anaeróbicas. El producto final es la conservación del alimento porque la acidificación del medio inhibe el desarrollo de microorganismos. En ese orden de ideas, el ensilaje es un componente importante en la dieta de los bovinos, debido a que constituye una opción de bajo costo por unidad energética y es el perfecto complemento en las raciones de los sistemas intensivos de estabulación, estabulación temporal y pastoril. Los productores que establecen este cultivo suplementario, no solo buscan alcanzar un buen rendimiento de materia seca: 25 - 35 Ton MS/ha, sino que también un alimento de alto valor nutricional. Ahora bien, el uso de forrajes conservados para la alimentación ganadera trae consigo una serie de beneficios para los productores de ganado, pues el uso de forrajes conservados además de los efectos positivos en el animal como el de mantener la condición corporal, reducir las caídas en la producción y mejorar los índices de reproducción, son excelentes recursos para equilibrar los nutrientes de las dietas de los animales de alto desempeño productivo, a la vez que permite un sustancial aumento de la carga animal del sistema, contribuye a estabilizar la producción, haciendo del ganadero más competitivo en el mercado.

Una de las principales ventajas del silo es su posible conservación, el ensilaje les ofrece la posibilidad de asegurar alimentos durante épocas de alta producción y conservarlos para su empleo futuro, especialmente en períodos de escasez, el ensilaje puede ser conservado por 11 meses y aún por años y puede ser usado en cualquier momento, especialmente durante períodos de sequía, que se convierte en una característica que favorece mucho a los productores de ganado de ceba ubicados en la región de la Orinoquia donde hay unas épocas de baja precipitación bien marcadas.

Es de anotar que el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS

MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", identificado con código BPIN: 2023005850006, será financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR - Asignaciones Directas) conforme lo establecido en el Decreto No. 0086 del 25 de abril de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZAN Y APRUEBAN DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SE APRUEBA UN AJUSTE A UN PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Es así, que en la actualidad se dispone de los recursos económicos para ejecutar los componentes del proyecto que incluye la implementación de eficientes programas de formación en competencias técnicas relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito, y el aumento de la disponibilidad de medios de producción para el establecimiento y cosecha de forraje en las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito, estos recursos fueron apropiados mediante el decreto departamental No 0098 del 05 de mayo de 2023, "POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2023-2024.

Las acciones a adelantarse con el desarrollo del presente proyecto, se enmarcan en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) establecida en el Documento Conpes Social 113 de 2008, pues allí se establece que la Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. La definición pone de manifiesto que si el fin último de la seguridad alimentaria y nutricional es que todas las personas tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada, una persona está en privación si:

1) Carece de la posibilidad de alcanzar una canasta que incluya los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente (dimensión de los medios económicos) y 2) Si no tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles (y a los cuáles tiene acceso) que les permita alimentarse de manera adecuada (dimensión de calidad de vida y fines del bien-estar). En el caso particular de seguridad alimentaria y nutricional, el estado o acción constitutiva de la vida es tener una alimentación suficiente y adecuada y en consecuencia una vida saludable y activa. Allí mismo se indica que la dimensión de los medios económicos para la seguridad alimentaria y nutricional se refiere a la posibilidad potencial de las personas de adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo, mediante el uso de diferentes canales legales de acceso como el mercado y el autoconsumo, entre otros. Desde esta perspectiva, una persona está en una situación potencial de hambre o malnutrición cuando: (i) Existe escasez de oferta de alimentos de la canasta básica (volatilidad en el suministro interno o externo); (ii) se genera algún cambio en sus dotaciones iniciales de ingresos y/o de activos físicos y humanos, por ejemplo, pérdida de la tierra (o de las capacidades productivas de ésta), discapacidad del jefe del hogar, etc. y (iii) ocurre un cambio en su poder adquisitivo (alza en los precios de los alimentos, caída en los salarios, caída en el precio de los bienes que produce el individuo para la venta). Teniendo en cuenta los puntos anteriores, una situación de inseguridad alimentaria y nutricional puede originarse potencialmente por elementos de oferta o por causas de demanda. Se puede decir también que una persona es susceptible de padecer hambre y/o malnutrición no sólo por un problema de disponibilidad o acceso a los alimentos, sino también por los factores de riesgo asociados a sus dotaciones, que impiden que pueda obtener una canasta de bienes que le garantice una alimentación suficiente y adecuada. Para esto el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar mecanismos para manejar socialmente los riesgos que puedan afectar la seguridad alimentaria y nutricional.

Por lo anterior, y de acuerdo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) establecida en el Documento Conpes Social 113 de 2008, el desarrollo de acciones de fomento a la producción ganadera, mediante el

establecimiento de bancos de forraje, hace parte de las estrategias plasmadas en dicho documento rector, toda vez que busca el mejoramiento de la calidad de vida de 175 familias del departamento de Casanare, a través de la disposición de conocimientos y capital semilla para el mejoramiento de su seguridad alimentaria, vista desde la producción de alimentos para el autoconsumo así como la generación de ingresos para acceder a los demás alimentos básicos de la canasta familiar, constituyéndose de esta manera en una herramienta para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de las familias beneficiarias del proyecto.

Cabe señalar, que el Proyecto de Inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", se encuentra debidamente registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión con el Código BPIN No. 2023005850006, al igual que cuenta con los recursos financieros apropiados en el Rubro 2.04.0.9.00AD.1702.1100.2023005850006.01 y que las acciones a desarrollar están enmarcadas en el COMPONENTE No. 1: "IMPLEMENTAR EFICIENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.", a través de las siguientes actividades: Actividad No. 1.1: Realizar jornadas de socialización del proyecto dirigido a los municipios objetos de intervención; Actividad No. 1.2: Realizar la orientación técnica a los 175 productores beneficiarios del proyecto en competencias relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito, y en el COMPONENTE No. 2: "AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y COSECHA DE FORRAJE EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO", a través de las siguiente actividad: Actividad No. 2.1: Implementación de bancos de forraje en 175 unidades productivas de ganadería tipo doble propósito en el departamento de Casanare.

Por lo anteriormente descrito y en atención a las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Departamental "ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 – 2023" en materia de fomento y fortalecimiento del Sector Ganadero; se determinó adelantar acciones que propendan por el fortalecimiento de la cadena ganadera en los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva del departamento de Casanare, a través del establecimiento de ciento setenta y cinco (175) bancos de forrajes, distribuidos de la siguiente manera: 50 productores en el municipio de Aguazul, 50 productores en el municipio de Maní, 15 productores en el municipio de Támara, 35 productores en el municipio de Tauramena y 25 productores en el municipio de Villanueva.

En mérito de lo expuesto, el Departamento de Casanare contempló en su Plan de Acción para la Vigencia Fiscal 2023, el proceso de selección que tiene por objeto: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Con el desarrollo de dicho proceso de selección, la administración departamental proyecta fortalecer a 175 pequeños y medianos productores ganaderos de los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva del departamento de Casanare.

Según la estructura del proyecto, se requiere de un plazo de cinco (5) meses para adelantar las actividades de fomento a la producción de forraje en los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva del departamento de Casanare. Incluye el proceso de socialización, inscripción, preselección, verificación de predios y selección de productores a beneficiar con el desarrollo del programa de fomento; el establecimiento de las 175 hectáreas en pasto de corte clon 51 (1 ha por productor) distribuidas de la siguiente manera: 50 ha. en el municipio

de Aguazul, 50 ha. en el municipio de Maní, 15 ha. en el municipio de Támara, 35 ha. en el municipio de Tauramena y 25 ha. en el municipio de Villanueva; y el acompañamiento técnico en el desarrollo de los procesos de implementación de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje.

El establecimiento de las plantaciones de pastos de corte (Clon 51), se realizará de forma integral y comprende la preparación del terreno haciendo uso del alquiler de maquinaria agrícola; la disposición de cal y materia orgánica; la disposición del material vegetal (semilla de pasto de corte clon 51); la disposición de insumos para adelantar labores de fertilización; la disposición de insumos para realizar labores de control de malezas; la disposición de insumos para realizar labores de control de plagas y enfermedades; la disposición de equipos para realizar el corte y empacado del forraje que se genere en el marco del desarrollo del proyecto; y la disposición de personal profesional y técnico encargado de adelantar las prácticas de campo, transferencia de conocimiento y demostración de métodos en temas relacionados con las buenas prácticas de manejo agronómico y manejo pos cosecha del cultivo de pasto de corte clon 51.

Cabe señalar que las organizaciones de productores que sean beneficiarias del Programa, deberán realizar las siguientes actividades: i). Realizar el aislamiento y/o refuerzo de la cerca perimetral del predio objeto de intervención. ii). Aportar la mano de obra no calificada que se requiera para el desarrollo de las labores que demande la actividad (manejo de cultivos de pastos de corte). iii). Acatar las indicaciones de los profesionales y técnicos vinculados al proyecto. iv). Cumplir con el decreto único del sector ambiente 1076 de 2015 y el respeto a los 30 m a márgenes de cuerpos de agua. v). Garantizar la sostenibilidad del proyecto a partir de la culminación de las intervenciones a cargo del Departamento de Casanare a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. vi). Encargarse de la custodia de los equipos e insumos que se dispongan para el desarrollo del programa de fomento ganadero mediante el establecimiento de bancos de forrajes. vii). Dar el uso adecuado a los equipos que le sean entregados en el marco del desarrollo del programa de fomento ganadero mediante el establecimiento de bancos de forrajes. viii). No vender, donar, arrendar, entregar en calidad de préstamo o comodato, ni enajenar de modo alguno los bienes que le sean entregados en el marco del desarrollo del programa de fomento ganadero mediante el establecimiento de bancos de forrajes. So pena de incurrir en sanciones civiles y penales a las que haya lugar según lo estipulado en el artículo 128 de la constitución política de Colombia, en las leyes y en la jurisprudencia vigentes. ix). Utilizar los equipos que le sean entregados en el marco del desarrollo del programa de fomento ganadero mediante el establecimiento de bancos de forrajes únicamente para el desarrollo de las actividades propias del programa de fomento ganadero que lidera la Gobernación de Casanare.

Cabe anotar y se deja constancia en el presente documento, que la producción estimada es tomada de las fichas técnicas del pasto de corte clon 51 que se encuentran en diferentes documentos de carácter técnico. Sin embargo, desde el punto de vista técnico, la producción esperada se obtendrá siempre y cuando se aplique el paquete tecnológico tal cual está diseñado en el presente proyecto. En ese orden de ideas, es preciso señalar que, si los productores beneficiarios del proyecto no atienden las recomendaciones impartidas por el profesional que brinda el acompañamiento técnico durante la ejecución del proyecto en lo que respecta a realizar las labores de fertilización, control de plagas y enfermedades y el control malezas tal cual como esta señalado en el paquete tecnológico, la producción puede verse afectada. De igual manera, se deja constancia que la producción dependerá de factores externos como lo es el clima. Por lo que se hace necesario implementar los cultivos en momentos oportunos, o implementar sistemas de riego o de sistemas de drenaje en el caso de necesitarse, con el fin de no comprometer el prendimiento y desarrollo del material vegetal. Haciendo claridad, que los costos adicionales que no estén programados en el proyecto, deben ser asumidos por los productores beneficiarios, como contrapartida a la inversión realizada por el Departamento de Casanare.

En ese orden de ideas, el éxito del establecimiento de los cultivos de pasto de corte clon 51, dependerá en gran medida de la constancia, la eficiencia y la oportuna realización de las labores que demande el proyecto a cargo de los productores beneficiarios. Acciones que deben ser adelantadas en los tiempos y conforme a las recomendaciones que impartan los profesionales del área agrícola que sean vinculados al proyecto en el desarrollo de los procesos de trasferencia de tecnología, situación que determina la Conveniencia y Oportunidad para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Aspectos Generales Del Mercado
Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres:
el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).
El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.



De conformidad con lo anterior, el sector económico al cual está dirigido el presente proceso de contratación es el sector primario, en el cual encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido este como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades que tienen como finalidad apoyar a los productores del departamento de Casanare.

IPC: El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El IPC permite medir la variación de precios en el tiempo de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo nacional de los hogares. Dicha variación se conoce como inflación.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es el responsable de ejercer el control técnico de la comercialización y uso en el país de los insumos agropecuarios y de las semillas para siembra. Es por ello que el 25 de marzo de 2010 expidió La Resolución No. 1167 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio”. Además de la resolución No. 090832 (26/01/2021), “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra.”

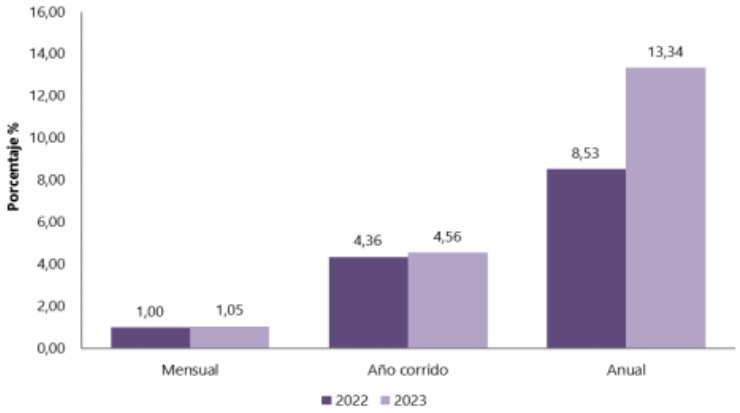
IPC: El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El IPC permite medir la variación de precios en el tiempo de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo nacional de los hogares. Dicha variación se conoce como inflación.

El IPC tiene un uso generalizado como factor de ajuste para los valores monetarios de ciertos pagos como: salarios, prestaciones sociales, rentas de viviendas, intereses, impuestos, valor del capital de activos y pasivos monetarios, etc. Además, el IPC constituye un insumo directo en la elaboración de las cuentas nacionales (por su influencia en el deflactor del gasto de consumo de los hogares) y por tanto, es una variable macroeconómica de monitoreo continuo por su reconocida relevancia económica, social, jurídica y política.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2023

De acuerdo a la actividad económica referente a los procesos de producción de forraje se relaciona el valor agregado correspondiente a este sector.

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
En febrero de 2023, las ventas reales del comercio minorista crecieron 0,1% y el personal ocupado creció 4,3% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 1,4%. Si se comparan los resultados de febrero de 2023 con los de febrero de 2019 se evidencia un incremento de 20,9% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,4%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022 pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

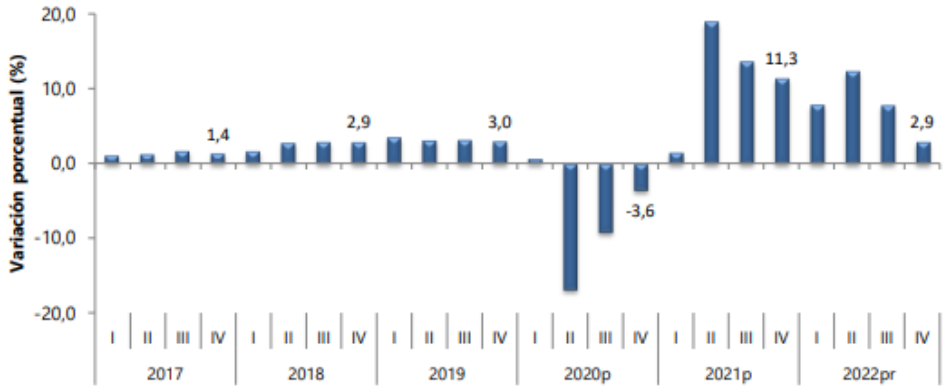
• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022pr-IV



De conformidad con lo anterior, el sector económico al cual está dirigido el presente proceso de contratación es el sector primario, en el cual encontramos como actividad económica los Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes.

PIB desde el enfoque de la producción
Valor agregado por actividad económica
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
• Cultivo permanente de café decrece 15,3%.
• Ganadería decrece 0,4%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 17,9%.
• Pesca y acuicultura crece 18,2%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 5,0%.

• Cultivo permanente de café decrece 20,4%.
• Ganadería decrece 1,5%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 4,0%.
• Pesca y acuicultura crece 43,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 1,3%, explicado por:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 2,5%.
• Cultivo permanente de café decrece 9,7%.
• Ganadería decrece 0,8%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 27,9%.
• Pesca y acuicultura crece 57,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,7	-5,0	-2,5
Cultivo permanente de café	-15,3	-20,4	-9,7
Ganadería	-0,4	-1,5	-0,8
Silvicultura y extracción de madera	17,9	-4,0	27,9
Pesca y acuicultura	18,2	43,7	57,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,9**	**-4,2**	**-1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Que el proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "ES EL

TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE", y se encuentra contemplado estratégicamente dentro de la siguiente línea programática:

Línea Estratégica:	1. Productividad con sostenibilidad para el progreso de Casanare, sector agricultura y desarrollo rural.
Sector:	1.1. Agricultura y Desarrollo Rural
Programa:	1.1.1. Es el Tiempo de la Productividad Sostenible
Subprograma:	1.1.1.1. Productividad para el progreso de Casanare.
Meta:	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas

La Gobernación de Casanare en el cumplimiento de sus metas de Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas. Mediante la linea estratégica de Productividad con sostenibilidad para el progreso de Casanare, sector agricultura y desarrollo rural. pretende ejecutar el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

la Administración Departamental, en su Plan de Desarrollo "ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 – 2023", estableció como línea estratégica 1 (productividad con sostenibilidad para el progreso de Casanare mediante el programa "ES EL TIEMPO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE" el cual plantea como meta de producto: 1). Beneficiar a 3000 productores con el fortalecimiento o implementación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles. De acuerdo al subprograma "PRODUCTIVIDAD PARA EL PROGRESO DE CASANARE" del programa "ES EL TIEMPO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE" las siguientes metas de producto: 1). Beneficiar a 1960 productores con servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias pesqueras y acuícolas 2).

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Planteamiento de la problemática
Problema central:

BAJO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Descripción de la situación existente con relación al problema
La actividad ganadera en Casanare representa una de las actividades económicas más importantes para el Departamento, generadora de empleo, enmarcada en la cultura y en la idiosincrasia de los habitantes del departamento.

Casanare es el tercer departamento del país por inventario bovino aportando 1,8 millones de cabezas, las cuales pastan en 3,6 millones de hectáreas, la actividad ganadera es desarrollada de forma tradicional; se maneja el sistema de producción tipo doble propósito (levante y ceba) en las zonas de montaña y pie de monte y en la zona de sabana se maneja el sistema extensivo de cría.

Según el censo pecuario nacional del 2022 desarrollado por el ICA (primer ciclo de vacunación contra fiebre aftosa año 2022), en los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva departamento de Casanare existen cerca de 4.455 productores que se dedican a la actividad ganadera bovina, de los cuales 3.432 corresponden a pequeños ganaderos que cuentan con un inventario entre 1 y 100 cabezas de ganado bovino.

Es de mencionar que la actividad ganadera que desarrollan los pequeños y medianos ganaderos es tradicional donde se tiene un bajo nivel tecnológico, el cual se ve acentuado por la susceptibilidad del sistema productivo a los efectos y las condiciones climáticas que se dan en el departamento; siendo el periodo de verano y fuertes lluvias en los que se presentan mayores dificultades, ya que se ve comprometida la disponibilidad y calidad de las pasturas, ocasionando disminución en la producción de leche y carne, afectando el componente reproductivo, sanitario y en algunos casos conlleva a la muerte de los animales.

Adicional a esta dificultad esta la baja formación técnica y el poco acompañamiento técnico que se le da a los pequeños y medianos ganaderos, conllevando a que no se logre incorporar tecnología en la producción ganadera, sumado a esto la carencia económica persistente hace que los pequeños ganaderos no cuenten con los recursos suficientes para acceder a medios de producción que permitan la transformación tecnológica del sistema productivo, esto genera sobreutilización de los recursos naturales, pérdidas productivas del hato ganadero, afectando la calidad del producto final y la rentabilidad del sistema productivo, que se ve reflejada en incremento del endeudamiento, pérdida de calidad de vida y abandono de la actividad ganadera.

Magnitud existente con relación al problema
Según el censo ganadero levantado en el desarrollo del primer ciclo de vacunación contra fiebre Aftosa año 2022, en los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva, existen 3.432 pequeños productores que desarrollan la actividad de ganadería tipo doble propósito (productores que tienen entre 1 y 100 cabezas de ganado bovino).

Tabla 3. Número de Productores con inventario de 1 a 100 cabezas de ganado bovino por municipio

Municipio	Número de pequeños productores donde se desarrolla la actividad ganadera tipo doble propósito (productores que tienen entre 1 y 100 cabezas de ganado)
Aguazul	1.041
Maní	548
Tamara	698
Tauramena	815
Villanueva	330
Total	3.432

En el departamento de Casanare y particularmente en los municipios de Aguazul, Tauramena, Tamara, Maní y Villanueva, en los sistemas de producción bovina tipo doble propósito de los pequeños ganaderos se presentan producciones ineficientes e insostenibles, debido al bajo nivel tecnológico reflejado en bajas ganancias de peso diario (GPD), 259 gramos/día y producciones de 3,2 lt leche/vaca/día, aspecto que se acrecienta en los periodos de baja publicidad (verano) y fuertes lluvias, ya se ve disminuida la disponibilidad y la calidad de las pasturas, ocasionando disminución en la producción de leche y carne, afectando el componente reproductivo, sanitario y en algunos casos originando la muerte de los animales.

Causas que generan el problema
Causas Directas

- Poca disponibilidad de medios de producción para el establecimiento y cosecha de forraje en las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito.

- Deficientes programas de formación en competencias técnicas relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito

Causas Indirectas

- Deficientes medios para el acceso a insumos, semillas y equipos agrícolas requeridos para la producción de forrajes.

- Baja orientación técnica y desarrollo de prácticas de campo que promuevan la producción de forrajes en unidades productivas de ganadería tipo doble propósito.

Árbol de Problemas

Bajos ingresos económicos de pequeños productores de los municipios de Aguazul Maní, Támara, Tauramena y Villanueva.	Desmejoramiento de la calidad de vida de la población rural
Baja disponibilidad de forraje en los sistemas productivos de ganadería tipo doble propósito de pequeños productores de los municipios de Aguazul Maní, Támara, Tauramena y Villanueva.	Incremento de los indicadores de necesidades básicas insatisfechas

BAJO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Poca disponibilidad de medios de producción para el establecimiento y cosecha de forraje en las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito	Deficientes programas de formación en competencias técnicas relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito
Deficientes medios para el acceso a insumos, semillas y equipos agrícolas requeridos para la producción de forrajes	Baja orientación técnica y desarrollo de prácticas de campo que promuevan la producción de forrajes en unidades productivas de ganadería tipo doble propósito

Población objetivo
De los 2.666 ganaderos identificadas como población afectada según las cifras que reporta el ICA y que corresponden al Censo Nacional Bovino del año 2022, serán atendidas o beneficiadas con el desarrollo el proyecto mínimo 175 pequeños productores individuales del área rural de los municipios de Aguazul, Maní, Támara, Tauramena y Villanueva del Departamento de Casanare, que tengan vocación ganadera, que estén identificados a través de la

inscripción de productores objetos de extensión agropecuaria inscritos en los RUEA (Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria) de cada uno de los Municipios objeto de intervención o que hagan parte de Organizaciones de Productores legalmente constituidas en el Departamento de Casanare, cuyo objeto social este orientado hacia la implementación y/o fortalecimiento de la actividad ganadera doble propósito en el departamento de Casanare.

Demografía de la población objetivo
Población referencia: Cuantifica a los ganaderos de los municipios de Aguazul, Maní, Tamara, Tauramena y Villanueva que desarrollan la actividad tipo doble propósito y que tienen entre 1 y 100 cabezas de ganado que corresponden a 3.432 ganaderos.

Población afectada: Cuantifica a los ganaderos de los municipios de Aguazul, Maní, Tamara, Tauramena y Villanueva que desarrollan la actividad tipo doble propósito y que tienen entre 1 y 100 cabezas de ganado que no han recibido apoyo para el fortalecimiento de los procesos de producción de forraje, que corresponde a 2.666 ganaderos.

Población objetivo: Cuantifica a los ganaderos de los municipios de Aguazul, Maní, Tamara, Tauramena y Villanueva que desarrollan la actividad tipo doble propósito y que tienen entre 1 y 100 cabezas de ganado que serán intervenidos a través del presente proyecto con el fortalecimiento de los procesos de producción de forraje, que corresponde a 175 pequeños ganaderos, de conformidad a:

Tabla 4. Descripción Población Objetivo

IDENTIFICACION DE LA POBLACION OBJETIVO	
Municipio	Hombres y Mujeres
Aguazul	50
Maní	50
Támara	15
Tauramena	35
Villanueva	25
Total	175
GENERO	CANTIDAD
Hombres	122
Mujeres	53
Total	175

La población objetivo corresponde a 175 ganaderos de los municipios de Aguazul, Maní, Tamara, Tauramena y Villanueva que desarrollan la actividad tipo doble propósito y que tienen entre 1 y 100 cabezas de ganado. La población Objetivo o a beneficiar con el desarrollo del proyecto saldrá del proceso de selección a realizarse en el marco del desarrollo del proyecto, de acuerdo a los criterios de selección definidos por la gobernación de Casanare, y el documento que lo refrendará será la suscripción del acta de selección de productores a beneficiar con el desarrollo del proyecto, la cual será publicada en la cartelera principal de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y en la página web de la Gobernación de Casanare. (Nota: el 30% de la población objetivo corresponderá a población mujer rural)

Estudio de localización
El proyecto impactará en 5 municipios del Departamento de Casanare:

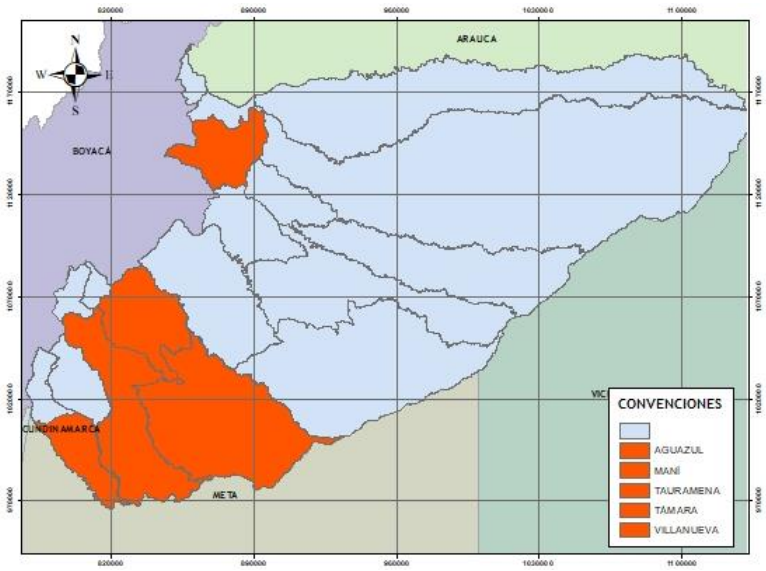


Tabla 5. Municipios a impactar

ITEM	MUNICIPIO	No. DE PREDIOS A INTERVENIR
1	AGUAZUL	50
2	MANÍ	50
3	TAURAMENA	35
4	TAMARA	15
5	VILLANUEVA	25
TOTAL		175

Analisis De Riesgos
La metodología de análisis de riesgos, permite administrar las diferentes variables internas y externas que pueden incidir negativamente en la ejecución del proyecto. El análisis arrojó los siguientes resultados en términos de riesgos identificados:

MARCO JURIDICO DE LOS PROYECTOS

- Ley 38 del 21 de abril de 1989: "Normativa del Presupuesto General de la Nación".

- Ley 152 del 15 de julio de 1994: "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo". Art.49, numerales 2 y 3: Organización y puesta en funcionamiento de Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública y Sistemas de Información en los Municipios.

- Ley 225 del 20 de diciembre de 1995: "Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto".

- Decreto 359 de febrero 22 de 1995: "Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994". “Todo programa o proyecto que haga parte del Plan Operativo Anual de Inversiones deberá estar inscrito en el Banco Nacional de Programas y Proyectos”

- Ley 715 de 2001, que desarrolla las competencias de las Entidades Territoriales.

- Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones

- Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del presupuesto, que obliga a que la ejecución de recursos se haga con base en proyectos

- Resolución 4005 del 30 de agosto de 1993: "Por la cual se establece un procedimiento para calificación y registro de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión".

- Resolución 5345 del 18 de noviembre de 1993: "Por la cual se delega la función de calificar la viabilidad de proyectos de inversión para su registro en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, BPIN".

- Resolución 1450 de 2013: “Por la cual se adopta la metodología para la formulación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto general de la Nación y de los presupuestos territoriales.”

- Orientaciones transitorias del DNP para la Gestión de Proyectos de inversión con el Sistema General de Regalías

- Acuerdo 07 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, “Por el cual se adiciona el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías definiendo los lineamientos para la priorización y aprobación y el tramite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión y se dictan otras disposiciones”

- Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”

- Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema General de Regalías”

- Decreto 0071 del 20 de abril de 2021, “Por medio del cual se establece el procedimiento de Viabilizarían y Priorización y Aprobación de Proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías (Asignaciones Directas del 20% y Asignaciones Regionales del 60%), en el Departamento de Casanare”

MARCO JURIDICO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

- ARTICULO 64 C.N. “Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”.

- ARTICULO 65 C.N. “La producción de alimentos gozará de la especial protección del estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

- De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de conocimiento para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad”.

- Artículo 1 de la Ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero), desarrolla los Artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional, y se fundamenta en los siguientes propósitos que deben ser considerados en la interpretación de sus disposiciones, con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales: “1. Otorgar especial protección a la producción de alimentos. 2. Adecuar el sector agropecuario y pesquero a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional. 3. Promover el desarrollo del sistema agroalimentario nacional. 4. Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales. 5. Impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera. 6. Procurar el suministro de un volumen suficiente de recursos crediticios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, bajo condiciones financieras adecuadas a los ciclos de las cosechas y de los precios, al igual que a los riesgos que gravitan sobre la producción rural. 7. Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización rural y a la protección de los recursos naturales. 8. Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación. 9. Determinar las condiciones de funcionamiento de las cuotas y contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero. 10. Establecer los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros. 11. Propender por la ampliación y fortalecimiento de la política social en el sector rural. 12. Fortalecer el subsidio familiar campesino. 13. Garantizar la estabilidad y claridad de las políticas agropecuarias y pesqueras en una perspectiva de largo plazo. 14. Estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten”. Para tal efecto, en el Artículo 7 de la Precitada Ley, se establece que “Cuando circunstancias ligadas a la protección de los recursos naturales orientados a la producción agropecuaria, a la protección del ingreso rural y al mantenimiento de la paz social en el agro así lo ameriten, el Gobierno podrá otorgar, en forma selectiva y temporal, incentivos y apoyos directos a los productores agropecuarios y pesqueros, en relación directa al área productiva o a sus volúmenes de producción”. Así mismo, en el Artículo 11, se indica que de “…los recursos que le corresponda a la Nación provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, el Gobierno destinará prioritariamente recursos suficientes para la reactivación y el desarrollo sostenido del sector agropecuario y pesquero”.

- Resolución 20148 de 2016 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), “Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la autorización sanitaria y de inocuidad en los predios pecuarios productores de animales destinados al sacrificio para consumo humano”.

- Decreto Numero 616 de 2006: por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expenda, importe o exporte en el país.

- Resolución 3585 de 2008 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA): Por la cual se establece el sistema de inspección, evaluación y certificación oficial de la producción primaria de leche, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del Título I del Decreto 616 de 2006.

- Decreto Número 3149 de 2006: Por el cual se dictan disposiciones sobre la comercialización, transporte, sacrificio de ganado bovino y bufalino y expendio de carne en el territorio Nacional.

- Resolución 0012 de 2007 del MADR: por la cual se establece el Sistema de Pago de la Leche Cruda al Productor.

- Documento CONPES No. 3376: Política sanitaria y de inocuidad para las cadenas de la carne bovina y de la leche.

- Decreto Número 1880 de 2011 del Ministerio de la Protección Social: Por el cual se señalan los requisitos para la comercialización de leche cruda para consumo humano directo en el territorio nacional.

- Ley 89 de 1993: Por la cual se establece la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero y se crea el Fondo Nacional del Ganado.

- Resolución 1385 de 2013 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA): Por medio de la cual se establece el plazo para que los predios que proveen a comercializadores de leche cruda para consumo humano directo se certifiquen como predios libres de brucelosis y tuberculosis bovina.

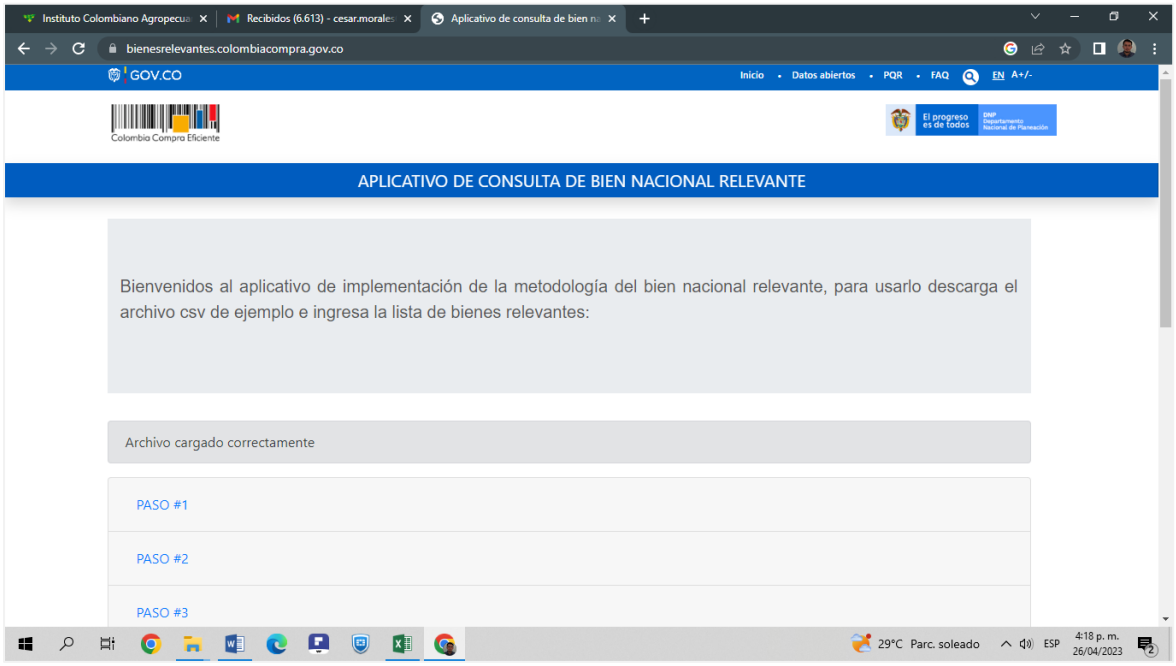
PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.
Para el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

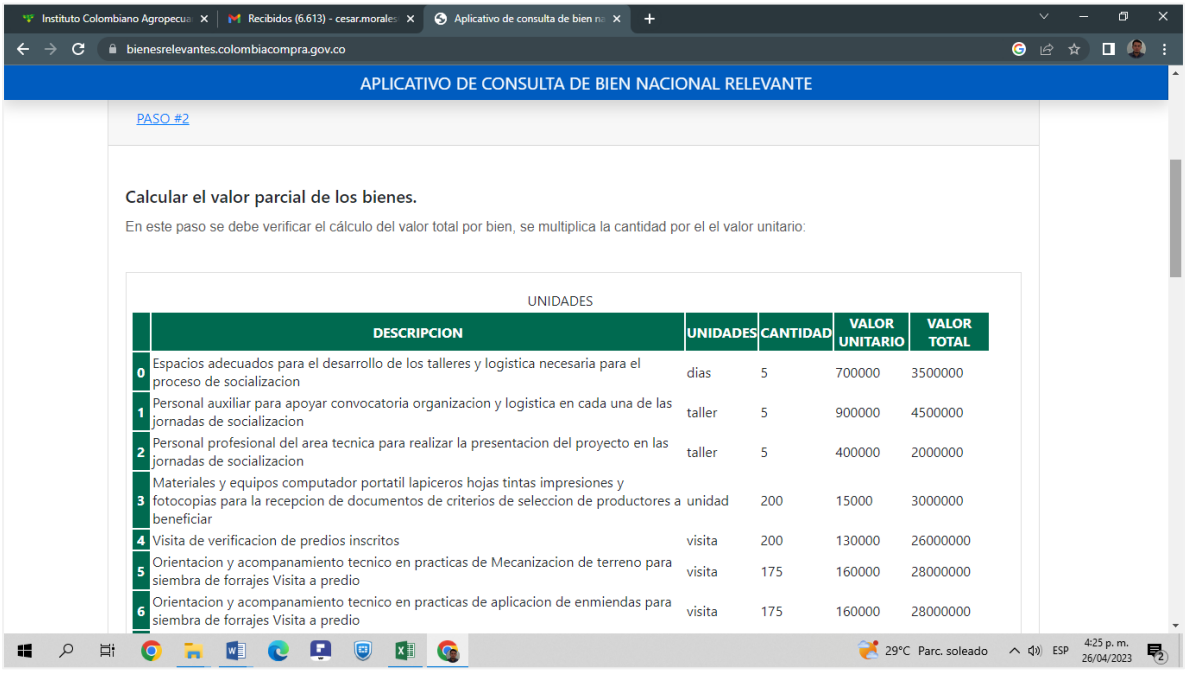
En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

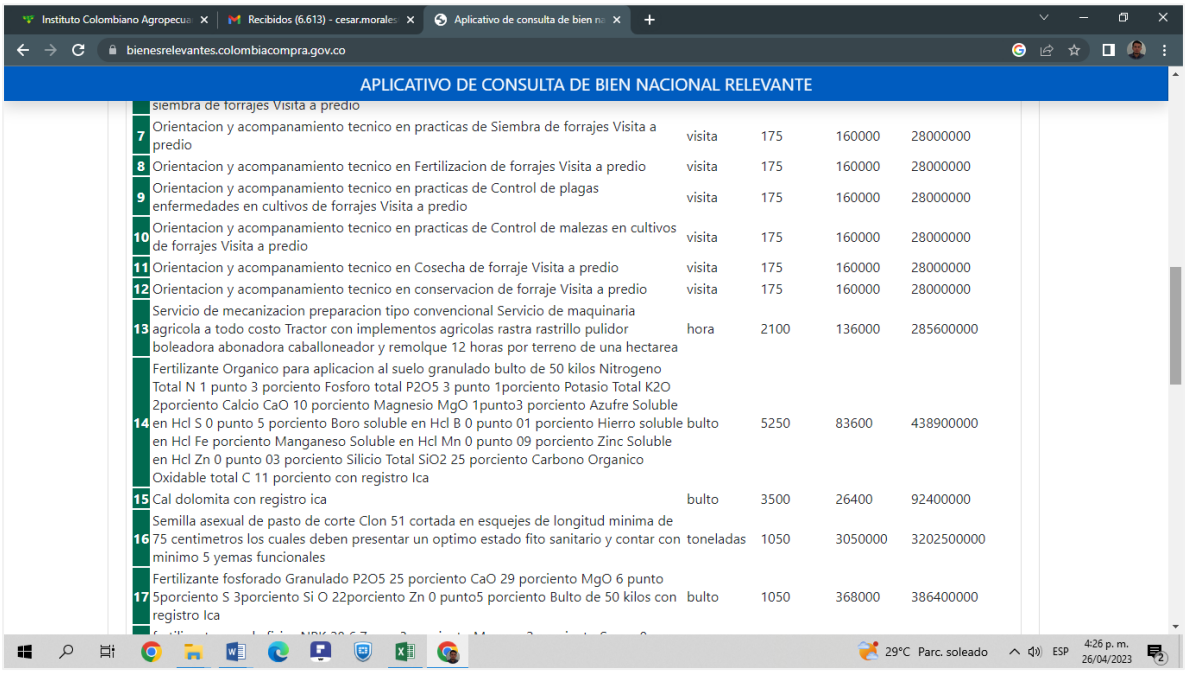
En Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral, o si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para ello, se usó el aplicativo (plataforma web), de bienes nacionales relevantes (https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/), desarrollada por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para identificar los bienes nacionales – Bienes nacionales relevantes en el proceso, de lo cual se determinan los siguientes bienes relevantes:

Fecha de consulta: 26-04-2023 04:30 p.m.







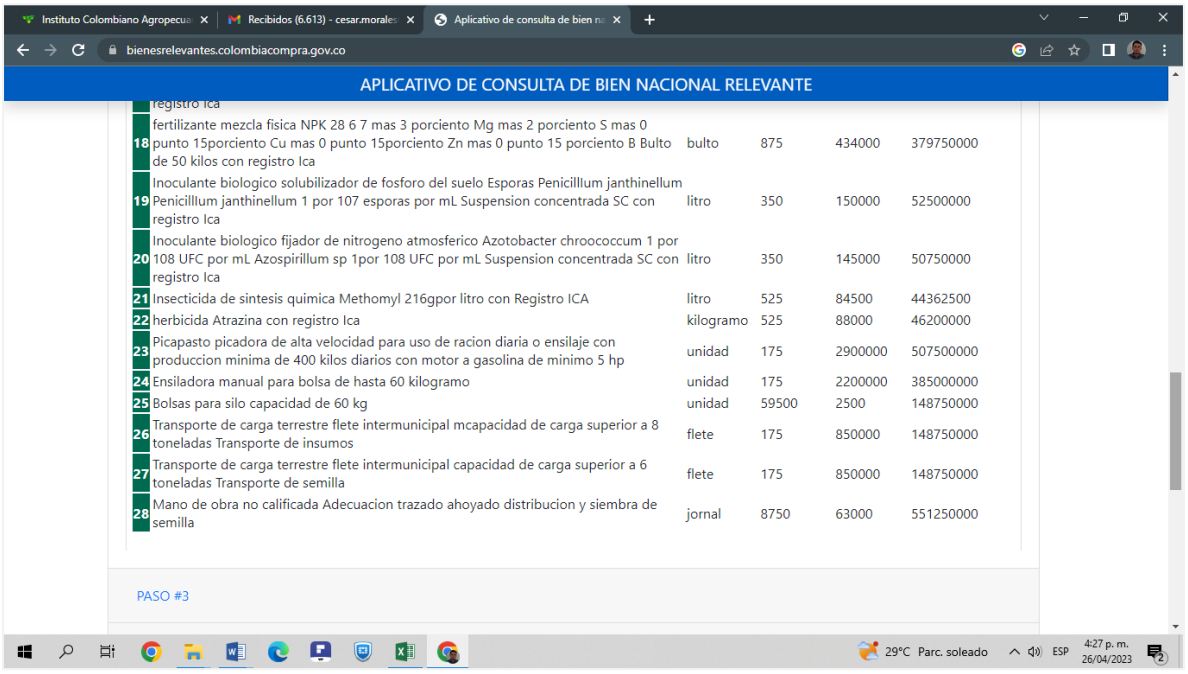
Instituto Colombiano Agropecua | Recibidos (6.613) - cesar.morales | Aplicativo de consulta de bien na

bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co

APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

	siembra de forrajes Visita a predio				
7	Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de Siembra de forrajes Visita a predio	visita	175	160000	28000000
8	Orientacion y acompanamiento tecnico en Fertilizacion de forrajes Visita a predio	visita	175	160000	28000000
9	Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de Control de plagas enfermedades en cultivos de forrajes Visita a predio	visita	175	160000	28000000
10	Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de Control de malezas en cultivos de forrajes Visita a predio	visita	175	160000	28000000
11	Orientacion y acompanamiento tecnico en Cosecha de forraje Visita a predio	visita	175	160000	28000000
12	Orientacion y acompanamiento tecnico en conservacion de forraje Visita a predio	visita	175	160000	28000000
13	Servicio de mecanizacion preparacion tipo convencional Servicio de maquinaria agricola a todo costo Tractor con implementos agricolas rastra rastrillo pulidor boleadora abonadora caballoneador y remolque 12 horas por terreno de una hectarea	hora	2100	136000	285600000
14	Fertilizante Organico para aplicacion al suelo granulado bulto de 50 kilos Nitrogeno Total N 1 punto 3 porciento Fosforo total P2O5 3 punto 1porciento Potasio Total K2O 2porciento Calcio CaO 10 porciento Magnesio MgO 1punto3 porciento Azufre Soluble en Hcl S 0 punto 5 porciento Boro soluble en Hcl B 0 punto 01 porciento Hierro soluble en Hcl Fe porciento Manganeso Soluble en Hcl Mn 0 punto 09 porciento Zinc Soluble en Hcl Zn 0 punto 03 porciento Silicio Total SiO2 25 porciento Carbono Organico Oxidable total C 11 porciento con registro Ica	bulto	5250	83600	438900000
15	Cal dolomita con registro ica	bulto	3500	26400	92400000
16	Semilla asexual de pasto de corte Clon 51 cortada en esquejes de longitud minima de 75 centimetros los cuales deben presentar un optimo estado fito sanitario y contar con minimo 5 yemas funcionales	toneladas	1050	3050000	3202500000
17	Fertilizante fosforado Granulado P2O5 25 porciento CaO 29 porciento MgO 6 punto 5porciento S 3porciento Si O 22porciento Zn 0 punto5 porciento Bulto de 50 kilos con registro Ica	bulto	1050	368000	386400000

29°C Parc. soleado ESP 4:26 p. m. 26/04/2023



Instituto Colombiano Agropecua | Recibidos (6.613) - cesar.morales | Aplicativo de consulta de bien na

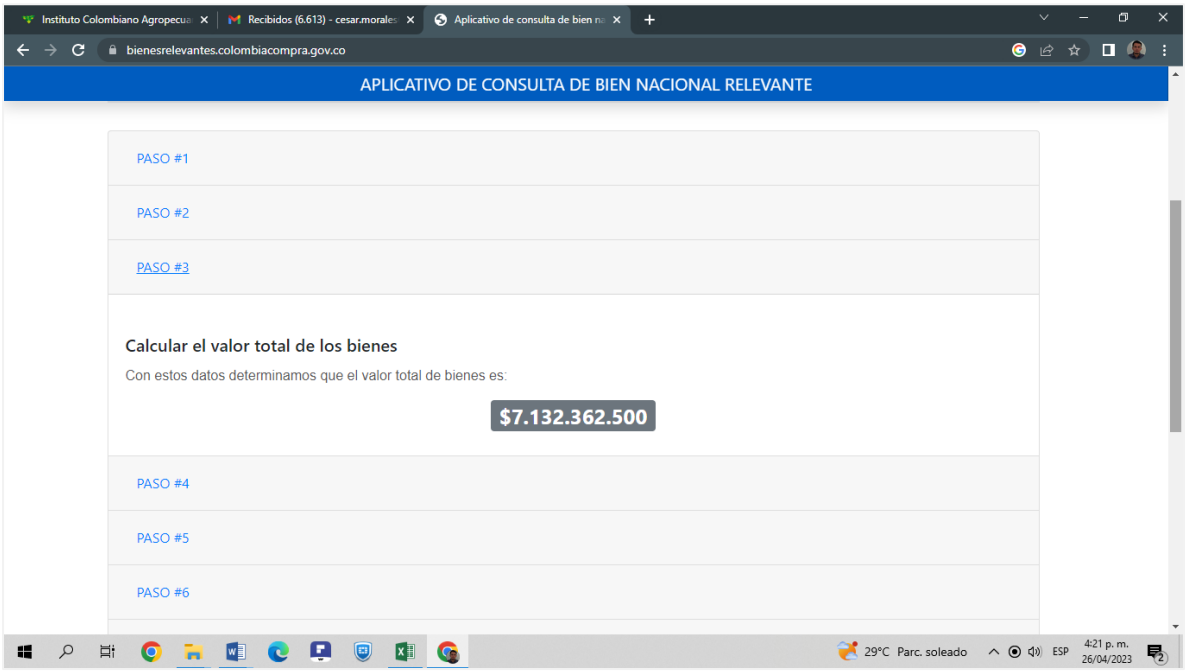
bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co

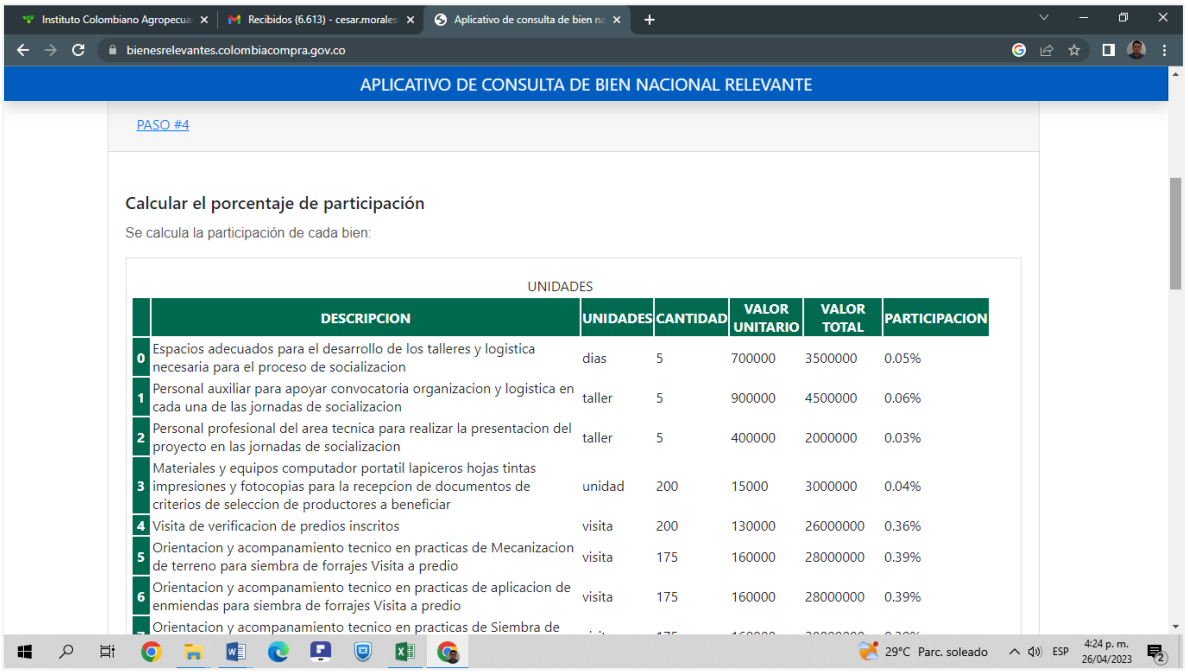
APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

	registro Ica				
18	fertilizante mezcla fisica NPK 28 6 7 mas 3 porciento Mg mas 2 porciento S mas 0 punto 15porciento Cu mas 0 punto 15porciento Zn mas 0 punto 15 porciento B Bulto de 50 kilos con registro Ica	bulto	875	434000	379750000
19	Inoculante biologico solubilizador de fosforo del suelo Esporas Penicilllum janthinellum Penicilllum janthinellum 1 por 107 esporas por mL Suspension concentrada SC con registro Ica	litro	350	150000	52500000
20	Inoculante biologico fijador de nitrogeno atmosferico Azotobacter chroococcum 1 por 108 UFC por mL Azospirillum sp 1por 108 UFC por mL Suspension concentrada SC con registro Ica	litro	350	145000	50750000
21	Insecticida de sintesis quimica Methomyl 216gpor litro con Registro ICA	litro	525	84500	44362500
22	herbicida Atrazina con registro Ica	kilogramo	525	88000	46200000
23	Picapasto picadora de alta velocidad para uso de racion diaria o ensilaje con produccion minima de 400 kilos diarios con motor a gasolina de minimo 5 hp	unidad	175	2900000	507500000
24	Ensiladora manual para bolsa de hasta 60 kilogramo	unidad	175	2200000	385000000
25	Bolsas para silo capacidad de 60 kg	unidad	59500	2500	148750000
26	Transporte de carga terrestre flete intermunicipal mcapacidad de carga superior a 8 toneladas Transporte de insumos	flete	175	850000	148750000
27	Transporte de carga terrestre flete intermunicipal capacidad de carga superior a 6 toneladas Transporte de semilla	flete	175	850000	148750000
28	Mano de obra no calificada Adecuacion trazado ahoyado distribucion y siembra de semilla	jornal	8750	63000	551250000

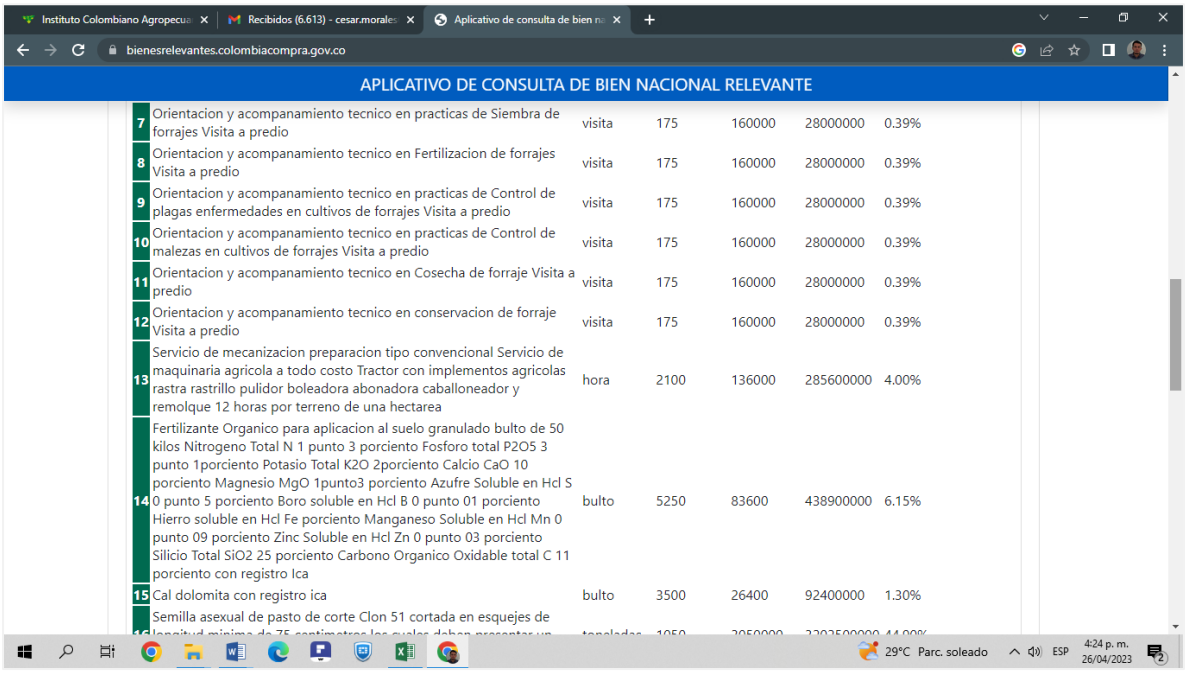
PASO #3

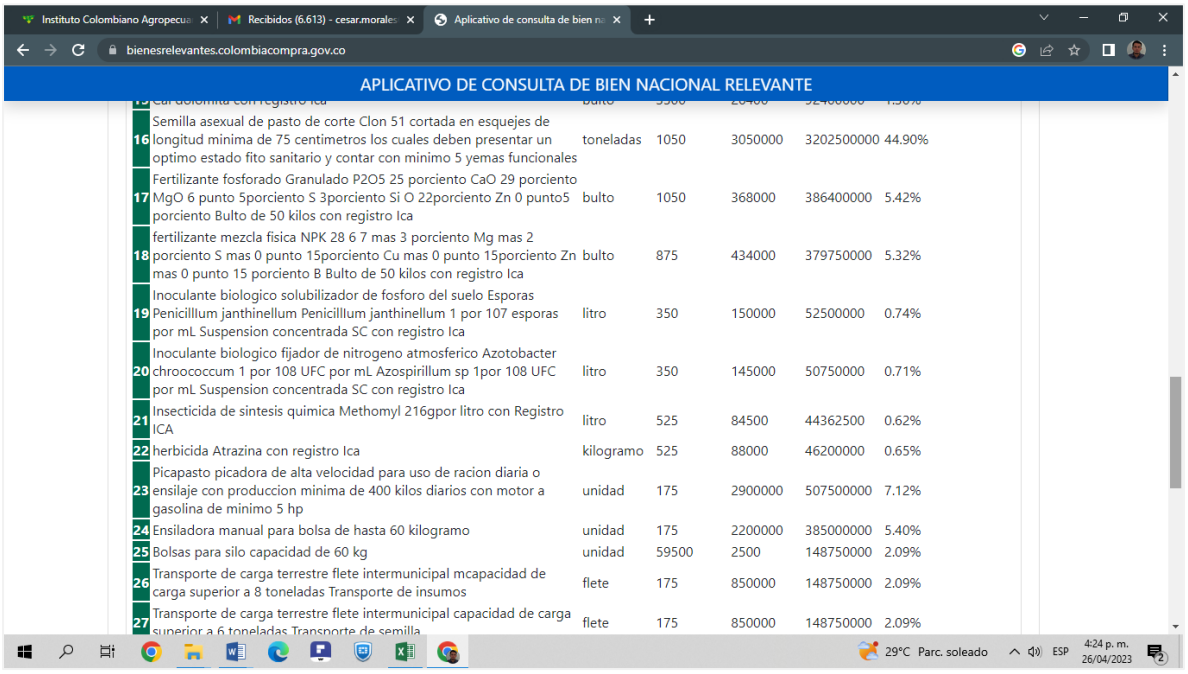
29°C Parc. soleado ESP 4:27 p. m. 26/04/2023

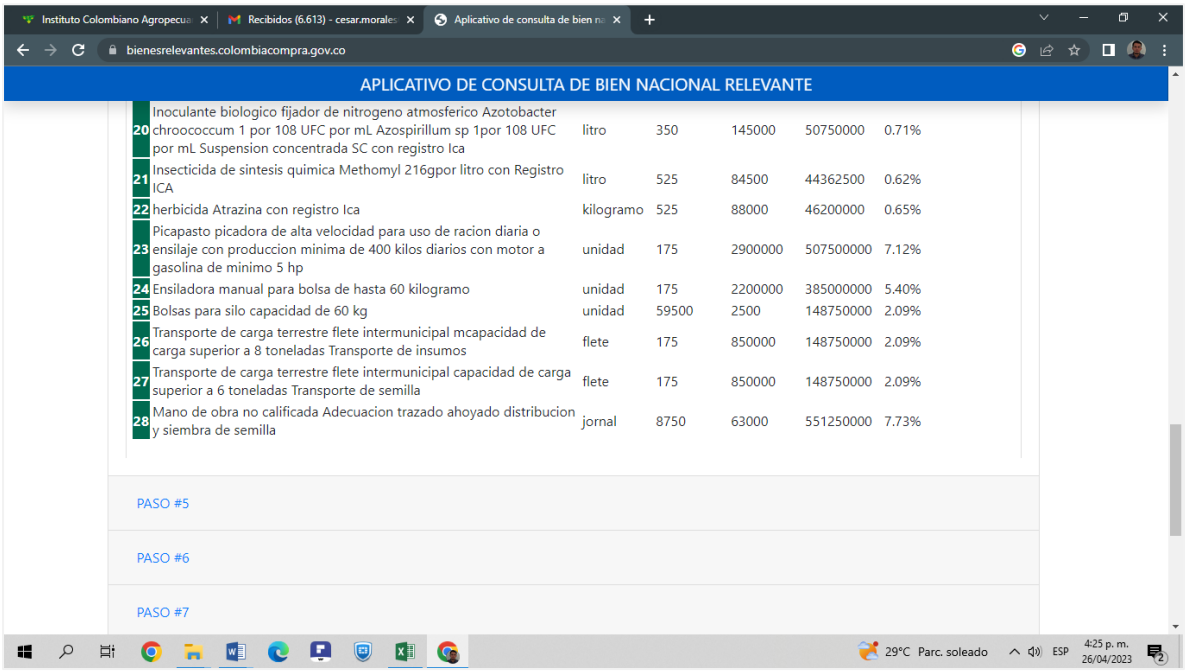


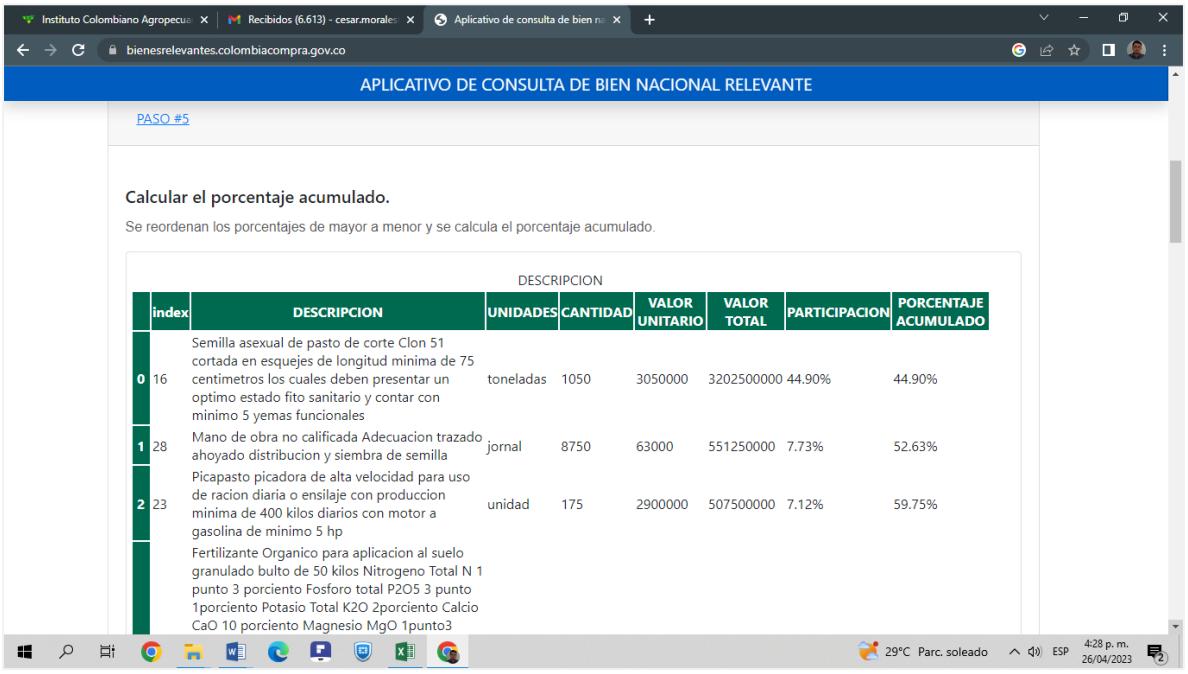


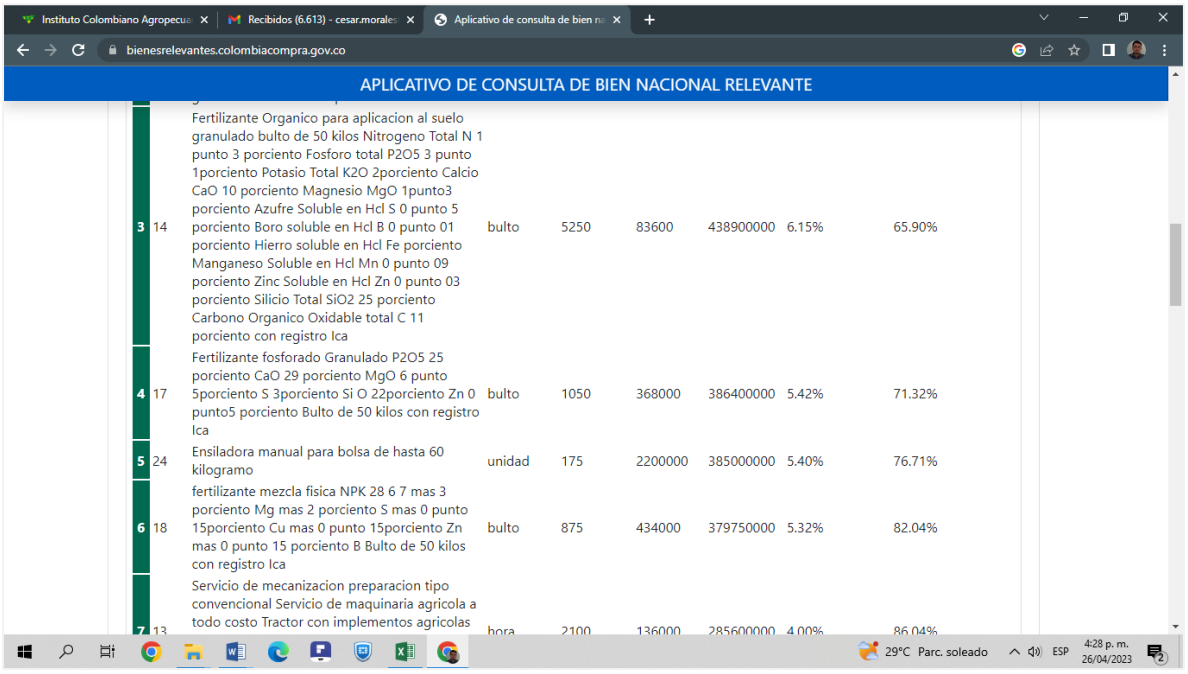
	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Espacios adecuados para el desarrollo de los talleres y logistica necesaria para el proceso de socializacion	dias	5	700000	3500000	0.05%
1	Personal auxiliar para apoyar convocatoria organizacion y logistica en cada una de las jornadas de socializacion	taller	5	900000	4500000	0.06%
2	Personal profesional del area tecnica para realizar la presentacion del proyecto en las jornadas de socializacion	taller	5	400000	2000000	0.03%
3	Materiales y equipos computador portatil lapiceros hojas tintas impresiones y fotocopias para la recepcion de documentos de criterios de seleccion de productores a beneficiar	unidad	200	15000	3000000	0.04%
4	Visita de verificacion de predios inscritos	visita	200	130000	26000000	0.36%
5	Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de Mecanizacion de terreno para siembra de forrajes Visita a predio	visita	175	160000	28000000	0.39%
6	Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de aplicacion de enmiendas para siembra de forrajes Visita a predio	visita	175	160000	28000000	0.39%
7	Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de Siembra de					


Instituto Colombiano Agropecua
Recibidos (6.613) - cesar.morales
Aplicativo de consulta de bien na
bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co
APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
7 Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de Siembra de forrajes Visita a predio visita 175 160000 28000000 0.39%
8 Orientacion y acompanamiento tecnico en Fertilizacion de forrajes Visita a predio visita 175 160000 28000000 0.39%
9 Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de Control de plagas enfermedades en cultivos de forrajes Visita a predio visita 175 160000 28000000 0.39%
10 Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de Control de malezas en cultivos de forrajes Visita a predio visita 175 160000 28000000 0.39%
11 Orientacion y acompanamiento tecnico en Cosecha de forraje Visita a predio visita 175 160000 28000000 0.39%
12 Orientacion y acompanamiento tecnico en conservacion de forraje Visita a predio visita 175 160000 28000000 0.39%
13 Servicio de mecanizacion preparacion tipo convencional Servicio de maquinaria agricola a todo costo Tractor con implementos agricolas rastra rastrillo pulidor boleadora abonadora caballoneador y remolque 12 horas por terreno de una hectarea hora 2100 136000 285600000 4.00%
14 Fertilizante Organico para aplicacion al suelo granulado bulto de 50 kilos Nitrogeno Total N 1 punto 3 porciento Fosforo total P2O5 3 punto 1porciento Potasio Total K2O 2porciento Calcio CaO 10 porciento Magnesio MgO 1punto3 porciento Azufre Soluble en Hcl S 0 punto 5 porciento Boro soluble en Hcl B 0 punto 01 porciento Hierro soluble en Hcl Fe porciento Manganeso Soluble en Hcl Mn 0 punto 09 porciento Zinc Soluble en Hcl Zn 0 punto 03 porciento Silicio Total SiO2 25 porciento Carbono Organico Oxidable total C 11 porciento con registro Ica bulto 5250 83600 438900000 6.15%
15 Cal dolomita con registro ica bulto 3500 26400 92400000 1.30%
Semilla asexual de pasto de corte Clon 51 cortada en esquejes de
29°C Parc. soleado
ESP
4:24 p. m.
26/04/2023

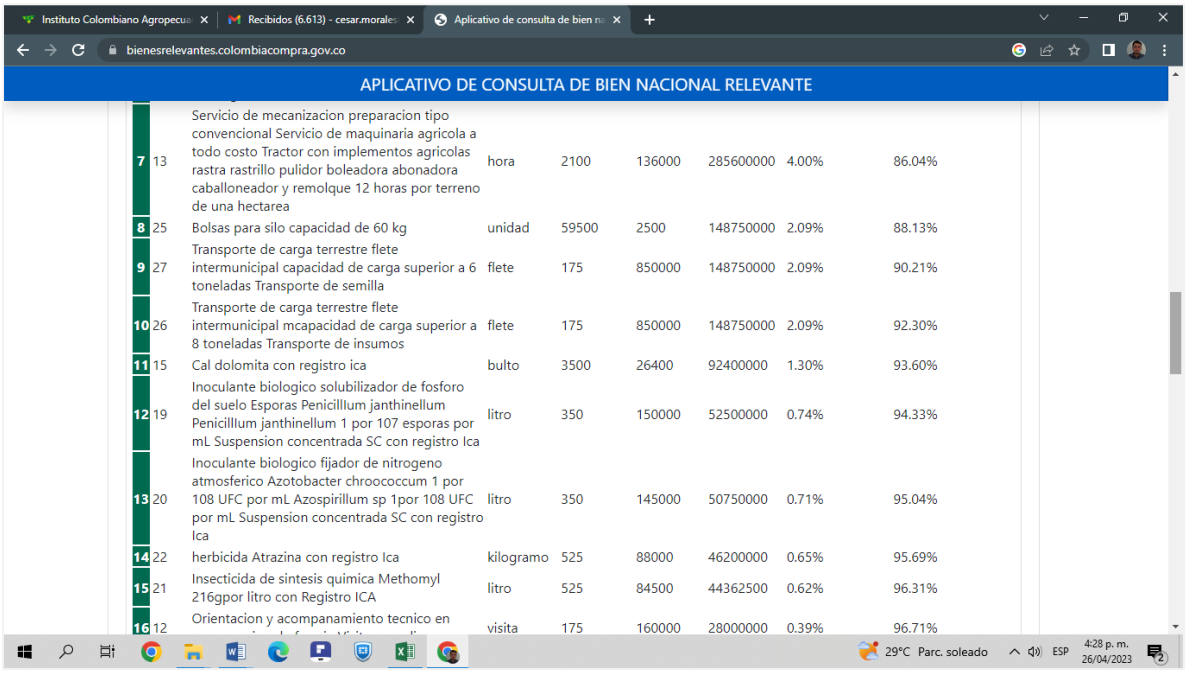

Instituto Colombiano Agropecua
Recibidos (6.613) - cesar.morales
Aplicativo de consulta de bien na
bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co
APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
16 Semilla asexual de pasto de corte Clon 51 cortada en esquejes de longitud minima de 75 centimetros los cuales deben presentar un optimo estado fito sanitario y contar con minimo 5 yemas funcionales toneladas 1050 3050000 3202500000 44.90%
17 Fertilizante fosforado Granulado P2O5 25 porciento CaO 29 porciento MgO 6 punto 5porciento S 3porciento Si O 22porciento Zn 0 punto5 porciento Bulto de 50 kilos con registro Ica bulto 1050 368000 386400000 5.42%
18 fertilizante mezcla fisica NPK 28 6 7 mas 3 porciento Mg mas 2 porciento S mas 0 punto 15porciento Cu mas 0 punto 15porciento Zn mas 0 punto 15 porciento B Bulto de 50 kilos con registro Ica bulto 875 434000 379750000 5.32%
19 Inoculante biologico solubilizador de fosforo del suelo Esporas Penicilllum janthinellum Penicilllum janthinellum 1 por 107 esporas por mL Suspension concentrada SC con registro Ica litro 350 150000 52500000 0.74%
20 Inoculante biologico fijador de nitrogeno atmosferico Azotobacter chroococcum 1 por 108 UFC por mL Azospirillum sp 1por 108 UFC por mL Suspension concentrada SC con registro Ica litro 350 145000 50750000 0.71%
21 Insecticida de sintesis quimica Methomyl 216gpor litro con Registro ICA litro 525 84500 44362500 0.62%
22 herbicida Atrazina con registro Ica kilogramo 525 88000 46200000 0.65%
23 Picapasto picadora de alta velocidad para uso de racion diaria o ensilaje con produccion minima de 400 kilos diarios con motor a gasolina de minimo 5 hp unidad 175 2900000 507500000 7.12%
24 Ensiladora manual para bolsa de hasta 60 kilogramo unidad 175 2200000 385000000 5.40%
25 Bolsas para silo capacidad de 60 kg unidad 59500 2500 148750000 2.09%
26 Transporte de carga terrestre flete intermunicipal mcapacidad de carga superior a 8 toneladas Transporte de insumos flete 175 850000 148750000 2.09%
27 Transporte de carga terrestre flete intermunicipal capacidad de carga superior a 6 toneladas Transporte de semilla flete 175 850000 148750000 2.09%
29°C Parc. soleado
ESP
4:24 p. m.
26/04/2023


Instituto Colombiano Agropecua
Recibidos (6.613) - cesar.morales
Aplicativo de consulta de bien na
bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co
APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
20 Inoculante biologico fijador de nitrogeno atmosferico Azotobacter chroococcum 1 por 108 UFC por mL Azospirillum sp 1por 108 UFC por mL Suspension concentrada SC con registro Ica litro 350 145000 50750000 0.71%
21 Insecticida de sintesis quimica Methomyl 216gpor litro con Registro ICA litro 525 84500 44362500 0.62%
22 herbicida Atrazina con registro Ica kilogramo 525 88000 46200000 0.65%
23 Picapasto picadora de alta velocidad para uso de racion diaria o ensilaje con produccion minima de 400 kilos diarios con motor a gasolina de minimo 5 hp unidad 175 2900000 507500000 7.12%
24 Ensiladora manual para bolsa de hasta 60 kilogramo unidad 175 2200000 385000000 5.40%
25 Bolsas para silo capacidad de 60 kg unidad 59500 2500 148750000 2.09%
26 Transporte de carga terrestre flete intermunicipal mcapacidad de carga superior a 8 toneladas Transporte de insumos flete 175 850000 148750000 2.09%
27 Transporte de carga terrestre flete intermunicipal capacidad de carga superior a 6 toneladas Transporte de semilla flete 175 850000 148750000 2.09%
28 Mano de obra no calificada Adecuacion trazado ahoyado distribucion y siembra de semilla jornal 8750 63000 551250000 7.73%
PASO #5
PASO #6
PASO #7
29°C Parc. soleado
ESP
4:25 p. m.
26/04/2023

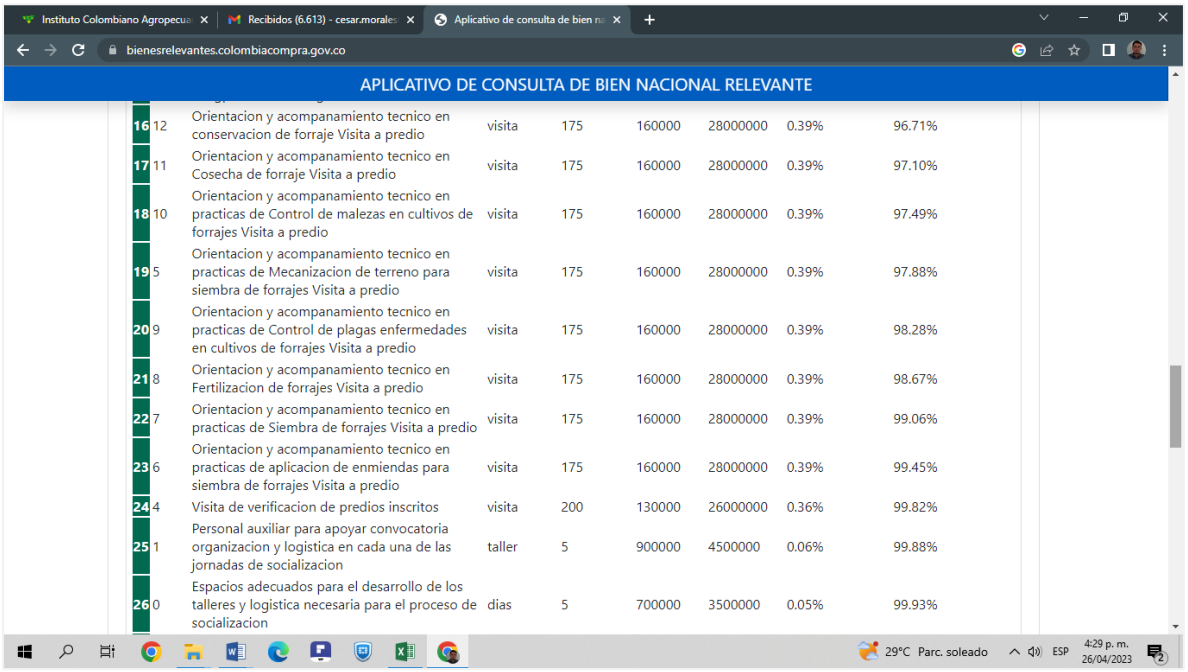

Instituto Colombiano Agropecua
Recibidos (6.613) - cesar.morales
Aplicativo de consulta de bien na
bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co
APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
PASO #5
Calcular el porcentaje acumulado.
Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.
DESCRIPCION
index DESCRIPCION UNIDADES CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR TOTAL PARTICIPACION PORCENTAJE ACUMULADO
0 16 Semilla asexual de pasto de corte Clon 51 cortada en esquejes de longitud minima de 75 centimetros los cuales deben presentar un optimo estado fito sanitario y contar con minimo 5 yemas funcionales toneladas 1050 3050000 3202500000 44.90% 44.90%
1 28 Mano de obra no calificada Adecuacion trazado ahoyado distribucion y siembra de semilla jornal 8750 63000 551250000 7.73% 52.63%
2 23 Picapasto picadora de alta velocidad para uso de racion diaria o ensilaje con produccion minima de 400 kilos diarios con motor a gasolina de minimo 5 hp unidad 175 2900000 507500000 7.12% 59.75%
Fertilizante Organico para aplicacion al suelo granulado bulto de 50 kilos Nitrogeno Total N 1 punto 3 porciento Fosforo total P2O5 3 punto 1porciento Potasio Total K2O 2porciento Calcio CaO 10 porciento Magnesio MgO 1punto3
29°C Parc. soleado
ESP
4:28 p. m.
26/04/2023



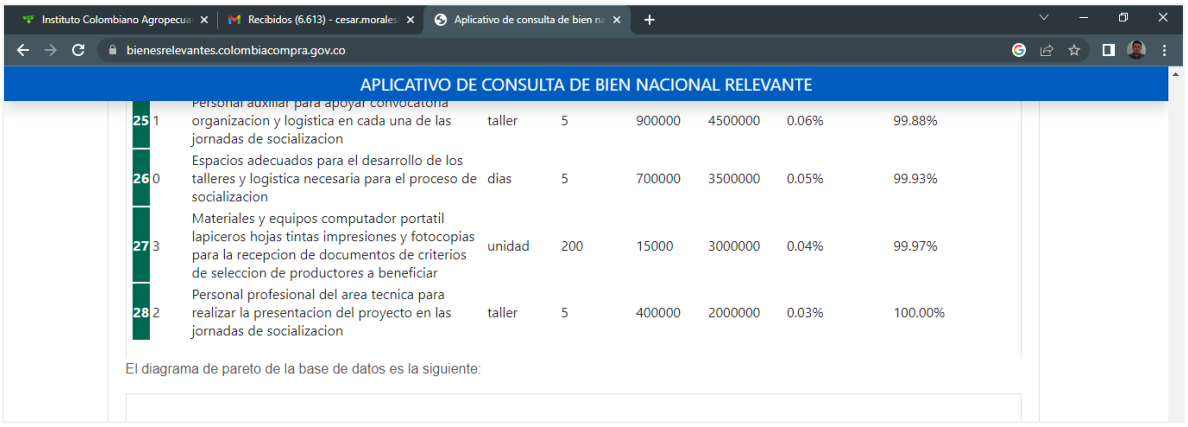
3	14	Fertilizante Organico para aplicacion al suelo granulado bulto de 50 kilos Nitrogeno Total N 1 punto 3 porciento Fosforo total P2O5 3 punto 1porciento Potasio Total K2O 2porciento Calcio CaO 10 porciento Magnesio MgO 1punto3 porciento Azufre Soluble en Hcl S 0 punto 5 porciento Boro soluble en Hcl B 0 punto 01 porciento Hierro soluble en Hcl Fe porciento Manganeso Soluble en Hcl Mn 0 punto 09 porciento Zinc Soluble en Hcl Zn 0 punto 03 porciento Silicio Total SiO2 25 porciento Carbono Organico Oxidable total C 11 porciento con registro Ica	bulto	5250	83600	438900000	6.15%	65.90%
4	17	Fertilizante fosforado Granulado P2O5 25 porciento CaO 29 porciento MgO 6 punto 5porciento S 3porciento Si O 22porciento Zn 0 punto5 porciento Bulto de 50 kilos con registro Ica	bulto	1050	368000	386400000	5.42%	71.32%
5	24	Ensiladora manual para bolsa de hasta 60 kilogramo	unidad	175	2200000	385000000	5.40%	76.71%
6	18	fertilizante mezcla fisica NPK 28 6 7 mas 3 porciento Mg mas 2 porciento S mas 0 punto 15porciento Cu mas 0 punto 15porciento Zn mas 0 punto 15 porciento B Bulto de 50 kilos con registro Ica	bulto	875	434000	379750000	5.32%	82.04%
7	13	Servicio de mecanizacion preparacion tipo convencional Servicio de maquinaria agricola a todo costo Tractor con implementos agricolas	hora	2100	136000	285600000	4.00%	86.04%



7	13	Servicio de mecanizacion preparacion tipo convencional Servicio de maquinaria agricola a todo costo Tractor con implementos agricolas rastra rastrillo pulidor boleadora abonadora caballoneador y remolque 12 horas por terreno de una hectarea	hora	2100	136000	285600000	4.00%	86.04%
8	25	Bolsas para silo capacidad de 60 kg	unidad	59500	2500	148750000	2.09%	88.13%
9	27	Transporte de carga terrestre flete intermunicipal capacidad de carga superior a 6 toneladas Transporte de semilla	flete	175	850000	148750000	2.09%	90.21%
10	26	Transporte de carga terrestre flete intermunicipal mcapacidad de carga superior a 8 toneladas Transporte de insumos	flete	175	850000	148750000	2.09%	92.30%
11	15	Cal dolomita con registro ica	bulto	3500	26400	92400000	1.30%	93.60%
12	19	Inoculante biologico solubilizador de fosforo del suelo Esporas Penicilllum janthinellum Penicilllum janthinellum 1 por 107 esporas por mL Suspension concentrada SC con registro Ica	litro	350	150000	52500000	0.74%	94.33%
13	20	Inoculante biologico fijador de nitrogeno atmosferico Azotobacter chroococcum 1 por 108 UFC por mL Azospirillum sp 1por 108 UFC por mL Suspension concentrada SC con registro Ica	litro	350	145000	50750000	0.71%	95.04%
14	22	herbicida Atrazina con registro Ica	kilogramo	525	88000	46200000	0.65%	95.69%
15	21	Insecticida de sintesis quimica Methomyl 216gpor litro con Registro ICA	litro	525	84500	44362500	0.62%	96.31%
16	12	Orientacion y acompanamiento tecnico en	visita	175	160000	28000000	0.39%	96.71%

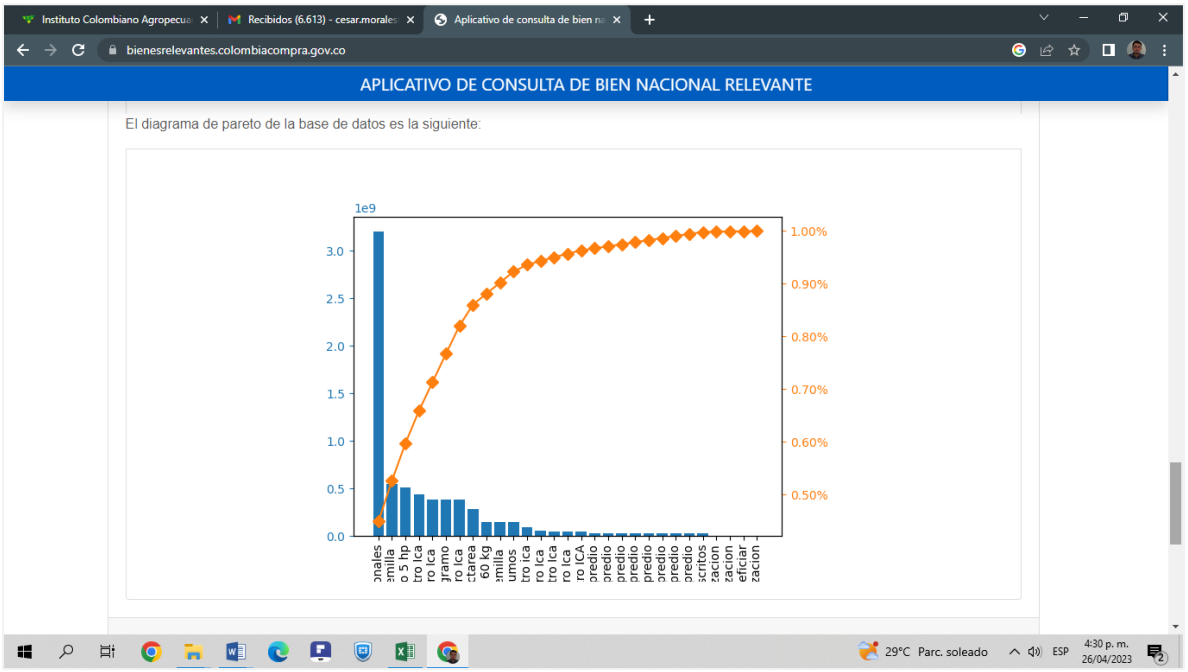


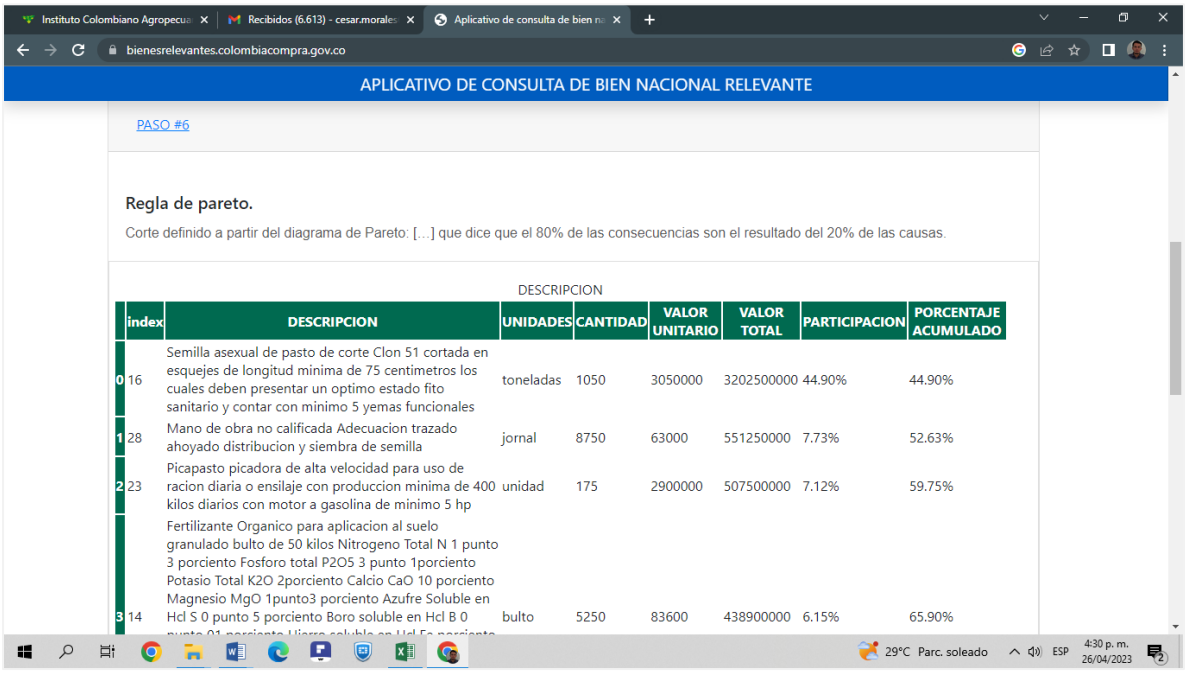
16	12	Orientacion y acompanamiento tecnico en conservacion de forraje Visita a predio	visita	175	160000	28000000	0.39%	96.71%
17	11	Orientacion y acompanamiento tecnico en Cosecha de forraje Visita a predio	visita	175	160000	28000000	0.39%	97.10%
18	10	Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de Control de malezas en cultivos de forrajes Visita a predio	visita	175	160000	28000000	0.39%	97.49%
19	5	Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de Mecanizacion de terreno para siembra de forrajes Visita a predio	visita	175	160000	28000000	0.39%	97.88%
20	9	Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de Control de plagas enfermedades en cultivos de forrajes Visita a predio	visita	175	160000	28000000	0.39%	98.28%
21	8	Orientacion y acompanamiento tecnico en Fertilizacion de forrajes Visita a predio	visita	175	160000	28000000	0.39%	98.67%
22	7	Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de Siembra de forrajes Visita a predio	visita	175	160000	28000000	0.39%	99.06%
23	6	Orientacion y acompanamiento tecnico en practicas de aplicacion de enmiendas para siembra de forrajes Visita a predio	visita	175	160000	28000000	0.39%	99.45%
24	4	Visita de verificacion de predios inscritos	visita	200	130000	26000000	0.36%	99.82%
25	1	Personal auxiliar para apoyar convocatoria organizacion y logistica en cada una de las jornadas de socializacion	taller	5	900000	4500000	0.06%	99.88%
26	0	Espacios adecuados para el desarrollo de los talleres y logistica necesaria para el proceso de socializacion	dias	5	700000	3500000	0.05%	99.93%

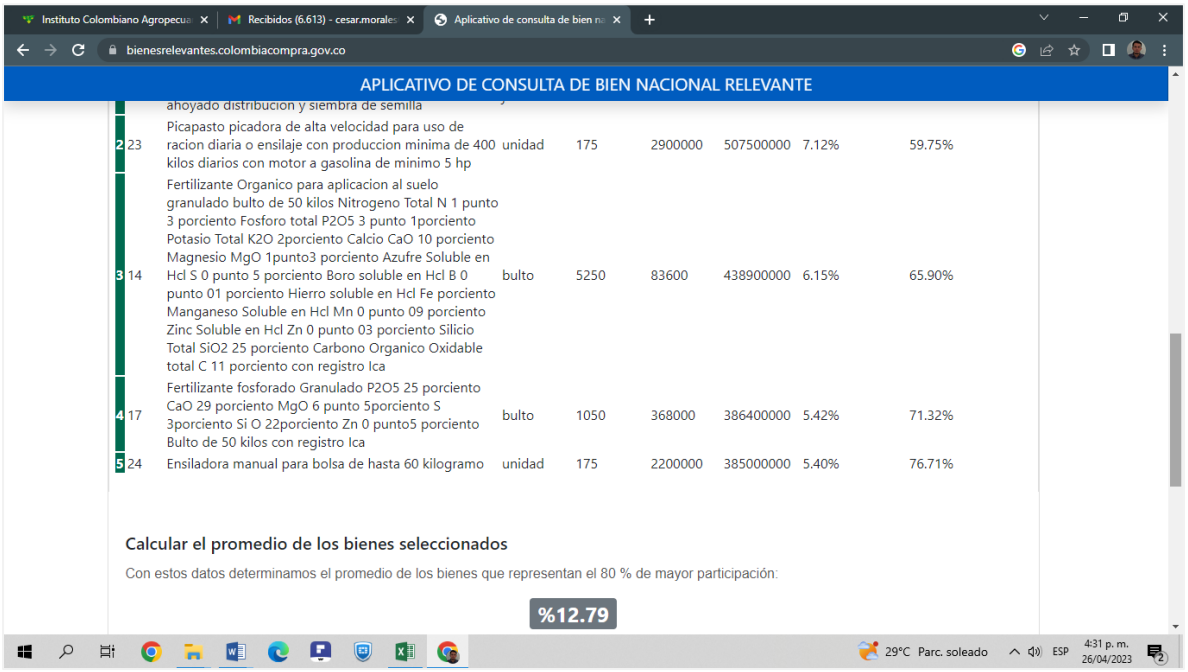


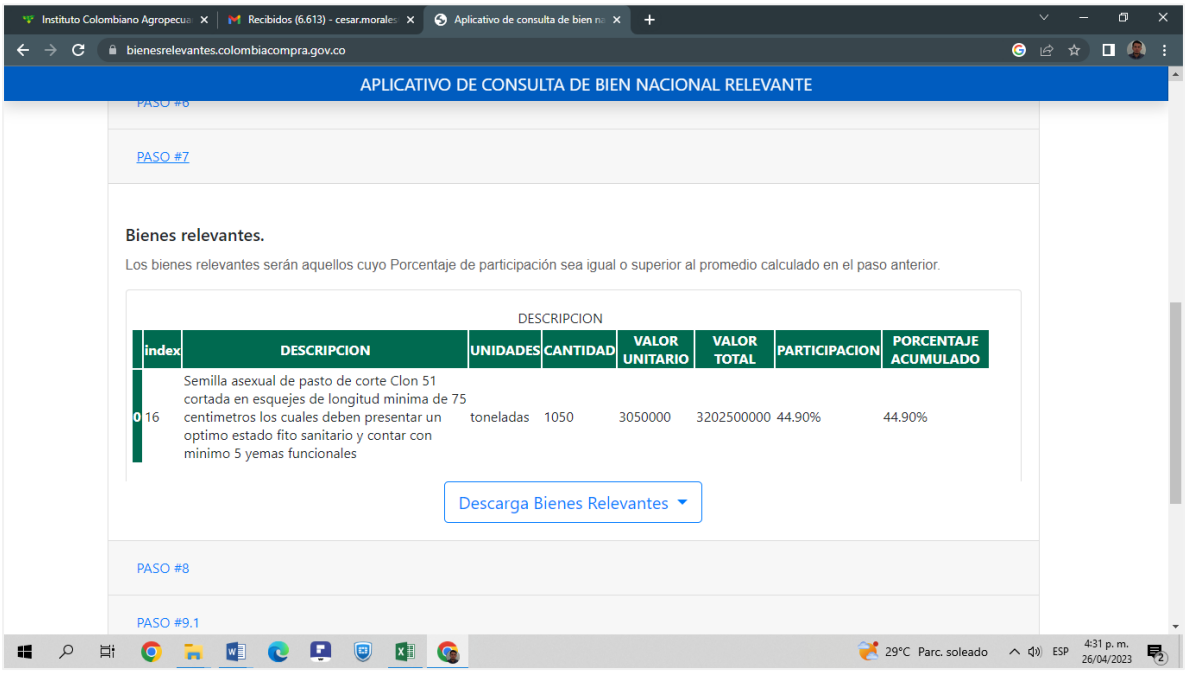
25	1	Personal auxiliar para apoyar convocatoria organizacion y logistica en cada una de las jornadas de socializacion	taller	5	900000	4500000	0.06%	99.88%
26	0	Espacios adecuados para el desarrollo de los talleres y logistica necesaria para el proceso de socializacion	dias	5	700000	3500000	0.05%	99.93%
27	3	Materiales y equipos computador portatil lapiceros hojas tintas impresiones y fotocopias para la recepcion de documentos de criterios de seleccion de productores a beneficiar	unidad	200	15000	3000000	0.04%	99.97%
28	2	Personal profesional del area tecnica para realizar la presentacion del proyecto en las jornadas de socializacion	taller	5	400000	2000000	0.03%	100.00%

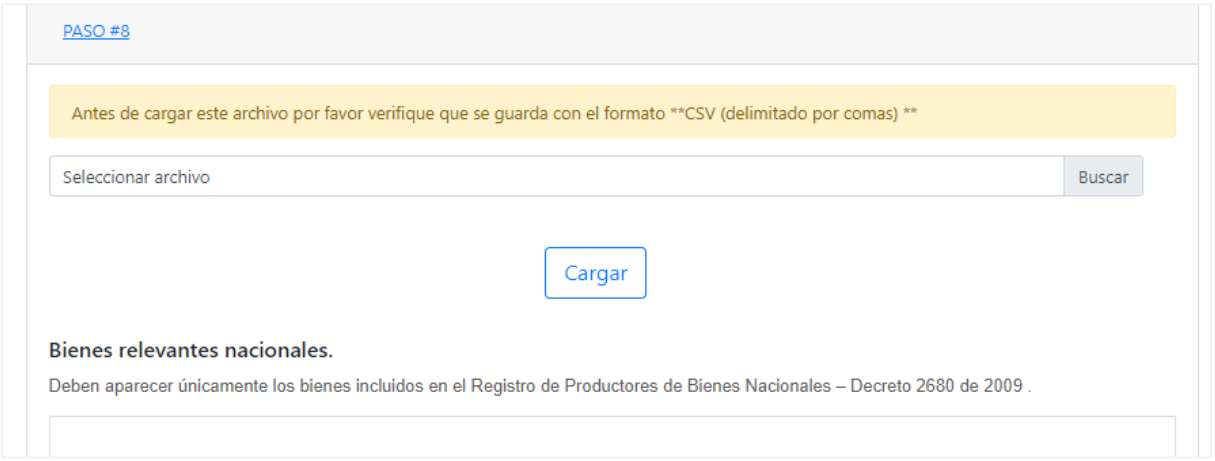
El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:


Instituto Colombiano Agropecua
Recibidos (6.613) - cesar.morales
Aplicativo de consulta de bien na
bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co
APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:
1e9
3.0
2.5
2.0
1.5
1.0
0.5
0.0
1.00%
0.90%
0.80%
0.70%
0.60%
0.50%
29°C Parc. soleado
ESP
4:30 p. m.
26/04/2023

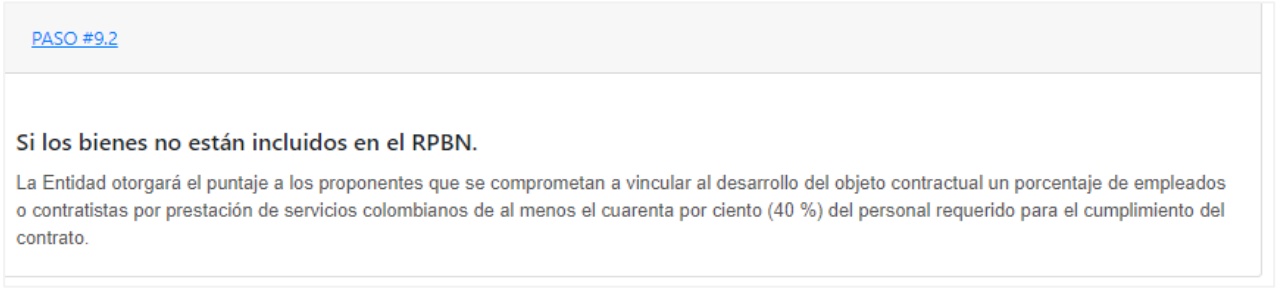

Instituto Colombiano Agropecua
Recibidos (6.613) - cesar.morales
Aplicativo de consulta de bien na
bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co
APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
PASO #6
Regla de pareto.
Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.
DESCRIPCION
index
DESCRIPCION
UNIDADES
CANTIDAD
VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL
PARTICIPACION
PORCENTAJE ACUMULADO
0 16 Semilla asexual de pasto de corte Clon 51 cortada en esquejes de longitud minima de 75 centimetros los cuales deben presentar un optimo estado fito sanitario y contar con minimo 5 yemas funcionales toneladas 1050 3050000 3202500000 44.90% 44.90%
1 28 Mano de obra no calificada Adecuacion trazado ahoyado distribucion y siembra de semilla jornal 8750 63000 551250000 7.73% 52.63%
2 23 Picapasto picadora de alta velocidad para uso de racion diaria o ensilaje con produccion minima de 400 kilos diarios con motor a gasolina de minimo 5 hp unidad 175 2900000 507500000 7.12% 59.75%
3 14 Fertilizante Organico para aplicacion al suelo granulado bulto de 50 kilos Nitrogeno Total N 1 punto 3 porciento Fosforo total P2O5 3 punto 1porciento Potasio Total K2O 2porciento Calcio CaO 10 porciento Magnesio MgO 1punto3 porciento Azufre Soluble en Hcl S 0 punto 5 porciento Boro soluble en Hcl B 0 bulto 5250 83600 438900000 6.15% 65.90%
29°C Parc. soleado
ESP
4:30 p. m.
26/04/2023


Instituto Colombiano Agropecua
Recibidos (6.613) - cesar.morales
Aplicativo de consulta de bien na
bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co
APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
ahoyado distribucion y siembra de semilla
2 23 Picapasto picadora de alta velocidad para uso de racion diaria o ensilaje con produccion minima de 400 kilos diarios con motor a gasolina de minimo 5 hp unidad 175 2900000 507500000 7.12% 59.75%
3 14 Fertilizante Organico para aplicacion al suelo granulado bulto de 50 kilos Nitrogeno Total N 1 punto 3 porciento Fosforo total P2O5 3 punto 1porciento Potasio Total K2O 2porciento Calcio CaO 10 porciento Magnesio MgO 1punto3 porciento Azufre Soluble en Hcl S 0 punto 5 porciento Boro soluble en Hcl B 0 punto 01 porciento Hierro soluble en Hcl Fe porciento Manganeso Soluble en Hcl Mn 0 punto 09 porciento Zinc Soluble en Hcl Zn 0 punto 03 porciento Silicio Total SiO2 25 porciento Carbono Organico Oxidable total C 11 porciento con registro Ica bulto 5250 83600 438900000 6.15% 65.90%
4 17 Fertilizante fosforado Granulado P2O5 25 porciento CaO 29 porciento MgO 6 punto 5porciento S 3porciento Si O 22porciento Zn 0 punto5 porciento Bulto de 50 kilos con registro Ica bulto 1050 368000 386400000 5.42% 71.32%
5 24 Ensiladora manual para bolsa de hasta 60 kilogramo unidad 175 2200000 385000000 5.40% 76.71%
Calcular el promedio de los bienes seleccionados
Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:
%12.79
29°C Parc. soleado
ESP
4:31 p. m.
26/04/2023


Instituto Colombiano Agropecua
Recibidos (6.613) - cesar.morales
Aplicativo de consulta de bien na
bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co
APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
PASO #7
Bienes relevantes.
Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
DESCRIPCION
index DESCRIPCION UNIDADES CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR TOTAL PARTICIPACION PORCENTAJE ACUMULADO
0 16 Semilla asexual de pasto de corte Clon 51 cortada en esquejes de longitud minima de 75 centimetros los cuales deben presentar un optimo estado fito sanitario y contar con minimo 5 yemas funcionales toneladas 1050 3050000 3202500000 44.90% 44.90%
Descarga Bienes Relevantes
PASO #8
PASO #9.1
29°C Parc. soleado
ESP
4:31 p. m.
26/04/2023



De acuerdo al Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009 y Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php), no se encontraron los anteriores insumos de bienes relevantes nacionales. Por lo tanto, para asignar el puntaje, se tendrá en cuenta lo descrito en el aplicativo (plataforma web), de bienes nacionales relevantes (https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/), desarrollada por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que indica: "Si los bienes no están incluidos en el RPBN. La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato."



Aspectos técnicos

Aspectos técnicos Por lo general en este tipo de servicios, los posibles proveedores son personas jurídicas, que cuentan con capacidad técnica, económica, con experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar. Lo más importante es la experiencia y el conocimiento detallado del servicio a suministrar. El proceso a adelantar esta soportado por el Artículo 209 de la Constitución Política "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones". En el departamento de Casanare, existen empresas, organizaciones y entidades que se dedican a la prestación de servicios en procesos de formación específicamente en el desarrollo de competencias, muchos de los cuales, han prestado este servicio en el sector privado como público, como se podrá observar en la información de procesos realizados ESTUDIO DEL SECTOR FO-AB-02 2014-01-02 V. 04 Carrera 20 No 8 - 02 Centro Administrativo Departamental, Yopal,

Casanare www.casanare.gov.co - observacionesecop@casanare.gov.co 10 de 11 anteriormente. De ahí que se pueda inferir que es viable desde el punto de vista de contar con pluralidad de oferentes.

Aspectos Regulatorios
En la actualidad las normas que se encuentran vigentes y regulan este tipo de contratación son:

- Plan de Desarrollo Departamental

"ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE" para el periodo 2020-2023.

- Constitución Política de Colombia

El proceso de selección que informa el presente estudio, se soporta constitucionalmente en los artículos 209, 298 Y 303 de la Constitución Política que establecen:

209- La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

298- (..) Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

303- (…) En cada uno de los departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento.

- Ley 80 de Octubre (28) de 1993

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2° define y señala a los municipios como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto.

Parágrafo del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 Parágrafo. - Para los efectos de la presente ley se entiende por licitación pública el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable. Cuando el objeto del contrato consista en estudios o trabajos técnicos, intelectuales o especializados, el proceso de selección se llamará concurso y se efectuará también mediante invitación pública.

- Ley 1150 de Julio (16) de 2007

Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1° que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

Numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

(ORIGINAL FIRMADO)
ALEXANDER BARRERA GIRÓN
Director Técnico de Desarrollo Rural

Proyecto: Cesar Ramsés Morales Contreras
CPSP: No 0576 del 2023
Aspectos Generales.

CONTEXTO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Casanare está ubicado estratégicamente y cuenta con una excelente conectividad terrestre y aérea con el principal mercado de Colombia (Bogotá) y con el corredor estratégico hacia Venezuela.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Casanare

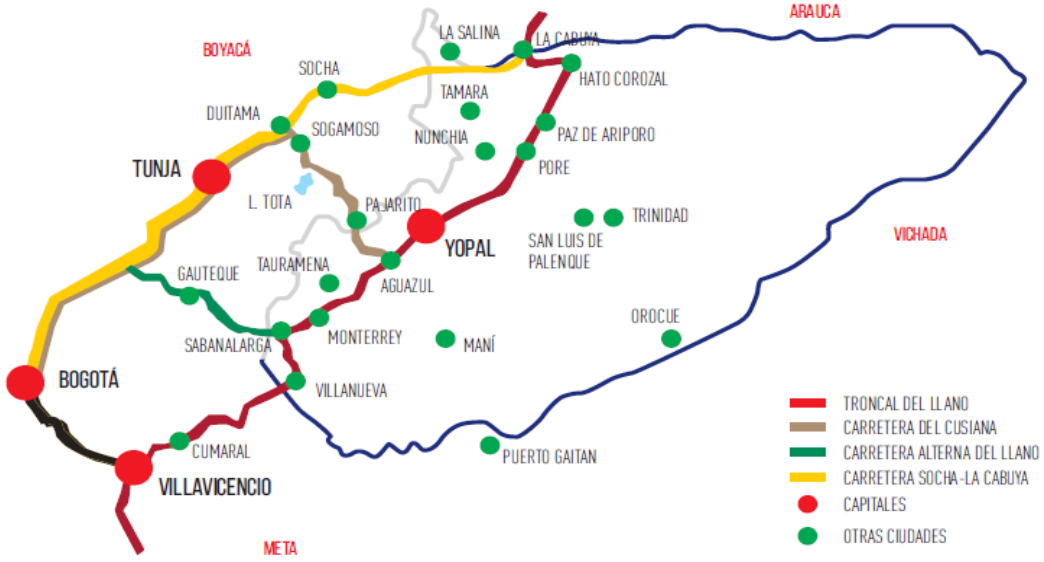
- Número municipios: 19
- Extensión territorial: 44.640 km²
- Población (2022(p)): 442.068 habitantes
- Participación en la población total (2022(p)): 0,9 %
- Participación en el PIB nacional (2021(p)): 1,46 %
- PIB per cápita 2021(p)*: US$10.480
- Exportaciones** per cápita (2022): US$2.397
- Importaciones*** per cápita (2022): US$145,6



(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2021(p)): US$6.159
** Exportaciones per cápita nacionales (2022): US$1.109,5
*** Importaciones per cápita nacionales (2022): US$1.500

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 9 de octubre de 2020

MOVILIZACIÓN TERRESTRE



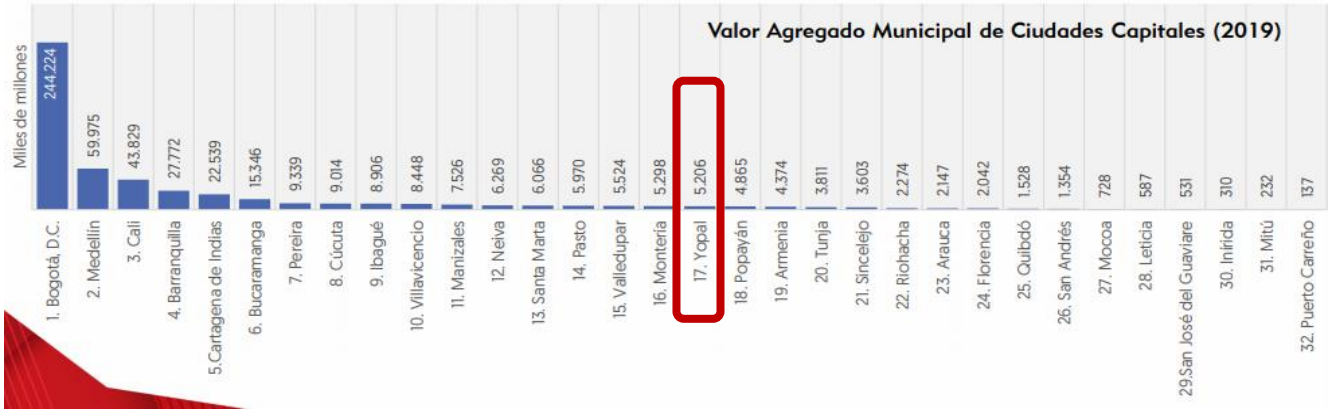
Yopal es centro de servicios para la inversión, cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios financieros, comerciales y corporativos para desarrollar negocios[1].

[1] *Consultado en pág web. https://cccasanare.co/articulacion-publico-privada/estudioseinvestigaciones/#1487955994504-c30e6c20-ccca*

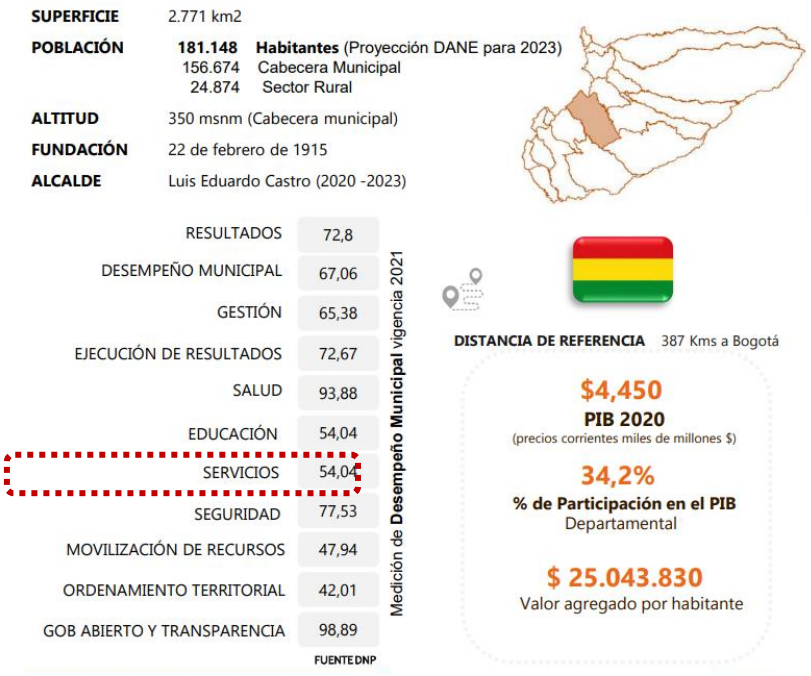
HOTELES	BANCOS	AEROLÍNEAS	UNIVERSIDAD	CENTRO COMERCIAL	VEHÍCULOS
5.514 Camas	16	3	10	5 Grandes Superficies	11 Concesionarios
4 de cadena 119 de alojamiento	26 Sucursales	338.000 Transportados	64 Programas	4 Centros Comerciales	15 Marcas

Valor Agregado Municipal

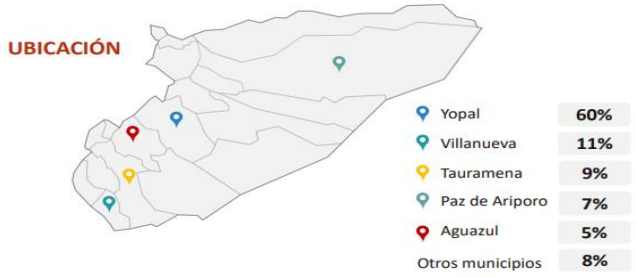
Yopal ocupa el lugar 17 entre las capitales de Colombia, con un valor agregado municipal de $5.2 billones (2019) y es la segunda economía entre las capitales de la Orinoquía. En el departamento, Yopal presenta el mayor valor agregado, seguido de Tauramena ($2.6 billones), Villanueva (1.8 billones) y Aguazul (1.8 billones); los municipios con menor valor agregado son Sácama ($23 mil millones), Recetor ($21 mil millones) y La Salina ($16 mil millones).

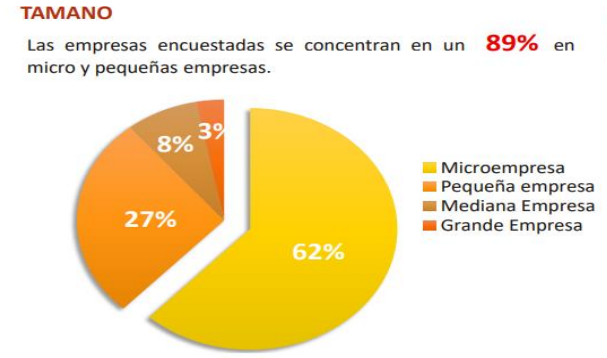


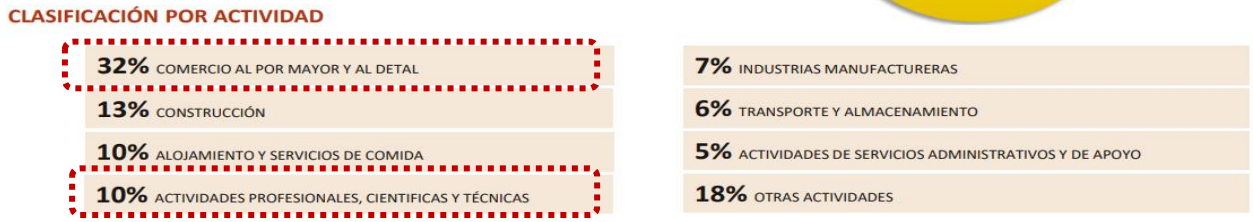
Se procedió a consultar la ficha municipal donde se consigna la información general, indicadores económicos, estructura productiva, tejido empresarial, datos de seguridad y el índice de competitividad para el municipio de Yopal, con la información oficial de acuerdo a la última actualización: Febrero 2023.



De acuerdo con la información consultada en la Encuesta de Ritmo Empresarial del segundo semestre de 2022, realizada por la Cámara de comercio de Casanare a un tamaño universo de empresas afiliadas a la CCCasanare – (420 afiliados) y una MUESTRA EFECTIVA 220 encuestas, por medio de tipo de muestreo aleatorio simple se pudo obtener la siguiente información de dinámica empresarial así[2]:



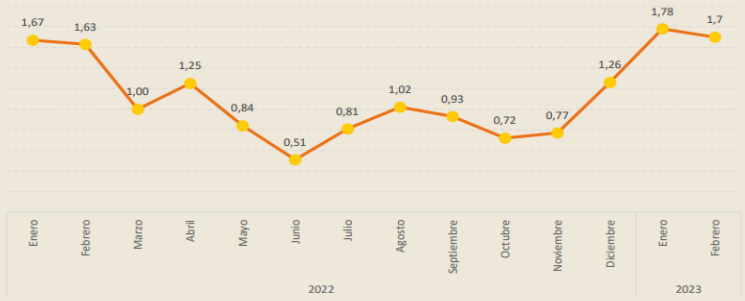




[2] *Consultado en pág web. https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2023/03/ERE-2022-2_compressed.pdf*

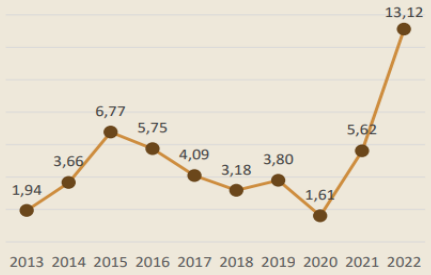
INFLACIÓN

Variación Índice Precios del Consumidor Mensual 2021 – 2022



Inflación acumulada 2022: 13,12%
Inflación acumulada 2023: 3,5%

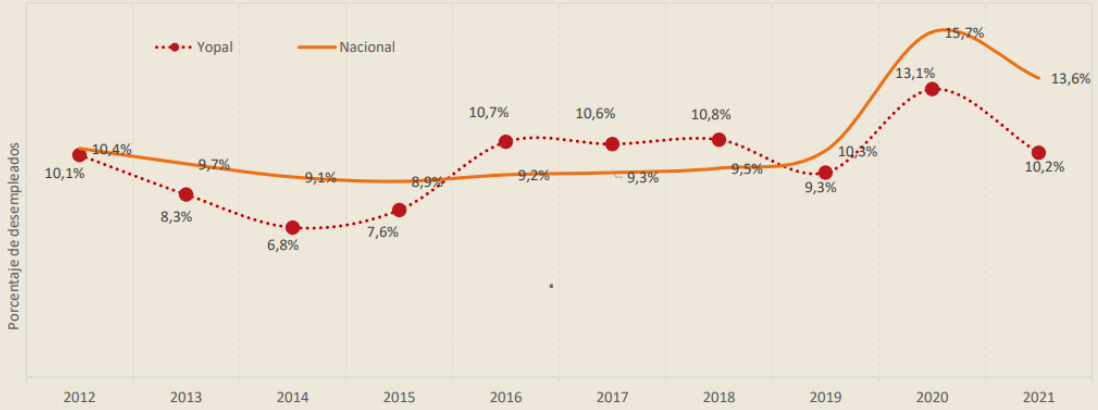
Variación (%) Índice Precios del Consumidor Corrido del año 2013 – 2022



El año 2022 cerró con variación del IPC de 13,12%; siendo la más alta en los últimos 10 años.

Se evidencia aumento en el IPC de bienes y servicios en: alimentos y bebidas no alcohólicas, muebles y artículos del hogar, y restaurantes y hoteles.

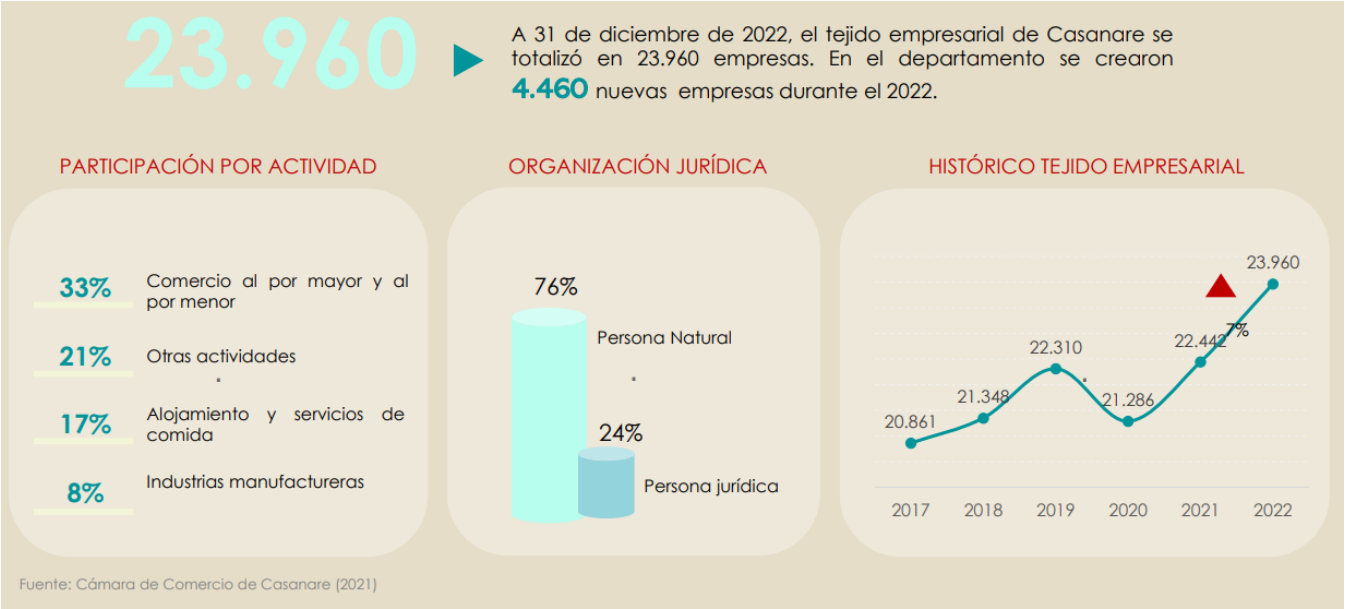
TASA DE DESEMPLEO COLOMBIA Vs YOPAL(2012 – 2021)



Durante 2021, las ciudades capitales y departamentos que presentaron menor tasa de desempleo fueron: Nariño, Leticia y Huila.

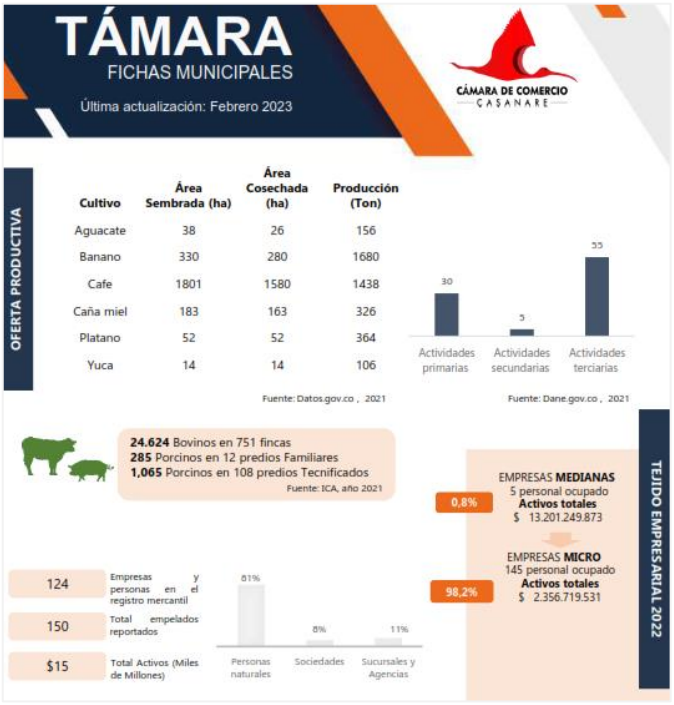
Yopal se ubicó en la 5ta posición con una tasa de desempleo de **10,2%, 2,9 pp** menos que en 2020 y **3,4 pp** por debajo de la tasa de desempleo nacional.

Tejido empresarial 2022.



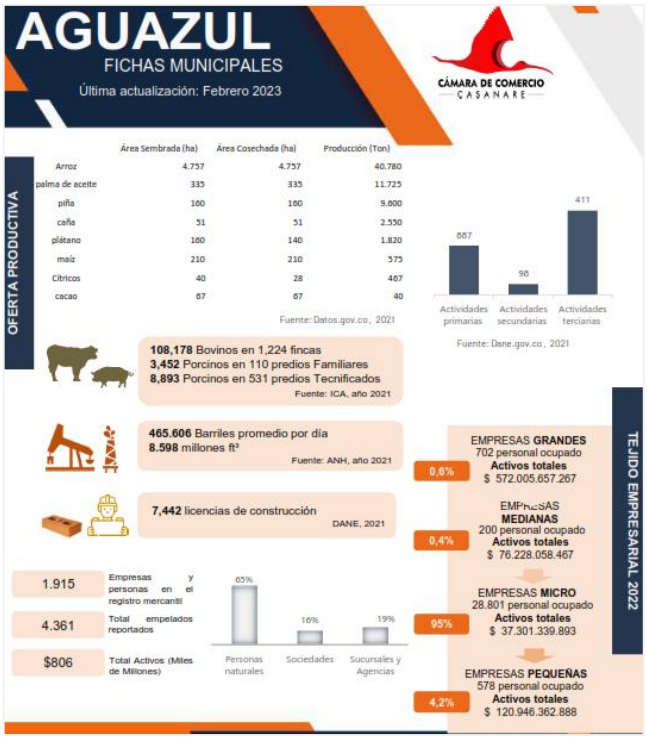
Fichas de municipios beneficiados.

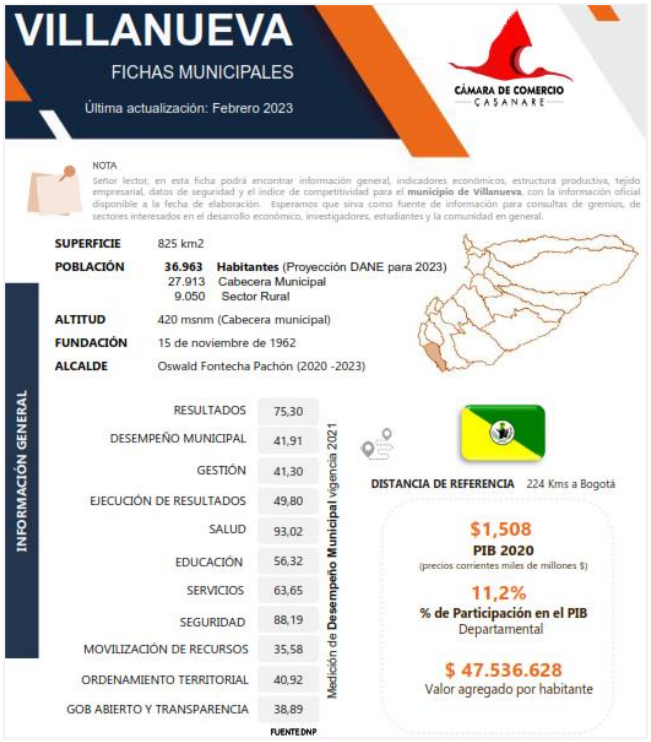


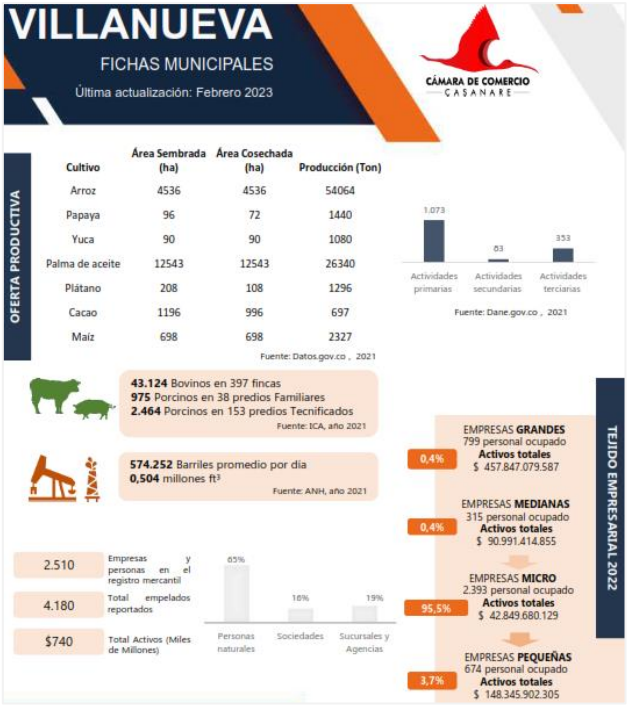


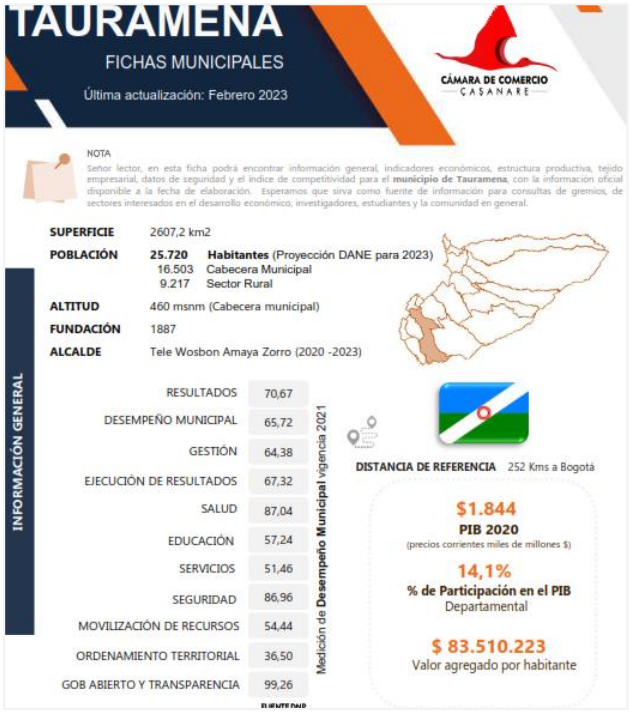
.

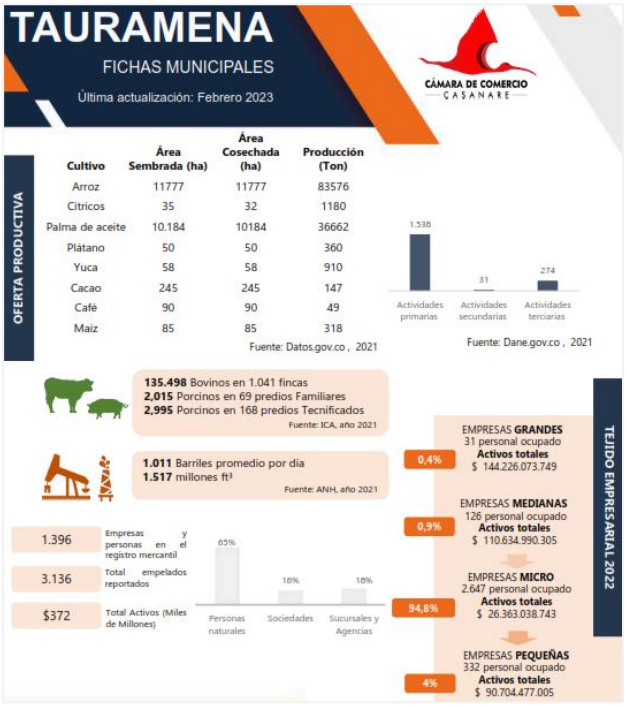

AGUAZUL
FICHAS MUNICIPALES
Última actualización: Febrero 2023
CÁMARA DE COMERCIO CASANARE
NOTA
Señor lector, en esta ficha podrá encontrar información general, indicadores económicos, estructura productiva, tejido empresarial, datos de seguridad y el índice de competitividad para el municipio de Aguazul con la información oficial disponible a la fecha de elaboración. Esperamos que sirva como fuente de información para consultas de gremios, de sectores interesados en el desarrollo económico, investigadores, estudiantes y la comunidad en general.
INFORMACIÓN GENERAL
SUPERFICIE 1,455 km2
POBLACIÓN 38,828 Habitantes (Proyección DANE para 2023)
28.729 Cabecera Municipal
10.099 Sector Rural
ALTITUD 290 msnm (Cabecera municipal)
FUNDACIÓN 5 de abril de 1954
ALCALDE Martha Johana Moreno Fonseca (2020 -2023)
Medición de Desempeño Municipal vigencia 2021
RESULTADOS 70,70
DESEMPEÑO MUNICIPAL 67,06
GESTIÓN 62,36
EJECUCIÓN DE RESULTADOS 61,22
SALUD 89,45
EDUCACIÓN 56,16
SERVICIOS 48,06
SEGURIDAD 89,14
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS 56,91
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 34,56
GOB ABIERTO Y TRANSPARENCIA 96,73
FUENTE DNP
DISTANCIA DE REFERENCIA 290 Kms a Bogotá
$1,396
PIB 2020
(precios corrientes miles de millones $)
10,07%
% de Participación en el PIB
Departamental
$ 31.235.531
Valor agregado por habitante


AGUAZUL
FICHAS MUNICIPALES
Última actualización: Febrero 2023
CÁMARA DE COMERCIO CASANARE
OFERTA PRODUCTIVA
Área Sembrada (ha) Área Cosechada (ha) Producción (Ton)
Arroz 4.757 4.757 40.780
palma de aceite 335 335 11.725
piña 160 160 9.600
caña 51 51 2.550
plátano 160 140 1.820
maíz 210 210 575
Cítricos 40 28 467
cacao 67 67 40
Fuente: Datos.gov.co, 2021
887
98
411
Actividades primarias
Actividades secundarias
Actividades terciarias
Fuente: Dane.gov.co, 2021
108,178 Bovinos en 1,224 fincas
3,452 Porcinos en 110 predios Familiares
8,893 Porcinos en 531 predios Tecnificados
Fuente: ICA, año 2021
465.606 Barriles promedio por día
8.598 millones ft³
Fuente: ANH, año 2021
7,442 licencias de construcción
DANE, 2021
1.915 Empresas y personas en el registro mercantil
4.361 Total empelados reportados
$806 Total Activos (Miles de Millones)
65%
16%
19%
Personas naturales
Sociedades
Sucursales y Agencias
TEJIDO EMPRESARIAL 2022
EMPRESAS GRANDES
702 personal ocupado
Activos totales
$ 572.005.657.267
0,6%
EMPRESAS MEDIANAS
200 personal ocupado
Activos totales
$ 76.228.058.467
0,4%
EMPRESAS MICRO
28.801 personal ocupado
Activos totales
$ 37.301.339.893
95%
EMPRESAS PEQUEÑAS
578 personal ocupado
Activos totales
$ 120.946.362.888
4,2%

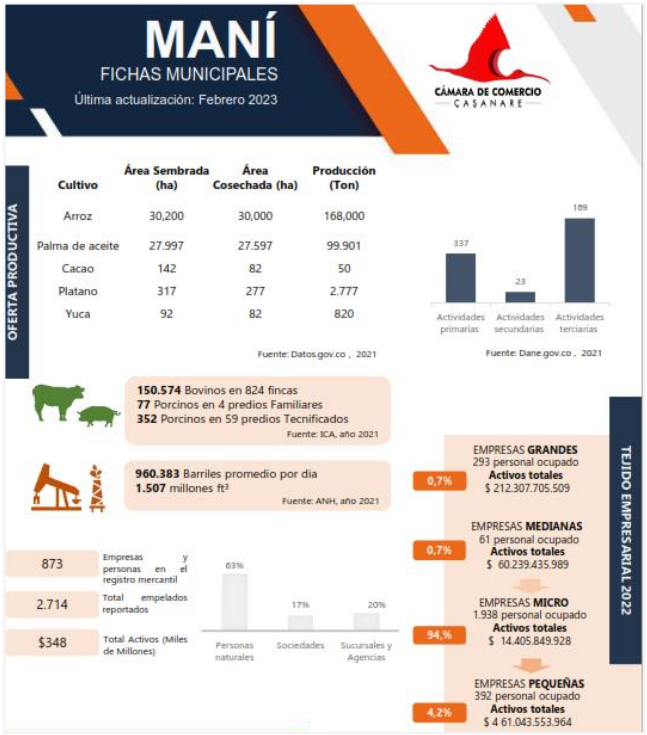

VILLANUEVA
FICHAS MUNICIPALES
Última actualización: Febrero 2023
CÁMARA DE COMERCIO CASANARE
NOTA
Señor lector, en esta ficha podrá encontrar información general, indicadores económicos, estructura productiva, tejido empresarial, datos de seguridad y el índice de competitividad para el municipio de Villanueva, con la información oficial disponible a la fecha de elaboración. Esperamos que sirva como fuente de información para consultas de gremios, de sectores interesados en el desarrollo económico, investigadores, estudiantes y la comunidad en general.
INFORMACIÓN GENERAL
SUPERFICIE 825 km2
POBLACIÓN 36.963 Habitantes (Proyección DANE para 2023)
27.913 Cabecera Municipal
9.050 Sector Rural
ALTITUD 420 msnm (Cabecera municipal)
FUNDACIÓN 15 de noviembre de 1962
ALCALDE Oswald Fontecha Pachón (2020 -2023)
Medición de Desempeño Municipal vigencia 2021
RESULTADOS 75,30
DESEMPEÑO MUNICIPAL 41,91
GESTIÓN 41,30
EJECUCIÓN DE RESULTADOS 49,80
SALUD 93,02
EDUCACIÓN 56,32
SERVICIOS 63,65
SEGURIDAD 88,19
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS 35,58
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 40,92
GOB ABIERTO Y TRANSPARENCIA 38,89
FUENTE DNP
DISTANCIA DE REFERENCIA 224 Kms a Bogotá
$1,508
PIB 2020
(precios corrientes miles de millones $)
11,2%
% de Participación en el PIB
Departamental
$ 47.536.628
Valor agregado por habitante


VILLANUEVA
FICHAS MUNICIPALES
Última actualización: Febrero 2023
CÁMARA DE COMERCIO CASANARE
OFERTA PRODUCTIVA
Cultivo Área Sembrada (ha) Área Cosechada (ha) Producción (Ton)
Arroz 4536 4536 54064
Papaya 96 72 1440
Yuca 90 90 1080
Palma de aceite 12543 12543 26340
Plátano 208 108 1296
Cacao 1196 996 697
Maíz 698 698 2327
Fuente: Datos.gov.co, 2021
1.073
83
353
Actividades primarias
Actividades secundarias
Actividades terciarias
Fuente: Dane.gov.co, 2021
43.124 Bovinos en 397 fincas
975 Porcinos en 38 predios Familiares
2.464 Porcinos en 153 predios Tecnificados
Fuente: ICA, año 2021
574.252 Barriles promedio por día
0,504 millones ft³
Fuente: ANH, año 2021
2.510 Empresas y personas en el registro mercantil
4.180 Total empelados reportados
$740 Total Activos (Miles de Millones)
65%
16%
19%
Personas naturales
Sociedades
Sucursales y Agencias
TEJIDO EMPRESARIAL 2022
EMPRESAS GRANDES
799 personal ocupado
Activos totales
$ 457.847.079.587
0,4%
EMPRESAS MEDIANAS
315 personal ocupado
Activos totales
$ 90.991.414.855
0,4%
EMPRESAS MICRO
2.393 personal ocupado
Activos totales
$ 42.849.680.129
95,5%
EMPRESAS PEQUEÑAS
674 personal ocupado
Activos totales
$ 148.345.902.305
3,7%


TAURAMENA
FICHAS MUNICIPALES
Última actualización: Febrero 2023
CÁMARA DE COMERCIO CASANARE
NOTA
SUPERFICIE 2607,2 km2
POBLACIÓN 25.720 Habitantes (Proyección DANE para 2023)
16.503 Cabecera Municipal
9.217 Sector Rural
ALTITUD 460 msnm (Cabecera municipal)
FUNDACIÓN 1887
ALCALDE Tele Wosbon Amaya Zorro (2020 -2023)
INFORMACIÓN GENERAL
RESULTADOS 70,67
DESEMPEÑO MUNICIPAL 65,72
GESTIÓN 64,38
EJECUCIÓN DE RESULTADOS 67,32
SALUD 87,04
EDUCACIÓN 57,24
SERVICIOS 51,46
SEGURIDAD 86,96
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS 54,44
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 36,50
GOB ABIERTO Y TRANSPARENCIA 99,26
Medición de Desempeño Municipal vigencia 2021
DISTANCIA DE REFERENCIA 252 Kms a Bogotá
$1.844
PIB 2020
(precios corrientes miles de millones $)
14,1%
% de Participación en el PIB
Departamental
$ 83.510.223
Valor agregado por habitante

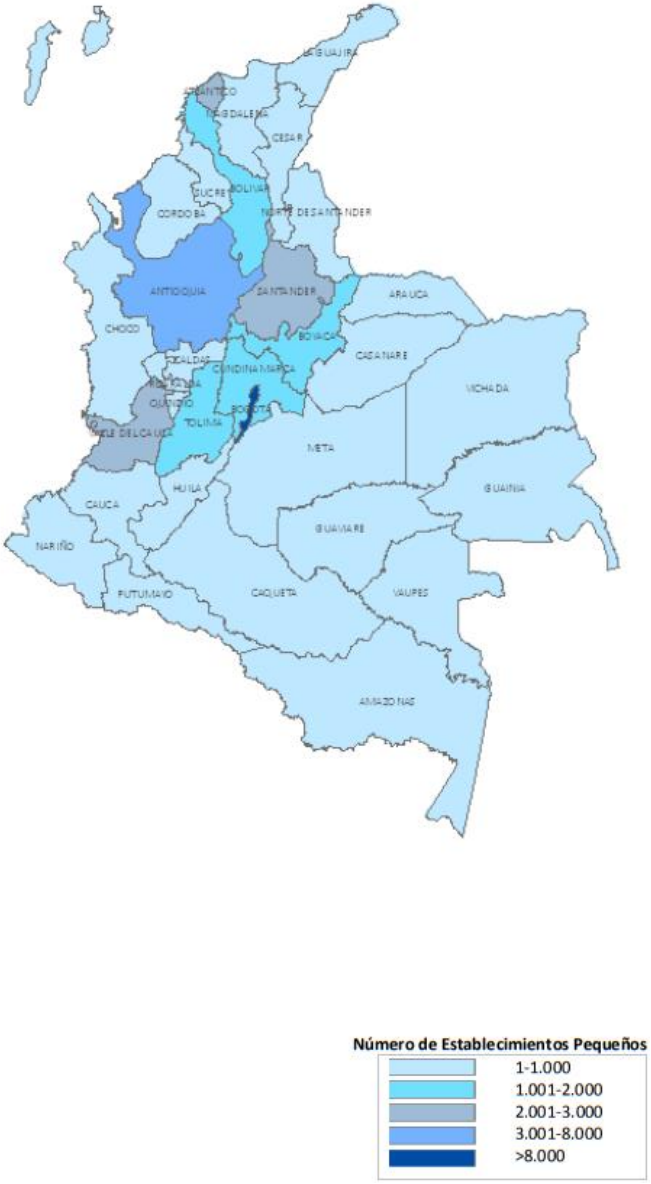

TAURAMENA
FICHAS MUNICIPALES
Última actualización: Febrero 2023
CÁMARA DE COMERCIO CASANARE
OFERTA PRODUCTIVA
Cultivo | Área Sembrada (ha) | Área Cosechada (ha) | Producción (Ton)
Arroz 11777 11777 83576
Cítricos 35 32 1180
Palma de aceite 10.184 10184 36662
Plátano 50 50 360
Yuca 58 58 910
Cacao 245 245 147
Café 90 90 49
Maiz 85 85 318
Fuente: Datos.gov.co , 2021
1.536
31
274
Actividades primarias
Actividades secundarias
Actividades terciarias
Fuente: Dane.gov.co , 2021
135.498 Bovinos en 1.041 fincas
2,015 Porcinos en 69 predios Familiares
2,995 Porcinos en 168 predios Tecnificados
Fuente: ICA, año 2021
1.011 Barriles promedio por día
1.517 millones ft³
Fuente: ANH, año 2021
1.396 Empresas y personas en el registro mercantil
3.136 Total empelados reportados
$372 Total Activos (Miles de Millones)
65%
16%
16%
Personas naturales
Sociedades
Sucursales y Agencias
TEJIDO EMPRESARIAL 2022
0,4% EMPRESAS GRANDES 31 personal ocupado Activos totales $ 144.226.073.749
0,9% EMPRESAS MEDIANAS 126 personal ocupado Activos totales $ 110.634.990.305
94,8% EMPRESAS MICRO 2.647 personal ocupado Activos totales $ 26.363.038.743
4% EMPRESAS PEQUEÑAS 332 personal ocupado Activos totales $ 90.704.477.005


MANÍ
FICHAS MUNICIPALES
Última actualización: Febrero 2023
CÁMARA DE COMERCIO CASANARE
NOTA
SUPERFICIE 3,860 km2
POBLACIÓN 17,839 Habitantes (Proyección DANE para 2023)
12.127 Cabecera Municipal
5.712 Sector Rural
ALTITUD 187 msnm (Cabecera municipal)
FUNDACIÓN 1 de mayo de 1879
ALCALDE Jersson Esneyder Montoya Hoyos (2020 -2023)
INFORMACIÓN GENERAL
RESULTADOS 67,51
DESEMPEÑO MUNICIPAL 62,23
GESTIÓN 61,40
EJECUCIÓN DE RESULTADOS 54,01
SALUD 90,02
EDUCACIÓN 47,87
SERVICIOS 40,90
SEGURIDAD 91,23
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS 56,45
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 37,35
GOB ABIERTO Y TRANSPARENCIA 97,78
Medición de Desempeño Municipal vigencia 2021
DISTANCIA DE REFERENCIA 345 Kms a Bogotá
$549
PIB 2020
(precios corrientes miles de millones $)
4,2%
% de Participación en el PIB
Departamental
$ 31.177.840
Valor agregado por habitante


MANÍ
FICHAS MUNICIPALES
Última actualización: Febrero 2023
CÁMARA DE COMERCIO CASANARE
OFERTA PRODUCTIVA
Cultivo | Área Sembrada (ha) | Área Cosechada (ha) | Producción (Ton)
Arroz 30,200 30,000 168,000
Palma de aceite 27.997 27.597 99.901
Cacao 142 82 50
Platano 317 277 2.777
Yuca 92 82 820
Fuente: Datos.gov.co , 2021
337
23
189
Actividades primarias
Actividades secundarias
Actividades terciarias
Fuente: Dane.gov.co , 2021
150.574 Bovinos en 824 fincas
77 Porcinos en 4 predios Familiares
352 Porcinos en 59 predios Tecnificados
Fuente: ICA, año 2021
960.383 Barriles promedio por día
1.507 millones ft³
Fuente: ANH, año 2021
873 Empresas y personas en el registro mercantil
2.714 Total empelados reportados
$348 Total Activos (Miles de Millones)
63%
17%
20%
Personas naturales
Sociedades
Sucursales y Agencias
TEJIDO EMPRESARIAL 2022
0,7% EMPRESAS GRANDES 293 personal ocupado Activos totales $ 212.307.705.509
0,7% EMPRESAS MEDIANAS 61 personal ocupado Activos totales $ 60.239.435.989
94,4% EMPRESAS MICRO 1.938 personal ocupado Activos totales $ 14.405.849.928
4,2% EMPRESAS PEQUEÑAS 392 personal ocupado Activos totales $ 4 61.043.553.964

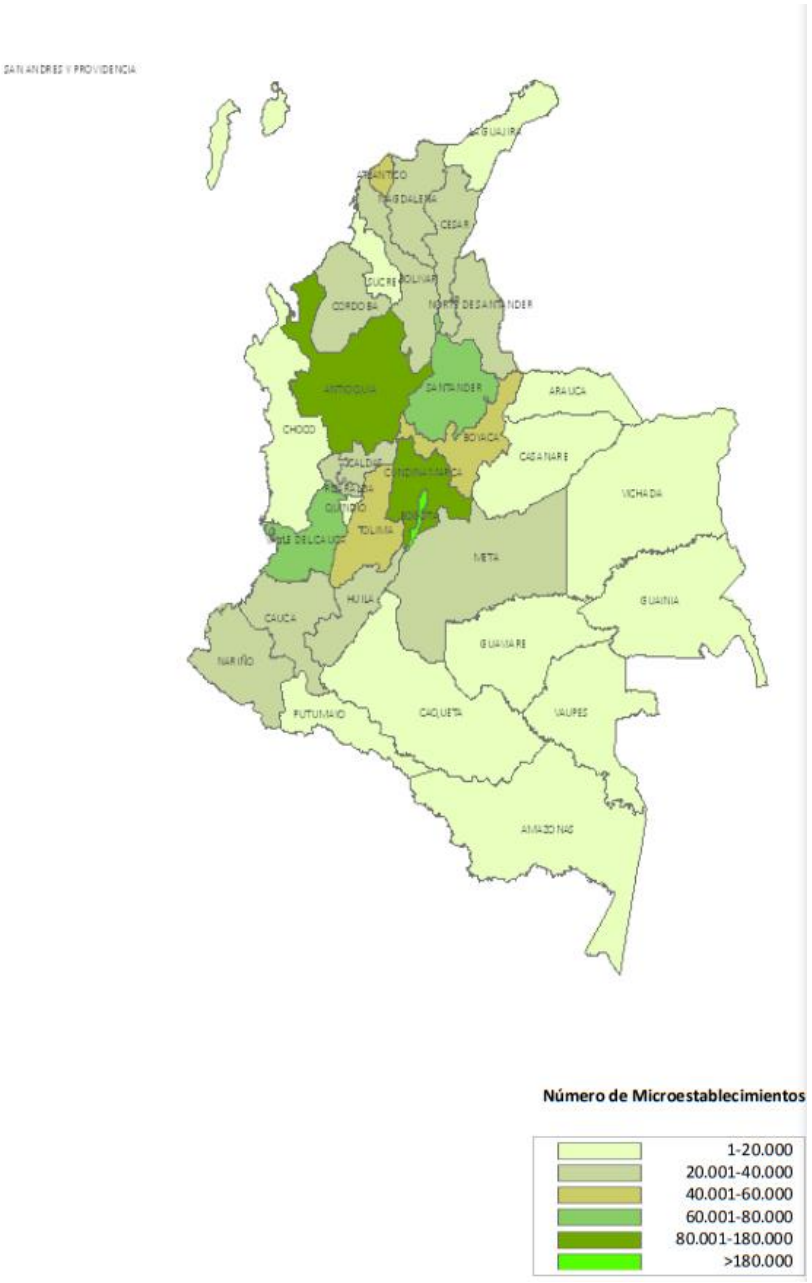
Distribución Geográfica Establecimientos Pequeños
Fuente: DANE, Censo General 2005 Cálculos: DNP-DDE

Departamento	Establecimientos (%)
Bogotá	33,0
Antioquia	17,8
Santander	5,8
Atlántico	5,6
Valle	4,9
Cundinamarca	4,2
Bolívar	3,0
Boyacá	2,5
Tolima	2,5
Norte de Santander	2,1
Córdoba	1,9
Nariño	1,8
Magdalena	1,8
Caldas	1,7
Risaralda	1,6
Meta	1,4
Huila	1,3
Cesar	1,3
Sucre	1,2
Cauca	1,1
Quindío	1,0
La Guajira	0,8
Casanare	0,6
Caquetá	0,3
San Andrés	0,2
Putumayo	0,1
Arauca	0,1
Choco	0,1
Amazonas	0,1
Guaviare	0,1
Vichada	0,0
Guainía	0,0
Vaupés	0,0



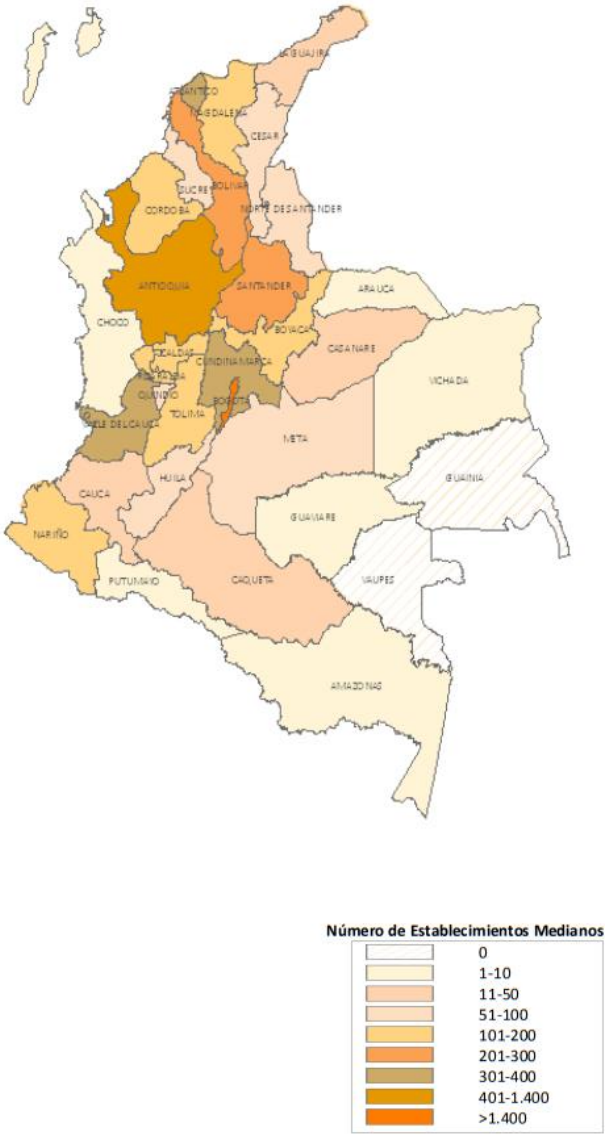
Distribución Geográfica Microestablecimientos
Fuente: DANE, Censo General 2005 Cálculos: DNP-DDE

Departamento	Microestablecimientos (%)
Bogotá	23,2
Antioquia	13,7
Cundinamarca	6,7
Santander	6,2
Valle	5,5
Atlántico	4,4
Boyacá	4,0
Tolima	3,5
Nariño	3,2
Bolívar	3,0
Norte de Santander	3,0
Córdoba	2,4
Meta	2,3
Huila	2,2
Caldas	2,2
Magdalena	2,1
Risaralda	2,0
Cauca	1,9
Cesar	1,9
Sucre	1,5
Quindío	1,5
Casanare	0,9
La Guajira	0,8
Caquetá	0,7
Arauca	0,3
Choco	0,3
Putumayo	0,2
San Andrés	0,2
Guaviare	0,1
Amazonas	0,1
Vichada	0,0
Guainía	0,0
Vaupés	0,0



Distribución Geográfica Establecimientos Medianos
Fuente: DANE, Censo General 2005 Cálculos: DNP-DDE

Departamento	Establecimientos (%)
Bogotá	35,4
Antioquia	19,6
Cundinamarca	5,8
Atlántico	5,5
Valle	4,9
Santander	4,3
Bolívar	3,0
Tolima	2,2
Risaralda	2,0
Nariño	1,7
Boyacá	1,7
Caldas	1,6
Magdalena	1,5
Córdoba	1,5
Norte de Santander	1,4
Cesar	1,3
Huila	1,1
Quindío	1,0
Meta	0,9
Sucre	0,9
Cauca	0,7
Casanare	0,6
Guajira	0,6
Caquetá	0,3
Arauca	0,1
San Andres	0,1
Amazonas	0,1
Putumayo	0,1
Choco	0,1
Guaviare	0,0
Vichada	0,0



NOTAS METODOLÓGICAS[3] 1. Las empresas fueron clasificadas de acuerdo con la variable "número de empleados" de la siguiente manera: a. Micro: 0-10 empleados b. Pequeñas: 11-50 empleados c. Medianas: 51-200 empleados d. Grandes: más de 200 empleados 2.

Establecimiento: Se le reconoce como establecimiento a aquella unidad más pequeña (una empresa o parte de una empresa) que se dedica de manera independiente, de forma exclusiva o predominantemente a un solo tipo de actividad en un emplazamiento o zona geográfica. Presenta la mayor homogeneidad posible, tanto en términos de actividad como de ubicación geográfica, pero al mismo tiempo los niveles más bajos de autonomía.

[3] Pag web consultada. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/INFORMACION_MIPYMES_act2012.pdf

Empresas en Casanare

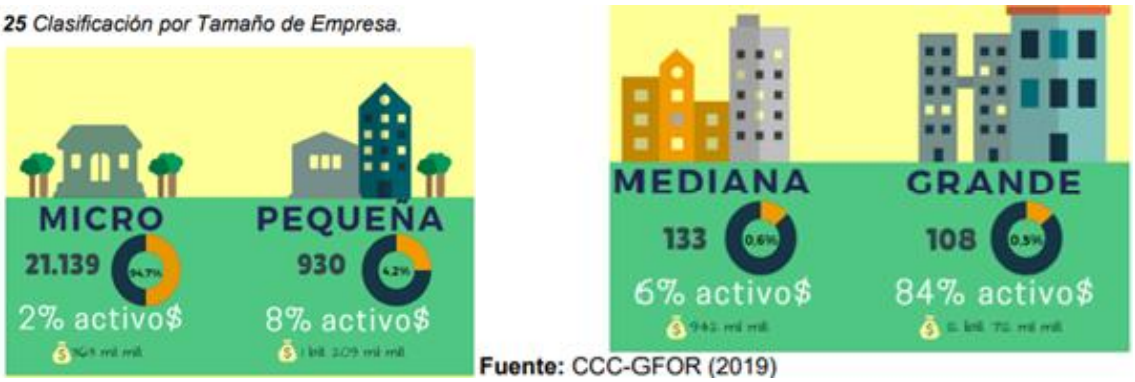
YOPAL - (5.018 Empresas)	**AGUAZUL** - (809 Empresas)	**VILLANUEVA** - (782 Empresas)
TAURAMENA - (536 Empresas)	**PAZ DE ARIPORO** - (377 Empresas)	**MANI** - (338 Empresas)
MONTERREY - (280 Empresas)	**TRINIDAD** - (160 Empresas)	**OROCUE** - (154 Empresas)
HATO COROZAL - (123 Empresas)	**PORE** - (115 Empresas)	**SAN LUIS DE PALENQUE** - (108 Empresas)
NUNCHIA - (100 Empresas)	**SABANALARGA** - (67 Empresas)	**TAMARA** - (59 Empresas)
CASANARE - (42 Empresas)	**CHAMEZA** - (40 Empresas)	**SACAMA** - (32 Empresas)
RECETOR - (24 Empresas)	**LA SALINA** - (21 Empresas)	

4

Registro mercantil por tamaño

Teniendo en cuenta el valor de activos según reporte propio de los empresarios y comerciantes, las empresas que conforman el tejido empresarial de la CCC, están agrupadas según su tamaño como microempresas el 94,7% (21.139) representando tan solo el 2% del valor de los activos, de esta forma el 5,3% son pequeñas, medianas y gran empresa, quienes representan el 98% del valor en activos.

Ilustración 25 *Clasificación por Tamaño de Empresa.*



Fuente: CCC-GFOR (2019)

DEFINICIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente[5].

Cuadro clasificación por ventas 2022 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos. Cuadro clasificación 2023 1 UVT= $42.412 pesos:

[4] Pag web consultada. https://empresas.portafolio.co/departamento/CASANARE/
[5] Consultado en pag web. https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $999.353.956	Hasta $1.399.087.056	Hasta $1.898.742.828
Pequeñas empresas	Superior a $999.353.956 y hasta $8.694.247.940	Superior a $1.399.087.056 y hasta $5.596.305.812	Superior a $1.898.742.828 y hasta $18.287.884.752
Medianas empresas	Superior a $8.694.247.940 y hasta $73.651.194.780	Superior a $5.596.305.812 y hasta $20.486.438.008	Superior a $18.287.884.752 y hasta $91.639.269.104
Grandes empresas	Superior a $73.651.194.780	Superior a $20.486.438.008	Superior a $91.639.269.104

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $895.488.252	Hasta $1.253.675.952	Hasta $1.701.401.076
Pequeñas empresas	Superior a $895.488.252 y hasta $7.790.629.980	Superior a $1.253.675.952 y hasta $5.014.665.804	Superior a $1.701.401.076 y hasta $16.387.172.784
Medianas empresas	Superior a $7.790.629.980 y hasta $65.996.416.260	Superior a $5.014.665.804 y hasta $18.357.224.136	Superior a $16.387.172.784 y hasta $82.114.938.768
Grandes empresas	Superior a $65.996.416.260	Superior a $18.357.224.136	Superior a $82.114.938.768

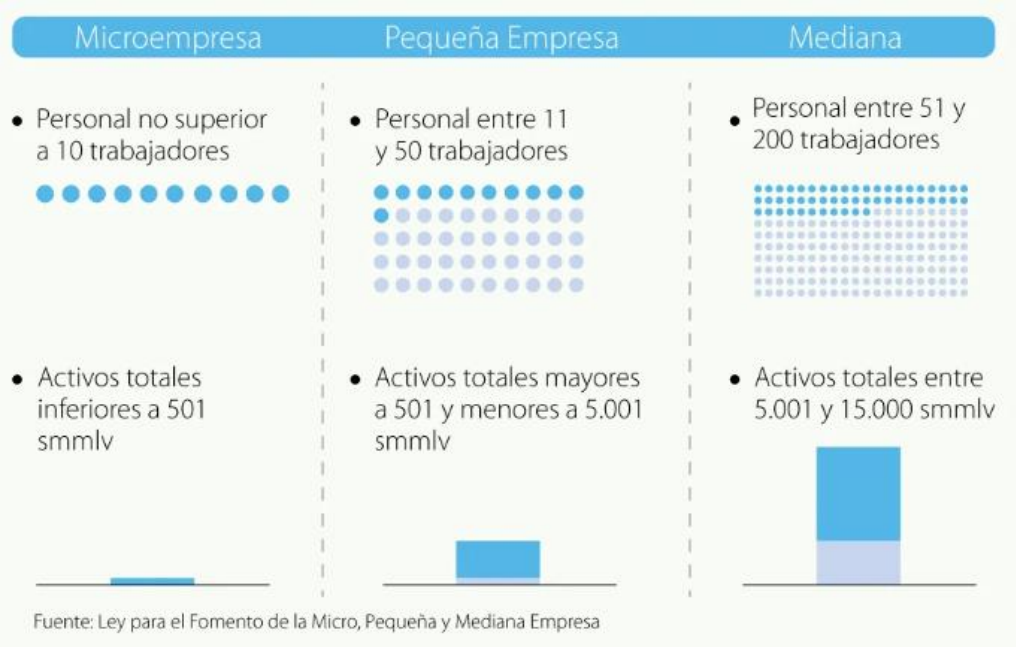
Cuadro clasificación 2021 1 UVT= $36.308 pesos en 2021:

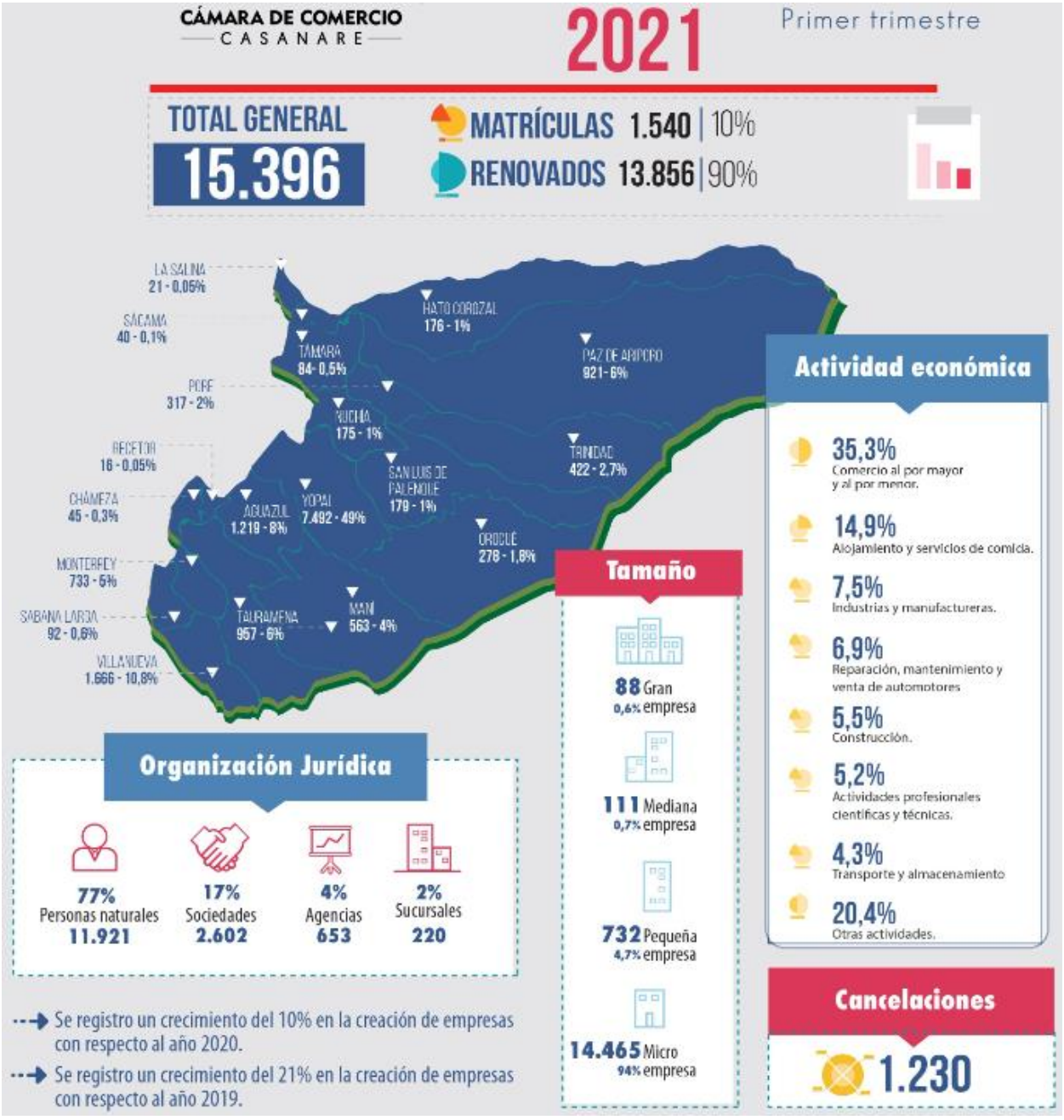
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $855.525.404	Hasta $1.197.728.304	Hasta $1.625.472.852
Pequeñas empresas	Superior a $855.525.404 y hasta $7.442.958.460	Superior a $1.197.728.304 y hasta $4.790.876.908	Superior a $1.625.472.852 y hasta $15.655.864.368
Medianas empresas	Superior a $7.442.958.460 y hasta $63.051.202.020	Superior a $4.790.876.908 y hasta $17.537.998.472	Superior a $15.655.864.368 y hasta $78.450.405.136
Grandes empresas	Superior a $63.051.202.020	Superior a $17.537.998.472	Superior a $78.450.405.136

De conformidad con lo establecido en el DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019.
Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011. En el *Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:*

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.95 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Parágrafo 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.





En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 "*Promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas*" el cual indica que las entidades estatales *"Deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación"* de la Ley 2069 de 2020 "*Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"*. Se pudo evidenciar según muestra consultada la información de empresas que tienen registradas actividades afines a las del objeto a contratar, empresas a nivel nacional contenida en la base completa

– Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021[6] se encuentran clasificadas en su gran mayoría por tamaño empresarial como PEQUEÑA y MEDIANA los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL.

Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Tamaño
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS I	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
SOPORTE Y CIA S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Med
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
DJM LUXES SA ARQUITETURA INGENIERIA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ATLANTICO	Med
HIDROSERVICIOS S.A.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ATLANTICO	Med
SUPRA ASSETS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	SANTANDER	Med
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
ANALCOR & CIA. LTDA.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA	VALLE	Med
SUITCO SA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	Med
GENERADORA UNION SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Med
TAMACO ARANGO & CIA S.C.A.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Gran
GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S.EN C.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	RISARALDA	Med
ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMER	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	META	Gran
AGS COLOMBIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
ATI INTERNACIONAL SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
HAY GROUP LTDA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	Med
CONSUMO CONSULTORES S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	BOGOTA D.C.	Peq
PEÑA QUINTERO & CIA SCA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	05. SOCIEDAD EN COMANDITA P	BOGOTA D.C.	Med
BUSINNESS MANAGEMENT & LIGISTICS L	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	Med
CASTAÑEDA & VELASCO ASOCIADOS S A	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	05. SOCIEDAD EN COMANDITA P	BOGOTA D.C.	Peq
GRUPO SPIRA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Gran
TOP BPO CONSULTING SERVICES S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Mic
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Gran
IDAIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	BOGOTA D.C.	Gran
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBI	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	VALLE	Peq
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Gran
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S LA SIGUIE	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTD	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	Gran
GI CONSULTORES ANDINOS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	VALLE	Med
MURANO CONSULTORES SA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	Med
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Peq
DWA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ATLANTICO	Peq

[6] Consultado en pág web. https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx

CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
COLOMBITRADE S A S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Mic
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Peq
P&P GESTION INTEGRAL LIMITADA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
SAWLER INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.	Med
GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	Peq
FORTNA COLOMBIA LIMITADA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
MM RESTREPO & CIA S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Med
CL TOBON Y CIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Med
BRUSPOL & CIA S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	NARINO	Med
ACOSTA RESTREPO HERMANOS ARHI SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
SCAI CONSULTORES SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Med
INGOBAR SA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	Peq
GRUPO E3 S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
COMPASS BRANDING SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Peq
VALORAR FUTURO S.A.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA	Med
ACTUALIZE COLOMBIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
GENERAR FACTORING SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Mic
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTOR	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
GENERA CAPITAL SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	VALLE	Med
JSA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
CONSULTORIA Y CONTROL SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
SERVICES SUPPORT AND LOGISTIC SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
GRUPO DE APOYO EMPRESARIAL S A S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	VALLE	Peq
INVERSIONES MONTELIMAR SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
GCA ESTRATEGIAS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
ESTRATEGIA ANDINA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
INVERSIONES HOYOS Y GARCIA S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Med
DYNAMIC TRADING SOLUTIONS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
LAZO ORIENTE S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	SANTANDER	Med
DESARROLLO INNOVACIÓN Y SOSTENIBIL	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
BLUENOTE MANAGEMENT CONSULTING (	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
GRUPO EMPRESARIAL ILIMITULM SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMI	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
SAP CORPORATION SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
CIC LIBI SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Peq
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
NTG RHS LATAM COLOMBIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Mic
SOCIA BPO S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Peq
VIASTARA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
TESTCO S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Gran
BABEL GROUP SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
VIRTUS PARTNERS SPA SUCURSAL COLON	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.	Peq
TRIBECA MANAGEMENT COMPANY S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
URGLOBAL COLOMBIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
AT KEARNEY SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
SERRANO BLANCO SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
B&C LINKS S.A.S. EN REORGANIZACION	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	VALLE	Peq
REALIDAD COLOMBIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	RISARALDA	Gran

L Y L PROYECTOS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
MIACOM SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
OE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Mic
LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Gran
SOCIEDAD JCC S EN C	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	05. SOCIEDAD EN COMANDITA P	ANTIOQUIA	Med
PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Peq
SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
INVERSIONES CIUDAD SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ORTE DE SANTANDE	Peq
INVERZAR COLOMBIA S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Gran
QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
CO2CERO SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
INVERSIONES Y VALORES ETP S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med

Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tamaño
ERAX S.A.S	30/09/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
UNIVERSAL DE REPRESENTACIONES SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ARGENTA ESTRUCTURADORES S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SERRANO BLANCO S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ILEO KON KOREA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
ALFOZ SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SOLID INVESTMENT SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
VISION DE VALORES S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
ILANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
IDAIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
CAPITAL MANAGEMENT INISHT SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
IPT SOLUTIONS LTDA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
TALUMA S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
RADIAN COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
VIVEKA SAS EN REORGANIZACION	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
BABEL GROUP SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
RACIONALIZAR SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq

DIEGO SERRANO & CIA S EN C	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
DYNAMIC TRADING SOLUTIONS SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
CEDING SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERZAR COLOMBIA S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
INVERSIONES ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
JSA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
APPLUS NORCONTROL CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERSIONES NT3 SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
AIRAVATA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
GRUPO SPIRA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
SAWLER INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
INVERDAES S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
FRACTALIA COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
BUSINESS SWEDEN BUSINESS SUPPORT OFFICE AB	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ECONOMETRIA S.A.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
INTRAGATE COLOMBIA S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
CUARTAS RESTREPO S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
PSIGMA CORPORATION SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
CONSULTORIA Y CONTROL SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
CASTAÑEDA VELASCO IVERSIONES SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
AMOUDI SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERSIONES MS SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
OTTO WALTER COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
CASCAIS SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran

INVERSIONES OSLON S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
MAYABEL SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GEXTION:GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
TALENTO Y EFECTIVIDAD S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
VALORAR FUTURO S.A.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
INVERSIONES ESMADU SA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GENERA CAPITAL SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ANALCOR & LTDA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SANTAIDON SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
MR LONDOÑO SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ATENCION SOCIAL INTEGRAL SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ALTRA INVERSIONES SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
IPM SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GRUPO E3 S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
J.G.RESTREPO Y ASOCIADOS S EN C	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
QUANTUM COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ZONA FRANCA DE IBAGUE SAS USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
GRUPO DE APOYO EMPRESARIAL SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
PEOPLE DEVELOPMENT GROUP S A S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
DELPLATA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
PECAN COMMERCIAL S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
AVANXO COLOMBIA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
TAMACO S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
K Y V BANCA DE VALOR SA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ASVQ SAS BIC	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
KPMG ADVISORY TAX & LEGAL	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
TOOL S.S. S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med

CONSUMO CONSULTORES S.AS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERSIONES NATAVAN SCA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA -RICAYER CIA LTDA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
LOPEZ VILLAMARIN CONSULTORES LTDA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
HAY GROUP LTDA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
VALET 99 SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
TATA INVERSIONES Y CIA S. EN C.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
AUSTRAL ANDINA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
M&L PORTEX S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
BASTIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
EPOPEYA COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GI CONSULTORES ANDINOS SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ARTHUR D LITTLE INC SUCURSAL COLOMBIA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
M G U2 S A S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
MM RESTREPO & CIA. S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
SUGO SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SUEZ COLOMBIA S.A.S E.S.P	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
INTERNACIONAL LAW CONSULTANTS SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
PEOPLE EXCELLENCE CONSULTING COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
A.T. KEARNEY S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
B&C LINKS SAS EN REORGANIZACION	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
TOTAL TRUCK SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GOLDEN PALMS INVESTMENTS S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
AGS COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med

iINVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERSIONES PALIRA LTDA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
APPLUS COLOMBIA LTDA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
SOLUCIONES DE CAPACITACION STRUTURALIA COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
NET LOGISTIK COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
INVERSIONES Y VALORES ETP S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
A CINCO SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
BACKSTARTUP S A S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INCOPIMAR LIMITADA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
URGLOBAL COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
JE MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
BRUSPOL & CIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
INVERSIONES PROFESIONALES S. EN C.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
VIRTUS PARTNERS SUCURSAL COLOMBIA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
LARRAIN VIAL DE COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
LEKTEC S.A.S - BIC	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
GRUPO ANDEAN SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
AUDILIMITED SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
TRIBECA MANAGEMENT COMPANY S.A.S.	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
MGJ INGENIEROS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
PROMOTORA SUPERIOR SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
EMILUI SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
MAS PROSPERIDAD Y BIENESTAR COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
MURANO CONSULTORES SA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SCAI CONSULTORES SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
RUM-GO SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
SOCIAL CAPITAL GROUP COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
URIBELONDON Y CIA SCA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
SUITCO SA	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
GRUPO IS COLOMBIA SAS	31/12/2021	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Periodo	Tamaño
MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S C.I	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	Periodo Actual	Med
FEDERICO OSORIO A S A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ATLANTICO	Periodo Actual	Med
TECNOGRANJAS COLOMBIA SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	ATLANTICO	Periodo Actual	Med
INSEMINAR DE COLOMBIA G S CIA LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	Periodo Actual	Peq
INVERSIONES AGROPECUARIA LA MATICA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	Periodo Actual	Med
PROGRAN DEL CARIBE	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOLIVAR	Periodo Actual	Med
CARACOLI SA	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Peq
BEAVER SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Peq
INVERSIONES MARTINEZ TRILLOS Y CIA S. EN C.	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
SUNSHINE FLOWERS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Peq
FRENOS BARRANQUILLA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ATLANTICO	Periodo Actual	Peq
CAVELIER MARTINEZ & CIA. S. EN C.	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOLIVAR	Periodo Actual	Med
TALANU CHEMICAL LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Gran
MOTORS INTERNATIONALS SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	SANTANDER	Periodo Actual	Peq
AGROPECUARIA GOMEZ MENOZA Y CIA S EN C	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	CORDOBA	Periodo Actual	Med
COMEAGRO GREENS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	META	Periodo Actual	Peq
JESÚS MARÍA SANCHEZ R. Y CÍA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	Periodo Actual	Med
DISTRIBUCIONES AGROGANADO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CORDOBA	Periodo Actual	Peq
C.I. COLORS OF NATURE S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	Periodo Actual	Peq
MULTIGRANOS LA ESPIGA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Med
CI SAN JOSE FARMS LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
INSUMOS HUILA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	HUILA	Periodo Actual	Med
COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER	Periodo Actual	Peq
LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	Periodo Actual	Med
BLANCOMER SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	Periodo Actual	Peq
ALAI SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
AGROQUIRAMA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Peq
PUNTO CARDINAL DE ORIENTE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Med
AGROCOMERCIAL CAGIR SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Med
INTERCHEM SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Gran
MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	Periodo Actual	Peq
GENETICA SELECTA SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Peq

CONSORCIO INDUSTRIAL SA	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Med
DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Peq
RACYMA Y CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Peq
AGROEXPORT DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Gran
CI GASACO IMP EXP SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	Periodo Actual	Med
AZAHAR COFFEE COMPANY SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	QUINDIO	Periodo Actual	Med
AG VETERINARIA TUNJUELITO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
AGROGAN LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SUCRE	Periodo Actual	Med
GOMEZ MORA S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	Periodo Actual	Peq
OSPINA GRASAS Y PIELES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Med
AGROPECUARIA SENEGAL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	Periodo Actual	Peq
HARIPIELES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Peq
MUNDIFLORAL & CIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	Periodo Actual	Peq
BUHLER SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
TRACTO COMERCIAL SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Peq
CARNAZAS COLOMBIANA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
AGROPECUARIA INTERNACIONAL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
MULTIAGRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CAUCA	Periodo Actual	Med
SERVI AGROFINCA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOYACA	Periodo Actual	Med
BIOPRODUCTOS LATINOAMERICA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Med
ORIGEN GLOBAL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Mic
AUATRECE COLOMBIA SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	CUNDINAMARCA	Periodo Actual	Med
AGRA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	Periodo Actual	Peq
SUBASTAR S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CORDOBA	Periodo Actual	Med
ALMACEN TIERRA PASTOS Y GANADO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CAQUETA	Periodo Actual	Peq
INVERSIONES QMAR SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
CADIEP DISTRIBUCIONES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	Periodo Actual	Med
AGROINSUMOS S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	Periodo Actual	Gran
INSUMOS Y GRANOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	META	Periodo Actual	Med
COMERCIALIZADORA CARGANACOL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	Periodo Actual	Med
CEAGRODEX DEL HUILA S.A.	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	HUILA	Periodo Actual	Med
AGROPECUARIA LAS MALVINAS LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MAGDALENA	Periodo Actual	Peq
INVERSIONES ECHEVERRI BARSA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	Periodo Actual	Med
TIERRA AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SUCRE	Periodo Actual	Med
COMERCIALIZADORA GYH SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	META	Periodo Actual	Med

CENTRO COMERCIAL AGROPECUARIO DEL CAQUETA CENTRO AGRO S.A.S	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	CAQUETA	Periodo Actual	Peq
PROAGROMIX SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Peq
IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	CUNDINAMARCA	Periodo Actual	Gran
IMPORTFRUT LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Peq
SILVERAGRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
MAS FINCA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Med
COMERCIALIZADORA GRAN COLMADO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
NOGA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
INSAR S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	Periodo Actual	Med
PIELES LINARES S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Peq
MERCAGAN SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	Periodo Actual	Med
BIOFUTURO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
EMPRESA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SINAMAICA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
AGRIPRORO S.AS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	VALLE	Periodo Actual	Peq
LA BONANZA DISTRIBUCIONES NARIÑO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NARINO	Periodo Actual	Peq
AMERICAFLOR FUSIONADA SAS EN REORGANIZACION	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	Periodo Actual	Med
BUONA AFFARI SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NARINO	Periodo Actual	Peq
MACRONUTRIENTES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
COFFEEWORLD SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	Periodo Actual	Med
AGROMAT SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Peq
POLLOS JA SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	ATLANTICO	Periodo Actual	Peq
C.I GEOGROUP S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Peq
LATORRE DUTCH COFFEE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Peq
ALFA LAVAL SA	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Gran
AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	Periodo Actual	Peq
COOMEAGRO MULTIACTIVA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	META	Periodo Actual	Med
BIGSTAR ALIMENTOS S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ATLANTICO	Periodo Actual	Med
SUMAMOS DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ANDES EXPORT COMPANY SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOYACA	Periodo Actual	Peq
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMILKO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Peq
CRESAGRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	Periodo Actual	Med
PROPLANTAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	Periodo Actual	Med
SUPER AGRO SA	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	SANTANDER	Periodo Actual	Peq
INDUSTRIA Y SELECCION DE GRANOS Y CEREALES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	META	Periodo Actual	Med
GRANISAL LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	Periodo Actual	Peq

DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos		SUCRE	Periodo Actual	Gran
NOVAGRI COLOMBIA S.A.S.	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios		ANTIOQUIA	Periodo Actual	Peq
MERISTEMOS COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos		ANTIOQUIA	Periodo Actual	Med
INVERSIONES ORION S.A.S.	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería		MAGDALENA	Periodo Actual	Med
COMERCIALIZADORA NACIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos		ATLANTICO	Periodo Actual	Peq

SEMILLAS ARROYAVE S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agrop	08. SOCIEDAD POR A	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Gran
NOVUS DE COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	03. SOCIEDAD LIMIT.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
DIANA AGRICOLA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	08. SOCIEDAD POR A	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Gran
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTEI	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	01. SOCIEDAD ANÓN	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Gran
DANISCO COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	03. SOCIEDAD LIMIT.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Gran
C.I. AMANCAY SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	08. SOCIEDAD POR A	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Gran
SAENZ FETY S A S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	08. SOCIEDAD POR A	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Gran
A. LAUMAYER & CÍA. EXPORTADORES DE	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	08. SOCIEDAD POR A	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Gran
C.I TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	01. SOCIEDAD ANÓN	MAGDALENA	Periodo Actual	Gran
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL B	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	08. SOCIEDAD POR A	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Gran
BOUQUETS MIXTOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	08. SOCIEDAD POR A	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
CI ADM COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	03. SOCIEDAD LIMIT.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Gran
COFCO INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	08. SOCIEDAD POR A	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Gran
WESTFALIA FRUIT COLOMBIA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	08. SOCIEDAD POR A	ANTIOQUIA	Periodo Actual	Gran
PRECO AGROPECUARIA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecu	08. SOCIEDAD POR A	CUNDINAMARC	Periodo Actual	Med
MADECHEM S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animale	08. SOCIEDAD POR A	CUNDINAMARC	Periodo Actual	Gran
AMERICAFLOR FUSIONADA S A S EN	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animale	08. SOCIEDAD POR A	CUNDINAMARC	Periodo Actual	Gran
SILVERAGRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animale	08. SOCIEDAD POR A	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	Med
AGROGLOBAL S A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animale	01. SOCIEDAD ANÓN	CUNDINAMARC	Periodo Actual	Med
INVERSIONES ESCALA DE COLOMBIA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animale	08. SOCIEDAD POR A	VALLE	Periodo Actual	Med
EL ROBLE CORPORATIVO S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animale	08. SOCIEDAD POR A	MAGDALENA	Periodo Actual	Gran

ESTUDIO DE LA OFERTA

A partir del estudio de mercado realizado, se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la prestación del servicio en estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional existen diversos proveedores - personas jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas en los diferentes portales como RUES (Registro Único Empresarial), Cámaras de comercio y la base de datos de Colombia Compra Eficiente – búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

EMPRESAS QUE PERTENECEN AL SECTOR
SPC- SOCIEDAD CONSULTA DE PROYECTOS LTDA
JUAN CARLOS RUIZ CELY

DE LA ESPRIELLA C&C
FUNDACIÓN SIGLO XXI
CORPORACIÓN CONVIVENCIA
CTA BIENESTAR COLOMBIA
FUNCOL
C&M CONSULTORES S.A.
TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACIFICO
SOLEDAD DUQUE VARGAS
FERGON OUTSOURCING S.A.S
MONICA LUCIA MARIÑO BARBOSA
ÁLVARO OROZCO
INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S.
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
FUNDACIÓN VIDA, AMOR Y PAZ
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S
BRAVO CORTES & CIA LTDA -EN REORGANIZACION
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS
SUITCO S A
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA
GRUPO MOK COLOMBIA SAS
ATI INTERNACIONAL SAS
GLOBAL LOGISTIC S LTDA
GRUPO SPIRA SAS
CREATIVA PRODUCCIONES S.A
INVERSIONES MASLER SAS
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.
ZULETA CONSULTING & ASOCIADOS SAS
AVANXO COLOMBIA
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.
IDAIA COLOMBIA SAS
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS.
SOFU BIC SAS
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS.
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S EN C.
RESTREPO PEREZ &CIA RESTRES SAS
MR LONDOÑO SAS
GESTAR INNOVACION S.A.S
M&L PORTEX SAS
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S.
MEJIA GESTION EMPRESARIAL S.A.S.
ALL IN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.
NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.
FORTNA COLOMBIA S.A.S.
MM RESTREPO & CIA S.A.S.
BEJILI SAS
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.
INGOBAR SA
GRUPO E3 S.A.S
COMPASS BRANDING SAS
GESTION RENOVADORA SAS
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S
SOLID INVESTMENT SAS
GENERA CAPITAL SAS
OTHEL SAS
CONSULTORIA Y CONTROL SAS
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
RENOX COLOMBIA SAS

GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS
SERRANO BLANCO SAS
L Y L PROYECTOS SAS
MIACOM SAS
OE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.
C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.
C & M CONSULTORES S.A.
CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE AGROINPROC
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PROSPERIDAD
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES
CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES - MULTIETNIAS
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO - PROSEDER
INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL LTDA.
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA
FUNDACION ACCION SOLIDARIA - FUNDASOL
FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES
FUNDACIÓN SOCIAL SERES
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA
EUONIA SAS
BETA GROUP SERVICES SAS
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS CORPOLLANOS
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG
CORPORACIÓN METAMORFOSIS
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA
BANCA DE PROYECTOS SAS

FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD
AGRÍCOLAS Y GANADERAS ROMERO LATORRE SAS
INVERSIONES AGROPECUARIAS JARAMILLO MEJIA Y CIA SAS
ARCELANDIA SAS
DAVILA MCALLISTER Y CIA S EN C S
GANAMEDIO S.A.
AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.S.
G Y G GOLDEN INVESTMENT SAS
FDS GONZALEZ Y CIA SCS
EL HERRERO CLARAMAR S.A.S.
MADERAS DISPAHL SAS
AGROSERVICIOS SAN FELIPE S.A
GANADERIA MANZANARES S.A.S.
INVERSIONES HERNANDEZ LOPEZ S. EN C.
LA CEIBA S.A. EN REORGANIZACION
SOGADAL Y CIA S EN C
HACIENDA LOS MOLINOS SAS
AGROPECUARIA EL JARDIN SAS
AGROPECUARIA BENEDICTO CELY LTDA
DAVILA MCALLISTER Y CIA S EN C S
INVERSIONES EL CALLAO S.A
MEJIA RESTREPO HERMANOS Y CIA S EN C
GARLEMA S. A.
COMERCIAL PORVENIR S.A.S
INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES LTDA
CARDONA GRANADA S.A.S.
INVERSIONES LITIBU S.A.
GRUPO INVERSIONISTA SH SAS
GANAMEDIO S.A.
LA GLORIA GANADERIA LTDA
GRUPO AGRO TECNOLOGICO LA ESTRELLA LIMITADA (LTDA)
AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.S.

HACIENDA GANADERA MONSERATE SAS
G Y G GOLDEN INVESTMENT SAS
AGROALPES SAS

MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S C.I

FEDERICO OSORIO A S A

TECNOGRANJAS COLOMBIA SAS

INSEMINAR DE COLOMBIA G S CIA LIMITADA

INVERSIONES AGROPECUARIA LA MATICA SAS

PROGRAN DEL CARIBE

CARACOLI SA

BEAVER SAS

INVERSIONES MARTINEZ TRILLOS Y CIA S. EN C.

SUNSHINE FLOWERS SAS

FRENOS BARRANQUILLA SAS

CAVELIER MARTINEZ & CIA. S. EN C.

TALANU CHEMICAL LTDA

MOTORS INTERNATIONALS SAS

AGROPECUARIA GOMEZ MENOZA Y CIA S EN C

COMEAGRO GREENS SAS

JESÚS MARÍA SANCHEZ R. Y CÍA S.A.S.

DISTRIBUCIONES AGROGANADO SAS

C.I. COLORS OF NATURE S.A.S

MULTIGRANOS LA ESPIGA SAS

CI SAN JOSE FARMS LTDA

INSUMOS HUILA SAS

COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.

LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS SAS

BLANCOMER SAS

ALAI SAS

AGROQUIRAMA S.A.S

PUNTO CARDINAL DE ORIENTE SAS

AGROCOMERCIAL CAGIR SAS

INTERCHEM SAS

MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA

GENETICA SELECTA SA

CONSORCIO INDUSTRIAL SA

DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA S.A.

RACYMA Y CIA LTDA

AGROEXPORT DE COLOMBIA SAS

CI GASACO IMP EXP SAS

AZAHAR COFFEE COMPANY SAS

AG VETERINARIA TUNJUELITO SAS

AGROGAN LIMITADA

GOMEZ MORA S.A.

OSPINA GRASAS Y PIELES SAS

AGROPECUARIA SENEGAL SAS

HARIPIELES SAS

MUNDIFLORAL & CIA SAS

BUHLER SAS

TRACTO COMERCIAL SAS

CARNAZAS COLOMBIANA S.A.S.

AGROPECUARIA INTERNACIONAL SAS

MULTIAGRO SAS

SERVI AGROFINCA S.A.S.

BIOPRODUCTOS LATINOAMERICA SAS

ORIGEN GLOBAL SAS

AUATRECE COLOMBIA SAS

AGRA SAS

SUBASTAR S.A

ALMACEN TIERRA PASTOS Y GANADO SAS

INVERSIONES QMAR SAS

CADIEP DISTRIBUCIONES SAS

AGROINSUMOS S.A.S

INSUMOS Y GRANOS SAS

COMERCIALIZADORA CARGANACOL SAS

CEAGRODEX DEL HUILA S.A.

AGROPECUARIA LAS MALVINAS LTDA

INVERSIONES ECHEVERRI BARSA SAS

TIERRA AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA

COMERCIALIZADORA GYH SAS

CENTRO COMERCIAL AGROPECUARIO DEL CAQUETA CENTRO AGRO S.A.S

PROAGROMIX SAS

IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS

IMPORTFRUT LTDA

SILVERAGRO SAS

MAS FINCA SAS

COMERCIALIZADORA GRAN COLMADO SAS

NOGA S.A.S.

INSAR S.A.S.

MERCAGAN SA

BIOFUTURO SAS

EMPRESA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SINAMAICA SAS

AGRIPRORO S.AS

LA BONANZA DISTRIBUCIONES NARIÑO SAS

AMERICAFLOR FUSIONADA SAS EN REORGANIZACION

BUONA AFFARI SAS

MACRONUTRIENTES SAS

COFFEEWORLD SAS

AGROMAT SAS

POLLOS JA SAS

C.I GEOGROUP S.A.S

LATORRE DUTCH COFFEE COLOMBIA SAS

ALFA LAVAL SA

AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S.

COOMEAGRO MULTIACTIVA

BIGSTAR ALIMENTOS S.A.S.

SUMAMOS DE COLOMBIA SAS

SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ANDES EXPORT COMPANY SAS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMILKO SAS

CRESAGRO SAS

PROPLANTAS

SUPER AGRO SA

INDUSTRIA Y SELECCION DE GRANOS Y CEREALES SAS

GRANISAL LTDA

DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y CIA LTDA

NOVAGRI COLOMBIA S.A.S.

MERISTEMOS COLOMBIA SAS

INVERSIONES ORION S.A.S.

COMERCIALIZADORA NACIONAL DE COLOMBIA S.A.S.

Procesos adelantados con características similares.

No. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
CAS-OAJ-LP-007-2021	GOBERNACIÓN DE CASANARE	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DIRIGIDAS A 800 HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	9.172.371.422	11 meses

CAS-OAJ-LP-015-2020	GOBERNACIÓN DE CASANARE	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DIRIGIDAS A 500 FAMILIARES, CUIDADORES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 5.377.367.342,00	11 meses
CAS-OAJ-LP-035-2019	CASANARE - GOBERNACIÓN	GENERACIÓN DE INGRESOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN ONCE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 2.226.899.054,00	4 meses
CAS-OAJ-SAM-050-2019	CASANARE - GOBERNACIÓN	FORTALECIMIENTO DE 15 PROYECTOS PRODUCTIVOS DESARROLLADOS POR LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE REINTEGRACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 180.675.700,00	1 mes
CAS-OAJ-LP-028-2019	CASANARE - GOBERNACIÓN	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 7.623.025.928,00	9 meses
CAS-OAJ-LP-008-2018	CASANARE - GOBERNACIÓN	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS PARA OPTAR POR LAS CERTIFICACIONES COMO FINCA LIBRES DE BRUCELOSIS Y COMO FINCA LIBRE DE TUBERCULOSIS BOVINA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LA CADENA GANADERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 967.006.673,00	12 meses
CAS-OAJ-LP-010-2018	CASANARE - GOBERNACIÓN	IMPLEMENTAR 400 UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 1.404.762.401,00	12 meses
CAS-OAJ-LP-038-2018	GOBERNACIÓN DE CASANARE	IMPLEMENTACIÓN DE 255 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADO OVINO PARA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$ 924.405.500,00	5 meses
CAS-OAJ-LP-051-2018	GOBERNACIÓN DE CASANARE	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CAPACITACIÓN, DIRIGIDO A 400 FAMILIARES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL ÁREA RURAL DE 10 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 4.308.482.407,00	11 meses
CAS-OAJ-LP-053-2018	CASANARE - GOBERNACIÓN	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 2.974.518.107,50	8 meses

No. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
MC007-2021	ESTABLECIMIENTO PNITENCIARIO Y CARCELARIO DE POPAYAN	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES VACUNOS (NOVILLAS) PARA EL PROYECTO PRODUTIVO GANADO DE LECHE DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE POPAYAN	$18.600.000	3 Meses

LP003-2021	GOBERNACION DE NARIÑO	"FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ Y PLÁTANO EN LOS MUNICIPIOS DE EL PEÑOL Y LOS ANDES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	$2.251.191.000	8 meses
LP 005-2021	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA BOGOTÁ PRODUCTIVA 24 HORAS, EN MÍNIMO NUEVE (9) ZONAS DE LA CUIDAD, LLEVANDO A CABO JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS, EVENTOS Y FERIAS COMERCIALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD.	$2.958.453.197	4 meses
AMJI LP 001 DE 2021	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	ASESORÍAS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS PRODUCTIVAS COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	$1,414,085,526	8 meses
LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2021	PROSPERIDAD SOCIAL	EJECUTAR EL PROYECTO "MANOS QUE ALIMENTAN" IMPLEMENTANDO UNIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A LOS HOGARES PARTICIPANTES EN COMUNIDADES ÉTNICAS	$18.827.997.037	180 (Días)
VC-SG-LP-003 DE 2021	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA LA VIGENCIA 2021 DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 1876 DE 2017	$ 422.351.958	5 Meses
LP.005 - 2021	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS ANDES	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES PARA EL LEVANTE Y CEBA DE CERDOS COMO MEDIDA AGRO - ALIMENTARIA Y ECONOMICA A MANERA DE APOYO PARA LA MUJER RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$ 1,035,294,118	5 Meses
LP - 05 - 2021	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANTAGALLO	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTORAS DE CACAO EN ARREGLO AGROFORESTAL EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLÍVAR	$ 5.666.005.155	12 meses
MCD-SAMA-LP-005-2021	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARÍEN	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MARCO DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIÉN DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	$ 4.204.789.783	12 meses
PS-05-LP-002-2021	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MIRANDA	FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE FLORES Y FOLLAJES EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA CILIA LA CALERA Y LA ASOCIACIÓN ASPROZONAC, EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA	$ 1.113.397.756	12 meses
LP-003-2021	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCÉ	FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE SINCÉ, SUCRE.	$ 630.687.080	7 Meses
AMJI LP 021 DE 2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXPLOTACIONES GANADERAS DOBLE PROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 4.648.359.404	15 meses

4171.010.32.1.148 de 2021	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO A CIEN (100) UNIDADES PRODUCTIVAS CARACTERIZADAS DEL PLAN JARILLÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PLAN JARILLÓN CALI". FICHA BP-26002799.	$ 1.273.340.000	75 (Días)
LP 011 2020	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS AGRÍCOLAS EQUIPOS MAQUINARIA Y ANIMALES VIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS (AESGPRI) VIGENCIA 2020 PARA LOS RESGUARDOS PERTENECIENTES AL RESGUARDO SABANEROS Y RESGUARDO UNIFICADO SELVA MATAVEN EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	$ 5,618,293,339	4 meses
FDLK-LP-4-2020	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ESQUEMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE CONTRIBUYA EN LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y REINCORPORADA QUE HABITAN EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DESDE UN ENFOQUE DE RECONCILIACIÓN Y PAZ TERRITORIAL	$ 1.100.000.000	9 Meses
FDLK-LP-9-2019	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	REALIZAR UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PREVIAMENTE ENCUESTADAS EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROMOCIÓN DE ESQUEMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA RESIDENTE EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN LOS SECTORES (I) TEXTILES Y CONFECCIÓN Y (II) CALZADO, CUERO O MARROQUINERÍA, CON EL FIN DE ESTIMULAR SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS EN EL MERCADO	$ 927.998.140	6 meses

Consulta en el SECOP II

Información

Número del proceso	MC ANT CRNR 0015 2022
Título	SUMINISTRAR SEMOVIENTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO EN ESPECIES MENORES Y MAYORES DE LAS EXPLOTACIONES PECUARIAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTR
Estado	Proceso en evaluación y observaciones
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	SUMINISTRAR SEMOVIENTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO EN ESPECIES MENORES Y MAYORES DE LAS EXPLOTACIONES PECUARIAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
Duración del contrato	90 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/09/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Kilometro 6 Via Pintada Caldas Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	29.155.000 COP
Lotes?	Sí No

De acuerdo con lo anterior se tomó como muestra de referencia a empresas del sector en estudio, con el fin de conocer la dinámica del mercado así.

Nit	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
830022149	1,45	0,60	1,21	0,45	0,18
890102603	1,27	0,64	Ind	0,51	0,19
900780187	0,75	0,84	Ind	0,69	0,11
800130931	2,81	0,33	31,10	0,24	0,16
901328843	0,26	0,97	Ind	0,74	0,02
900882602	2,32	0,44	Ind	0,10	0,06
860527754	1,05	0,91	Ind	3,18	0,30
830501598	3,13	0,70	12,36	0,38	0,11
860052498	1,21	0,03	Ind	0,08	0,07
900367283	2,03	0,48	0,27	0,16	0,08
890115118	2,28	0,33	1,85	0,05	0,03
890404326	1,86	0,22	Ind	0,02	0,02
900020121	1,53	0,80	Ind	0,56	0,11
900351884	1,94	0,46	Ind	-0,04	-0,02
812001291	3,70	0,19	Ind	0,06	0,05
900362298	7,76	1,17	Ind	0,00	0,00
809005667	1,09	0,58	0,59	0,02	0,01
901018219	2,44	0,49	3,55	0,23	0,12
900629693	1,37	0,69	2,80	0,38	0,12
900384074	5,36	0,58	Ind	0,47	0,20
800244467	1,32	0,47	1,89	0,24	0,13
891102742	2,88	0,35	Ind	0,12	0,08
807005053	4,88	0,83	Ind	0,19	0,03
800051970	1,12	0,71	0,94	0,01	0,00
900388699	12,04	0,71	2,01	0,29	0,08
860074479	2,99	0,59	Ind	0,03	0,01

900338846	3,76	0,47	1,95	0,31	0,17
811028567	1,77	0,72	Ind	0,69	0,19
811017244	3,46	0,30	Ind	0,15	0,11
860045178	1,43	0,61	0,71	0,12	0,05
800208399	2,32	0,44	16204,00	0,25	0,14
811015861	1,79	0,58	12,24	0,41	0,17
890900290	1,11	0,64	54,30	0,20	0,07
811043038	1,13	0,79	Ind	0,46	0,10
800016163	0,27	0,73	-0,12	0,00	0,00
860048429	1,31	0,67	10,99	0,17	0,06
900531626	1,44	0,62	577,19	0,70	0,26
900379714	1,25	0,72	3,46	0,31	0,09
830007000	15,43	0,06	41,43	0,04	0,04
800012221	1,56	0,62	32,84	0,14	0,05
821002804	1,31	0,74	3,07	0,72	0,19
890939940	5,35	0,79	Ind	-0,22	-0,05
816004954	0,48	0,65	Ind	0,46	0,16
811030610	3,17	0,30	Ind	0,11	0,07
832009115	1,25	0,72	0,15	0,14	0,04
900455307	2,13	0,45	1,66	0,28	0,15
830041894	2,10	0,44	Ind	0,48	0,27
860517522	0,96	0,56	12118,91	0,24	0,11
860522063	1,75	0,45	Ind	0,09	0,05
800213488	Ind	0,30	Ind	0,05	0,03
820000045	1,76	0,46	Ind	0,17	0,09
900164370	4,45	0,26	49,00	0,32	0,24
900280048	12,17	0,96	Ind	-1,31	-0,05
900386335	13,62	0,68	Ind	0,76	0,25
800247032	1,19	0,82	Ind	0,39	0,07
812000577	1,25	0,33	107,15	0,32	0,22
900763696	1,58	0,64	911,78	0,28	0,10
860048442	6,21	0,14	7,99	0,02	0,01
832007865	2,24	0,55	960,24	0,40	0,18
836000548	1,36	0,74	15,35	0,64	0,17
822003732	1,97	0,29	56,24	0,19	0,13
900610154	3,22	0,88	Ind	0,28	0,03
891104681	1,46	0,24	99,12	0,11	0,09
891702163	0,74	0,36	Ind	0,00	0,00
891903528	1,47	0,78	11,88	0,19	0,04
823004058	1,40	0,71	19,02	0,18	0,05

900488939	7,04	0,71	Ind	0,33	0,09
828000345	0,98	0,97	Ind	0,49	0,02
830057993	1,29	0,50	106,69	0,13	0,07
800224148	1,91	0,72	7,12	0,20	0,06
830514789	0,65	0,44	Ind	0,18	0,10
830006716	1,60	0,62	546,80	0,36	0,14
811008560	0,79	0,76	550,62	0,33	0,08
900310614	1,07	0,87	Ind	0,08	0,01
832001168	2,06	0,45	1188,78	0,32	0,18
809008658	1,70	0,70	-4,71	-0,10	-0,03
900063525	1,55	0,63	Ind	0,40	0,15
800228007	2,28	0,25	Ind	0,00	0,00
800056852	18,39	0,05	0,99	0,02	0,02
830096705	2,50	0,68	1735,37	0,21	0,07
900453328	0,78	1,27	-449,65	1,54	-0,41
900334302	1,99	0,58	3,17	0,18	0,08
830002344	0,06	7,89	Ind	0,10	-0,68
901094049	1,04	0,96	Ind	0,38	0,01
800188108	1,28	0,21	Ind	0,04	0,03
901383798	1,02	0,91	Ind	1,11	0,10
900598662	1,76	0,56	Ind	0,30	0,13
900252720	25,06	0,29	Ind	0,15	0,11
900116062	0,93	1,03	Ind	0,10	0,00
901056730	11,35	0,71	Ind	0,06	0,02
860023385	0,99	0,92	0,64	1,15	0,09
900747359	2,12	0,53	Ind	0,12	0,06
822006639	0,05	1,41	Ind	0,02	-0,01
901100701	2,60	0,93	21,44	0,56	0,04
900234823	4,52	0,10	Ind	-0,01	-0,01
830061852	3,00	0,27	1,06	0,26	0,19
811032038	1,85	0,47	0,09	0,02	0,01
900812298	1,20	0,64	Ind	0,29	0,11
830099077	1,03	0,72	2,21	0,13	0,04
800013728	1,88	0,52	Ind	0,42	0,20
900502264	3,46	0,41	Ind	0,48	0,28
805018747	2,34	0,42	Ind	0,44	0,26
800058438	1,53	0,66	3,33	0,23	0,08
900809192	0,34	2,36	-4,67	0,66	-0,90
900537012	1,18	0,81	639,11	0,34	0,07
819001262	0,82	0,45	703,37	0,19	0,10

900158160	0,16	2,06	Ind	0,03	-0,03
900094085	1,84	0,49	Ind	0,39	0,20
901178575	1,39	0,85	Ind	0,42	0,07
900156803	6,67	0,63	Ind	0,06	0,02
900551036	1,19	0,84	19,84	0,38	0,06
811018869	1,95	0,46	6,73	0,09	0,05

RAZÓN SOCIAL	LIQ	END	RCI	RP	RA
FUNDACIÓN VIDA, AMOR Y PAZ	34,78	0,06	IND	0,20	0,18
C&M CONSULTORES S.A.	4,47	0,19	38,74	0,05	0,04
INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S.	1,53	0,12	Ind	0,11	0,09
FUNDACIÓN GEDESARROLLO	2,34	0,42	IND	0,09	0,05
ÁLVARO OROZCO	11,22	0,10	21,46	0,16	0,15
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	2,13	0,43	1,47	0,04	0,02
BRAVO CORTES & CIA LTDA -EN REORGANIZACION	2,56	0,39	Ind	0,18	0,11
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	0,89	0,91	1,34	1,01	0,09
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS	1,33	0,71	Ind	0,58	0,17
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	6,95	0,64	5,46	0,53	0,19
SUITCO S A	0,41	0,92	Ind	0,61	0,05
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA	10,26	0,44	Ind	0,14	0,08
GRUPO MOK COLOMBIA SAS	2,31	0,35	3,22	0,13	0,09
ATI INTERNACIONAL SAS	5,51	0,09	8,69	0,20	0,18
GLOBAL LOGISTIC S LTDA	0,96	0,79	640,10	0,20	0,04
GRUPO SPIRA SAS	1,70	0,34	2,80	0,08	0,05
CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	3,96	0,27	Ind	0,08	0,06
INVERSIONES MASLER SAS	4,07	0,36	Ind	0,08	0,05
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	1,86	0,76	- 4,75	-0,75	-0,18
ZULETA CONSULTING & ASOCIADOS SAS	0,07	0,03	- 25,87	0,13	-0,29
AVANXO COLOMBIA	1,45	0,69	0,74	0,31	0,09
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.	2,07	0,74	Ind	0,00	0,00
IDAIA COLOMBIA SAS	2,51	0,88	1,09	0,70	0,09
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES	17,56	0,41	- 110,40	-0,03	-0,02
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,04	0,17	Ind	0,01	0,01
RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.	1,19	0,49	1,93	0,04	0,02
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS.	3,15	0,93	- 1,25	-1,29	-0,09
SOFU BIC SAS	5,19	0,21	Ind	0,28	0,22

ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	35,11	0,03	Ind	0,03	0,03
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	5,67	0,13	8,07	0,14	0,12
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S	15,34	0,08	33,48	0,19	0,17
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S EN C.	0,83	0,29	Ind	-0,01	-0,01
RESTREPO PEREZ &CIA RESTRES SAS	0,18	0,40	Ind	0,26	0,16
MR LONDOÑO SAS	0,41	0,10	0,93	0,04	0,04
GESTAR INNOVACION S.A.S	1,38	0,46	11,50	0,70	0,38
M&L PORTEX SAS	1,86	0,48	Ind	0,10	0,05
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	1,61	0,57	2,81	0,51	0,22
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	1,05	0,89	40,93	0,17	0,02
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	77,00	0,01	279,81	0,09	0,08
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	3,93	0,23	47,65	0,34	0,26
MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	0,86	0,63	5,76	0,30	0,11
ALL IN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	1,62	0,59	87,56	0,29	0,12
NEXUS CAPITAL PARTNERS SAS	1,99	0,44	Ind	1,06	0,59
FORTNA COLOMBIA SAS	11,33	0,09	7,70	0,05	0,05
MM RESTREPO & CIA S.A.S	1,78	0,04	1,42	0,00	0,00
BEJILI SAS	3,65	0,05	30,71	0,06	0,05
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,65	0,67	Ind	0,95	0,31
INGOBAR SA	3,65	0,32	Ind	0,07	0,05
GRUPO E3 S.A.S	2,23	0,44	188,03	0,50	0,28
COMPASS BRANDING SAS	2,92	0,37	Ind	0,47	0,29
GESTION RENOVADORA SAS	2,36	0,41	Ind	0,13	0,08
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S	17,95	0,09	1,40	0,00	0,00
SOLID INVESTMENT SAS	1,85	0,15	Ind	0,14	0,12
GENERA CAPITAL SAS	1,22	0,66	8,43	0,88	0,30
OTHEL SAS	2,29	0,42	Ind	0,01	0,00
CONSULTORIA Y CONTROL SAS	61,16	0,02	Ind	0,07	0,06
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,63	0,56	23,97	1,46	0,64
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	6,50	0,30	48,39	0,25	0,17
RENOX COLOMBIA SAS	5,51	0,78	Ind	-0,10	-0,02
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	5,77	0,02	- 8,51	0,30	-0,34
SERRANO BLANCO SAS	0,25	0,80	Ind	0,27	0,05
L Y L PROYECTOS SAS	1,17	0,85	Ind	0,52	0,08
MIACOM SAS	1,40	0,47	23,69	0,62	0,33

OE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.	166,90	0,00	Ind	0,00	0,00
C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	3,55	0,28	697,62	0,37	0,27
C & M CONSULTORES S.A.	3,62	0,22	77,95	0,47	0,36
CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE	11,84	0,08	Ind	0,31	0,29
ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE AGROINPROC	53,88	0,49	Ind	0,19	0,10
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PROSPERIDAD	66,60	0,09	233,57	0,16	0,15
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES	322,98	0,00	2475,61	0,40	0,40
CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA	91,08	0,19	33,51	0,24	0,19
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES - MULTIETNIAS	3,15	0,32	Ind	0,25	0,17
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS	16,68	0,17	67,09	0,24	0,20
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	5,82	0,37	8,16	0,24	0,15
PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO - PROSEDER	7,24	0,13	6,42	0,08	0,07
INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL LTDA.	16,44	0,05	Ind	0,52	0,49
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	13,19	0,06	24,7	0,12	0,11
FUNDACION ACCION SOLIDARIA - FUNDASOL	694,81	0,08	50,52	0,29	0,27
FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA	3,75	0,22	98,22	0,09	0,07
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES	18,25	0,05	2289,79	0,09	0,08
FUNDACIÓN SOCIAL SERES	347,87	0,00	Ind	0,17	0,17
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA	17,24	0,06	229,21	0,53	0,50
EUONIA SAS	7,00	0,14	Ind	0,00	0,00
BETA GROUP SERVICES SAS	8,00	0,27	Ind	0,00	0,00
CORPORACIÓNAGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS CORPOLLANOS	38,00	0,03	36	0,00	0,00
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	7,00	0,23	4	0,00	0,00
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	4,00	0,20	Ind	0,00	0,00
CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG	59,56	0,21	38,46	0,07	0,05
CORPORACIÓN METAMORFOSIS	20,52	0,04	29,3	0,09	0,08
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR	2,57	0,55	0,52	0,03	0,01
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA	8,08	0,39	18,88	0,16	0,10
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA	160,14	0,05	42,45	0,03	0,03
BANCA DE PROYECTOS SAS	1,54	0,15	0	0,17	0,24
FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP	72,96	0,49	107,4	0,38,	0,20
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA	2405,95	0,00	Ind	0,16	0,16

FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	5,29	0,36	15,77	0,18	0,11
INVERSIONES Y SERVICIOS LOS CAMPANOS SAS.	5,84	0,25	Ind	0,29	0,22
ECA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS	3,28	0,50	-4,18	-0,15	-0,08
SOPORTE Y CIA S.A.S.	10,04	0,14	1,21	0,57	0,49
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	0,80	0,87	1,03	0,62	0,08
DJM LUXES SA ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA	2,50	0,92	0,26	0,06	0,01
HIDROSERVICIOS S.A.	0,36	0,71	-0,08	0,00	0,00
SUPRA ASSETS SAS	0,20	0,52	-	-0,02	-0,01
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	10,70	0,66	-0,40	-0,05	-0,02
ANALCOR & CIA. LTDA.	1,16	0,64	12,19	0,35	0,13
SUITCO SA	0,54	1,08	-	2,13	-0,17
GENERADORA UNION SAS	5,47	0,08	-	0,14	0,13
TAMACO ARANGO & CIA S.C.A.	4,29	0,07	1,41	0,04	0,04
GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S.EN C.	0,14	0,15	1,89	0,03	0,02
ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	32,60	0,03	-	0,08	0,08
AGS COLOMBIA SAS	13,61	0,20	-	0,40	0,32
ATI INTERNACIONAL SAS	11,73	0,04	60,42	0,11	0,10
HAY GROUP LTDA	1,25	0,79	-	0,61	0,13
CONSUMO CONSULTORES S.A.S.	0,95	0,90	-	-0,39	-0,04
INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA SAS	4,02	0,18	4,61	0,07	0,06
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	3,21	0,47	4,46	0,16	0,08
AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S. EN C	1,47	0,43	57,76	0,08	0,04
PEÑA QUINTERO & CIA SCA	11,50	0,03	116,15	0,04	0,04
BUSINNESS MANAGEMENT & LIGISTICS LTDA	2,52	0,39	2,59	0,03	0,02
CASTAÑEDA & VELASCO ASOCIADOS S A S	5,83	0,26	25,90	0,04	0,03
GRUPO SPIRA SAS	0,74	0,32	1,62	0,04	0,03
TOP BPO CONSULTING SERVICES S.A.S	0,06	3,76	-	-0,36	0,98
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	1,87	0,69	-2,60	-0,16	-0,05
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	1,63	0,71	1,02	0,23	0,07
IDAIA SAS	1,79	0,99	-0,05	-0,56	-0,01
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S EN C	7,54	0,45	-346,82	-0,05	-0,03
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	2,70	0,99	-0,02	-0,13	0,00
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	74,38	0,01	-	-0,03	-0,03
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ES REPORTADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO Y ES DE TIPO I	9,55	0,12	7,30	0,04	0,04
ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	2,69	0,33	13,38	0,44	0,30

DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	1,61	0,64	13,35	0,45	0,16
GI CONSULTORES ANDINOS SAS	4,75	0,04	-	0,07	0,07
MURANO CONSULTORES SA	18,75	0,04	-	-0,02	-0,02
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	0,97	0,95	-130,48	-1,25	-0,06
DWA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	14,41	0,31	2,92	0,05	0,03
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	0,69	0,21	-	0,05	0,04
COLOMBITRADE S A S	13,35	0,03	-3,24	-0,06	-0,06
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	13,98	0,01	137,04	0,05	0,05
P&P GESTION INTEGRAL LIMITADA	3,15	0,59	-	0,23	0,09
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	4,59	0,19	128,81	0,28	0,22
MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	1,45	0,45	7,16	0,41	0,23
SAWLER INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	76,09	0,03	-387,74	-0,06	-0,06
GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	6,42	0,08	9,16	0,36	0,33
FORTNA COLOMBIA LIMITADA	20,39	0,05	6,07	0,02	0,01
MM RESTREPO & CIA S.A.S	1,72	0,06	6,10	0,01	0,01
CL TOBON Y CIA SAS	137,34	0,04	2,34	0,01	0,01
BRUSPOL & CIA S.A.S	1,49	0,35	SI	0,16	0,10
ACOSTA RESTREPO HERMANOS ARHI SAS	9,27	0,14	SI	0,08	0,07
SCAI CONSULTORES SAS	0,56	0,52	-	0,22	0,11
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,91	0,56	-	0,55	0,24
INGOBAR SA	1,15	0,23	-	0,08	0,06
GRUPO E3 S.A.S	3,25	0,31	16,93	0,56	0,39
COMPASS BRANDING SAS	3,29	0,33	2,71	0,31	0,21
PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA S.A.S	2,87	0,54	-	0,06	0,03
VALORAR FUTURO S.A.	3,76	0,58	5,39	0,41	0,17
ACTUALIZE COLOMBIA SAS	0,57	1,21	-12,09	0,64	-0,14
GENERAR FACTORING SAS	3,04	0,33	37,44	0,52	0,35
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S	10,00	0,07	3,67	0,01	0,01
GENERA CAPITAL SAS	0,93	0,72	16,63	0,71	0,20
JSA SAS	102,68	0,54	1,21	0,07	0,03
CONSULTORIA Y CONTROL SAS	10,85	0,11	-	0,17	0,15
EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	1,65	0,44	3,94	0,24	0,13
SERVICES SUPPORT AND LOGISTIC SAS	2,51	0,37	-	-0,01	0,00
GRUPO DE APOYO EMPRESARIAL S A S	0,03	0,50	35,13	0,03	0,01
INVERSIONES MONTELIMAR SAS	41,28	0,13	11,04	0,07	0,06

GCA ESTRATEGIAS SAS	3,42	0,93	-	0,18	0,01
ESTRATEGIA ANDINA SAS	44,19	0,01	-	0,04	0,04
INVERSIONES HOYOS Y GARCIA S.A.S	10,21	0,54	-	-0,02	-0,01
DYNAMIC TRADING SOLUTIONS SAS	1,55	0,51	6,46	0,26	0,13
LAZO ORIENTE S.A.S	2,33	0,75	-	0,06	0,01
DESARROLLO INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD S A S	2,56	0,47	4,71	0,37	0,20
BLUENOTE MANAGEMENT CONSULTING COLOMBIA	2,40	0,42	33,30	0,98	0,57
GRUPO EMPRESARIAL ILIMITULM SAS	0,50	0,89	2230,89	4,24	0,48
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	1,71	0,54	7,87	1,36	0,62
SAP CORPORATION SAS	9,16	0,10	205,11	0,18	0,16
CIC LIBI SAS	2,26	0,44	-	0,01	0,01
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	3,00	0,26	30,37	0,19	0,14
NTG RHS LATAM COLOMBIA SAS	41,83	0,02	-1,04	-0,20	-0,20
SOCIA BPO S.A.S.	2,11	0,65	2,49	0,63	0,22
VIASTARA SAS	3,54	0,60	72,59	0,70	0,28
TESTCO S.A.S	1,32	0,43	-	-0,01	-0,01
THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	0,72	0,77	19,10	0,92	0,21
BABEL GROUP SAS	2,33	0,48	-	0,24	0,12
VIRTUS PARTNERS SPA SUCURSAL COLOMBIA	2,32	0,22	-9,56	-0,34	-0,27
TRIBECA MANAGEMENT COMPANY S.A.S.	9,97	0,04	-	0,09	0,08
URGLOBAL COLOMBIA SAS	2,33	0,36	68,42	1,71	1,09
GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	1,07	1,01	3,41	-2,05	0,02
AT KEARNEY SAS	1,21	0,71	8,58	0,18	0,05
SERRANO BLANCO SAS	0,32	0,77	8,66	0,27	0,06
B&C LINKS S.A.S. EN REORGANIZACION	0,95	1,46	0,70	-0,11	0,05
REALIDAD COLOMBIA SAS	3,28	0,98	1,01	0,19	0,00
L Y L PROYECTOS SAS	0,41	0,87	-	-0,10	-0,01
MIACOM SAS	1,57	0,41	8,44	0,19	0,11
OE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.	625,78	0,00	-	0,00	0,00
LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	0,63	0,22	60,10	0,12	0,09
SOCIEDAD JCC S EN C		0,97	-	0,07	0,00
PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS SAS	1,50	0,67	76,23	0,83	0,28
SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 S.A.S.	1,62	0,54	-	-0,03	-0,02
EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	1,64	0,75	3,40	0,22	0,06
C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	2,93	0,34	112,88	0,41	0,27

INVERSIONES CIUDAD SAS	1,04	0,07	-	0,01	0,01
INVERZAR COLOMBIA S.A.S		1,00	-	0,55	0,00
QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S	0,99	1,01	-18,93	0,96	-0,01
CO2CERO SAS	1,88	0,53	-	0,47	0,22
INVERSIONES Y VALORES ETP S.A.S	214,27	0,00	-	0,00	0,00

INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad procede a fijar los requisitos de capacidad financiera y organizacional, el cual consistió en tomar la información financiera reportada y calcular las medidas de tendencia (media acotada, promedio, mediana, desviación estándar y dispersión). Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, donde se observó la alta dispersión y desviación presentada en la información, la entidad estableció los límites requeridos de acuerdo con el análisis del sector económico, la naturaleza del presente proceso, donde entre otros aspectos se tuvo en cuenta la cuantía a contratar, los riesgos identificados y su complejidad, en atención a lo anterior la entidad procede a establecer los requisitos así:

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta la información vigente y en firme del mejor año fiscal que se refleje en el Registro único de proponentes - RUP, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

CAPACIDAD FINANCIERA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,50
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,05

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La gobernación de Casanare podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la gobernación no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Aspectos Jurídicos.
La modalidad de selección se encuentra fundamentada en las siguientes Normas Constitucionales, Legales y Reglamentarias:

El artículo 209 de la Constitución Política de la República de Colombia, delega en las entidades territoriales como órganos autónomos para la gestión de sus intereses, garantizar el cumplimiento de los principios orientados de la función pública administrativa contemplados, como son la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Para efectos de determinar el proceso contractual de selección del contratista que se va a utilizar, se tiene en cuenta aspectos determinantes como son el objeto a contratar, el cual se analiza teniendo como base la normatividad vigente en materia de contratación Estatal, como son la Ley 80 de 1993 y en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 En tal sentido el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala las Modalidades de selección, y especifica que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. Para este proceso de contratación se establece la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, que dispone la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública.

Teniendo en cuenta los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar, y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto, a este proceso de Selección por Licitación Pública y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la presente invitación. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Soporte Técnico.
- Proyecto formulado para dar alcance al Plan de Desarrollo Departamental “ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 – 2023”

- Proyecto de Inversión registrado en el Banco de Programas y proyectos de la Gobernación de Casanare bajo el nombre: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", CÓDIGO BPIN: 2023005850006.

- Documento Técnico del Proyecto, el cual hace parte integral del Estudio de Conveniencia y Oportunidad y la Minuta del Contrato (Ver Anexo Documento Técnico que hace parte integral del estudio previo).
- MGA del Proyecto (Ver Anexo. MGA PROYECTO. que hace parte integral del estudio previo)
- Cronograma de Actividades, el cual hace parte integral del Estudio de Conveniencia y Oportunidad y la Minuta del Contrato (Ver Anexo. Cronograma de Actividades que hace parte integral del estudio previo).
- Concepto de viabilidad jurídica, técnica, financiera, ambiental y social del Proyecto (Ver Anexo).
- Plan de acción de la maquinaria agrícola e implementos agrícolas a adquirir con el Proyecto (Ver Anexo).
- Certificado de sostenibilidad del Proyecto (Ver Anexo).

Criterios Diferenciales Para MiPyme, Emprendimientos Y Empresas De Mujeres.
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021 que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, ha de establecerse condiciones habilitantes y puntajes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en el presente proceso de selección de las MiPyme, emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Para ello, se acogerán las disposiciones que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente analizó en el estudio del sector que tuvo en cuenta para determinar la conveniencia de incluir para pliegos tipo los requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPyme, emprendimientos y empresas de mujeres, para el aspecto de número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Se fijará como criterio habilitante diferencial, que las MiPyme, emprendimientos y empresas de mujeres acrediten la experiencia requerida por la Entidad mediante un mayor número de contratos con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el respectivo proceso de selección.

Así entonces mientras las grandes empresas deben acreditar la experiencia requerida con máximo tres (3) contratos por el 100% del presupuesto oficial, las MiPyme, emprendimientos y empresas de mujeres podrán hacerlo con cuatro (4) o cinco (5) contratos dependiendo de si acreditan ser MiPyme o emprendimientos y empresas de mujeres o de si acreditan ser MiPyme y emprendimientos y empresas de mujeres a la vez.

Así mismo mientras las grandes empresas deben acreditar la experiencia requerida con máximo un (1) contrato por el 50% del presupuesto oficial, las MiPyme, emprendimientos y empresas de mujeres podrán hacerlo con máximo dos (2) contratos.

Respecto de los puntajes a asignar, se atenderá lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, asignando así, por cada criterio, el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos a asignar.

Análisis de Riesgos. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, la Gobernación del Departamento de Casanare establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación. Ver anexo matriz de riesgo.

(ORIGINAL FIRMADO)

EFRAÍN NOSSA PARRA
Requisitos Habilitantes Técnicos

ANGÉLICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes Financieros

LUIS A. RODRÍGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos